

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



---

1 **SESIÓN ORDINARIA N°108-2026**

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,  
4 del día martes diecinueve de mayo del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de  
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidenta Municipal:** Lucila Barrantes Rivas

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar  
11 Sandí, Grace Gómez Gómez y Roger Bell Arrieta.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Alexander Flores  
13 Madriz, Ester Brenes Solano, Marco Núñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar  
16 Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado,  
17 Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo  
18 Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

19 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros Solano, Solange Madriz  
20 Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y  
21 Miriam Castillo Vargas.

22

23 **Ausentes con justificación:** La Regidora Inés Méndez Gamboa y las Síndicas Natalia López  
24 Porras y Kimberly López Campos.

25 **Ausentes:** Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes  
26 Zamora y Cesar Mora Brenes.

27

28 **Funcionarios:** Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis  
29 Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez –  
30 Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

### ARTÍCULO I

4

#### Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 ARTÍCULO I

8 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

9 - Acta Sesión Ordinaria N°107-2026 del martes 12 de mayo del 2026

10 - Acta Sesión Extraordinaria N°056-2026 del jueves 14 de mayo del 2026

11 ARTÍCULO II

12 Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

13 ARTÍCULO III

14 Dictámenes de Comisiones Municipales

15 ARTÍCULO IV

16 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

17 ARTÍCULO V

18 Mociones

19 ARTÍCULO VI

20 Informe de Correspondencia

21 ARTÍCULO VII

22 Informe de Regidores y Síndicos

23 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

24

25 ARTÍCULO II

26 **Revisión y Aprobación de Actas Anteriores**

27

28 - **Acta Sesión Ordinaria N°107-2026 del martes 12 de mayo del 2026**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión  
31 Ordinaria N°107-2026 del martes 12 de mayo del 2026. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104213

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Quiero hacer referencia al Folio 104093 al 104110 en  
2 referencia a la moción que presenté, les quería actualizar sobre el proceso de la misma,  
3 debida a las constantes consultas de los vecinos y las inquietudes de los usuarios me tomé la  
4 libertad como ciudadano de convocar una reunión el día de hoy en conjunto con las  
5 asociaciones de desarrollo de la zona norte y algunas instituciones como Fuerza Pública,  
6 Tránsito, Cruz Roja y Bomberos y la empresa de autobuses, la finalidad era buscar  
7 estrategias que puedan aliviar la situación que realmente estamos enfrentando los vecinos de  
8 la zona norte, en este caso quiero agradecer a la Asociación de Desarrollo de La Verbena,  
9 que creó una Comisión Pro Puente, así la llamaron y son las que se han estado encargando  
10 de estas entradas donde los buses van a dar vuelta, en conjunto con la Municipalidad y en  
11 este caso sí quiero hacer un agradecimiento público al señor Alcalde por el material que ha  
12 donado ahí de desecho, no sé cómo llamarlo a ese material, para que el bus pueda dar vuelta  
13 de una manera más amena, también agradecerle por supuesto por haber puesto a los oficiales  
14 de Policía Municipal en horas pico, esto sin duda ha aliviado un poco la congestión de  
15 tránsito que se estaba dando en la zona, en los puntos que se estuvieron planteando hoy, el  
16 más satisfactorio fue sin duda alguna que ya se puede, hay una ruta un poco más clara para  
17 los equipos de emergencia, se llegó a un acuerdo, el mismo va hacer, ellos van a plantearla  
18 con sus jefaturas para que si ocurriese una emergencia en la zona norte se le avise a los 3  
19 equipos, Tránsito, Fuerza Pública y Bomberos, por aquello que haya que despejar el tránsito,  
20 salgan las 3 al mismo tiempo y lo que el señor del CONAVI me indicó si me preocupa, pero  
21 eso si desearía que realmente la Comisión de Transporte Público y también agradecerle a la  
22 Comisión de Obras Públicas que ojalá en la próxima reunión nos puedan acompañar,  
23 compañeros por favor, realmente no se puede así, que se pudieran añadir a las reuniones, las  
24 personas de las asociaciones y las instituciones quedamos hasta un tanto satisfechas, pero si  
25 quedamos con el sin sabor de lo que va a suceder, porque el problema al parecer va para  
26 largo y si la situación se agrava a lo que tenemos pensado, lo de las busetas de momento no  
27 sería tan viable, entonces si necesitaríamos que la Comisión de Transporte Público y de  
28 Obras Públicas se nos unan en la próxima semana, eso sería. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más don Marco un momentito,  
31 la situación es por los transbordos que se estuvieron haciendo y demás, ustedes que es lo que

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 estarían en este momento. -----

2

3 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Okey, vea, los Presidentes de las asociaciones de desarrollo  
4 nos unimos para ver que podemos colaborar, aquí todos estamos maniatados, Tránsito no  
5 estaba preparado, Fuerza Pública tampoco, la muni también, entonces como asociaciones  
6 queríamos plantearles ver de qué manera podíamos colaborarles, hoy se plantearon como  
7 voluntariado, haciendo como de tránsito, pero realmente no fue muy factible, estuvimos  
8 hablando de la posibilidad de cuando ya se retire el puente se hace transbordo con busetas,  
9 don Carlos y doña Gabriela estuvieron hablando sobre los trabajos de los parqueos que se  
10 están haciendo ambos lados del puente para que el bus pueda dar vuelta ahí y las personas  
11 no tengan que caminar tanto y en esto quiero agradecerle al señor Alcalde que ya llegó, por  
12 su esfuerzo y colaboración, realmente todos estamos muy satisfechos por la ayuda que ha  
13 brindado, entonces esa es la finalidad, ver de qué manera podemos colaborar, eso sería. ----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco, vamos  
16 a ir dándole el orden de la palabra nada más, si es del mismo tema verdad, si no es del mismo  
17 tema, entonces me dan un chancito, si es del mismo don Ronald, no, okey. -----

18

19 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Es que quería hacerle la consulta a Marco, que anoche  
20 nosotros tuvimos reunión del Consejo de Distrito igual con este mismo tema y todos los  
21 compañeros estamos muy preocupados en relación a esto y ellos mismos nos decían que no  
22 nos habían invitado a la reunión, entonces sería importante que cuando hagan alguna reunión  
23 así nos tomen en cuenta porque muchas veces nos pasan por encima y uno no se da cuenta  
24 de las situaciones, entonces para que en otra si fuera posible que nos tomen en cuenta  
25 también como Gobierno Local, eso sería. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Marjorie, don  
28 Ronald no es del mismo verdad todavía, es que todavía no han cortado el tema. -----

29

30 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Si no, para la compañera Marjorie, le recuerdo que en la  
31 moción que yo presenté, los Síndicos de Santa Cruz y de Santa Rosa están incluidos, pero

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104215

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 está yo sí quiero que sea dirigida por la Comisión de Transporte Público y de Obras, la de  
2 hoy fue las asociaciones. -----

3  
4 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si, hemos estado haciendo  
5 algunas gestiones desde la Municipalidad para mejorar algunos temas, que dichosamente ya  
6 se han mejorado, por ejemplo, el tema de los buses, para que los buses, la idea es que ya no  
7 dejen a la gente 500 metros para arriba, sino que prácticamente a 30 metros de un bus y otro,  
8 ya un señor, un propietario prestó su terreno y se hicieron trabajos, se acondicionó y ya están  
9 haciendo pruebas con los buses a ver si pueden dar vuelta, que más hay que hacer, etc., eso  
10 de los 2 lados, tanto el que viene de Santa Cruz, como los que vienen de Santa Rosa, segundo,  
11 en horas picos nosotros estamos poniendo en La Malanga, La Malanga, Calle de El Bambú,  
12 conocido como La Malanga, funcionarios municipales que no son de la Policía Municipal,  
13 para no descuidar el servicio de seguridad ciudadana, que están colaborando, ayer fue todo  
14 un éxito, los conductores muy contentos, todos pasaron muy bien por ahí y eso va a continuar  
15 hasta que se coloque el puente bailey o el paso que se quiera colocar ahí provisional, mientras  
16 se construye ese puente, que eso va a tardar un poquito de tiempo y yo creo que con eso  
17 resolvemos la preocupación de los vecinos de Calle de El Bambú y La Malanga, que era que  
18 tantos carros y que se les metían ahí, me comentan que algunos quieren hacer bloqueos y  
19 demás, bueno, yo no sé si eso va a suceder y si eso sucede que Dios nos agarre confesados,  
20 porque lo que se generaría es un caos y no hay una solución, el bloqueo no va a solucionar  
21 el tema, el bloqueo no es la forma de solucionar la situación, con el bloqueo no se puede  
22 abrir el puente, con el bloqueo no podemos evitar que los carros pasen en un camino público,  
23 que pasen en un camino público y con el bloqueo no podemos evitar que los buses no puedan  
24 pasar por el puente, yo esperaría que esa no sea una solución verdad, porque eso no va ayudar  
25 en nada, más bien va a empeorar la situación, si les digo, si hemos hecho acciones concretas  
26 que han ayudado, yo estuve conversando con la Síndica de Santa Cruz – doña Marjorie, que  
27 es lo de los buses para que lleguen al puente, el acondicionamiento para que los buses hagan  
28 el viraje, personal municipal regulando la cuesta en la Calle El Bambú para que no se topen  
29 y no haya el conflicto que se generó y tercero, estamos valorando, perdón, vamos a  
30 permanecer hasta que el CONAVI coloque eventualmente un paso provisional, que eso  
31 también lo estamos presionando, yo estaba hablando con el Viceministro y con el Ingeniero

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Villegas, Viceministro del MOPT, para que nos aceleren a buscar una solución un poco más  
2 viable y que el paso de los vehículos no se complique, también por Aquiaries se va habilitar  
3 el paso, ya estamos mejorando ese tramo, bueno, La Hacienda está mejorando ese tramo para  
4 que pasen vehículos 4x4, es más, yo ha he hecho 2 veces el tour y si no fuera por el río hasta  
5 un automóvil pasaría, pero por el río no se puede, porque un automóvil es más bajito, pero  
6 los 4x4 pasan super bien y salen ahí a Aquiaries centro, salen a Aquiaries centro y no duran  
7 pero, perdón, ah sí, ah bueno también, si, si 4x4, o es un ejemplo, pero más altos también, si  
8 no, no, mientras sean un poquito alto, porque al pasar por el río un carrito como el mío que  
9 es bajito ya ahí no se lo lleva el río, pero, por ejemplo, un carrito que no sea tan bajo si pasa,  
10 perdón, 4x4 es, yo hablo en eso porque pienso en el camino, pero por ejemplo en 5 minutos  
11 ya pasan el camino, yo lo pasé, por ejemplo, después del puente a salir a Aquiaries duramos  
12 3 minutos con 28 segundo y de la entrada de Verbena al río son 300 metros, entonces donde  
13 vamos a mejorar es de la entrada de Verbena al río, ahí se va a limpiar, se va ampliar, que  
14 no es tan angosto y en el río exactamente hay como un peñasco muy pronunciado, eso se va  
15 a mejorar, igual el paso por el río, entonces también se va habilitar ese paso para que utilicen  
16 menos Calle El Bambú, incluso para vehículos de emergencia, porque una emergencia por  
17 ahí pasa una ambulancia, un carro de bomberos, todo pasa por ahí, ahí es todo terreno ese  
18 camino, entonces también ya eso ya lo conversamos, hoy fuimos a ver otra vez, la Síndica  
19 me acompañó, doña Marjorie, fuimos a ver ese tramo de 300 metros y don Diego de La  
20 Hacienda Aquiaries está anuente y está bonito ahí, yo creo que ya ahí ya se va armar ese paso  
21 bien bonito, más bien yo quiero agradecerle a La Hacienda Aquiaries porque esos caminos  
22 son internos de su finca, que si ellos quisieran los cierran, porque ellos tienen el caminito un  
23 poco arreglado ahí, pero más bien nos van a colaborar con eso, entonces yo creo que se están  
24 tomando acciones, yo creo que hacer bloqueos no es la solución, más bien empeora la  
25 situación, porque al final no se puede hacer nada, el CONAVI tiene que sacar a  
26 presupuestación y aprobación la construcción del nuevo puente ahí, porque no estaba  
27 planificado, tiene que llevar tiempo, ellos no pueden contratar a dedo, pero con el paso  
28 provisional que se prevé que irían a montar, yo creo que ayudaría muchísimo, pero si estamos  
29 trabajando como lo decía ahora don Marco, que yo también celebro que haya hecho una  
30 reunión, que aquí también desconocíamos, pero bueno, yo celebro que se haya hecho una  
31 reunión con las asociaciones para que también se sumen a colaborar, que eso es importante,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104217

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 pero si, si, desde la Municipalidad y el Consejo de Distrito estamos tratando de mover esta  
2 cosa, porque si es complicado y se nos pegó todo al mismo tiempo, cosas del destino no,  
3 todo al mismo tiempo y después al final ya todo va a estar en buen estado al mismo tiempo,  
4 entonces todos vamos a estar mejor, entonces bueno es esperar un poquito que las cosas  
5 vayan saliendo, inclusive ya hoy el puente de La Alegría, ya hoy lo están trasladando desde  
6 el INCOFER hacía Turrialba, ese puente estaría llegando hoy en la noche, se prevé, porque  
7 la idea es que se coloque lo más pronto, esa gente está corriendo 24/7 ahí, hay una orden de  
8 no parar de trabajar, para ver si eso se saca lo más rápido, se nos pegó todo, yo le decía a  
9 una señora que ahí cuando estábamos regulando el tránsito, me decía que “ay don Carlos que  
10 juepucha, cómo es posible, todo lo que tengo desde La Suiza, 1 hora, no sé qué”, si verdad  
11 señora, si, si, si, si, si tiene usted razón, “cómo es posible, todo al mismo tiempo, todo al  
12 mismo tiempo” dice y le digo vea señora, otros cantones estarían deseando que se haga algo  
13 en sus comunidades y no se está haciendo nada y aquí que estamos haciendo el esfuerzo, el  
14 Gobierno y el Gobierno Local y la Municipalidad, tenemos que aguantar un ratito, le hago o  
15 sino deje el carro y camine como yo o tome un autobús y llega más rápido y así se evita las  
16 presitas y entonces al final la señora como que entendió, pero bueno, la gente tiene que  
17 entender que lo que está pasando en el Río Claro, en Río Claro no es al gusto, sino que era  
18 una situación que ya se salió de control, porque el río, perdón, el puente ya, ese puente parece  
19 que siempre ha estado malo, pero ahora está re malo, entonces ahí es el riesgo que hay  
20 ahorita, pero vamos a seguir, yo creo que y los vecinos que se oponen o que están molestos  
21 por algo que vengan a conversar en lugar de manifestarse, igual sé que los vecinos de Jorge  
22 Debravo han estado teniendo algunos problemas con el agua y que ya ahí están llamando a  
23 Canal 7 y que, vean, Canal 7 puede sacar una noticia en Telenoticias, la noticia dura 1 minuto  
24 y pasó y no pasó nada, entonces en lugar de ir a Canal 7 y que voy a mandar esto y que,  
25 mejor como ya le instruí a la Jefa del Acueducto, vaya donde los vecino de la Ciudadela  
26 Jorge Debravo y les explica qué es lo que está pasando, pero ya que van a ir a Canal 7 y que  
27 bueno, Canal 7 viene, nos entrevista y le damos la versión, pero es mejor que se acerquen a  
28 la institución, a buscar solución, la represión no soluciona los problemas, más bien la  
29 represión los agrava, porque al final hasta le lavan la voluntad a los funcionarios que están  
30 tratando de resolver los problemas, entonces, así está más o menos el panorama en términos  
31 generales sobre Río Claro, hoy estaban echando piedrilla ahí, todo eso es material de

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 desecho, por aquello que vengan los enemigos de Turrialba a decir que estamos echando  
2 recursos públicos en espacios privados y lo digo porque ahorita llega la notita ahí, de los 2  
3 enemigos de Turrialba, 2 evidentes y como 3 y como 3 a escondidas, entonces ahorita vienen  
4 aquí, que por qué estamos echando ahí piedrilla cuarta, todo eso es material de desecho que  
5 se ha quitado, que ya no tiene funcionalidad en proyectos y que en aras ante una situación  
6 de emergencia se está utilizando en ese punto para que los autobuses puedan dar la vuelta y  
7 yo creo que eso va a beneficiar muchísimo, yo he estado yendo estos días ahí y he estado  
8 viendo y sí me ha llamado poderosamente la atención la situación que viven personas con  
9 discapacidad, Adultos Mayores, mujeres embarazadas y por eso es que hablamos con el  
10 propietario de ahí, vieras que buena gente el señor, dijo claro, él lo que tenía sembrado era  
11 café, entonces se le quitó el café y un poro creo que tenía, unas matas de poro y ya el bus  
12 como que puede dar las vueltas, esperemos que el reporte a ver si ya está bien, vamos a  
13 preguntar, pero así está la cosa, más bien muchas gracias a la Síndica doña Marjorie y don  
14 tío Edgar y por supuesto al Regidor Núñez, que han venido haciendo estas gestiones junto  
15 con las asociaciones, por supuesto para que se resuelva poco a poco esto, yo creo que el  
16 aporte de todos es valioso, aquí no es quién lo haga, sino la sumatoria de esfuerzos para que  
17 las cosas se hagan bien. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde, no sé  
20 si alguien más iba a intervenir con este tema, nada más que me lo marqué el, don Ronald lo  
21 volvió a marcar, ahí, ahí, ahora sí. -----

22

23 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Si, exacto don Carlos, aquí no es quién, sino por el qué y  
24 bueno, me sorprende con eso de manifestaciones de que están pensando hacer  
25 manifestaciones, ojalá que no sea así, esa no es la idea y don Carlos si quiero transmitirle 2  
26 solicitudes que me dijeron la Presidenta de la ADI de Verbena, una es que si pueden hacer  
27 una inspección en los 2 puentes y la otra la Secretaria de la Asociación de Santa Rosa me  
28 indicó que al frente del centro de educativo, no le entendí muy bien, pero como por esa  
29 entrada que va a Calle El Bambú, como que no está demarcado, entonces los carros como  
30 que están estacionando y cuando los vehículos entran en sentido a Santa Cruz se les está  
31 haciendo un caos en esa soda y con la entrada a clases, no sé, como que ya han tenido varios

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104219

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 incidentes ahí y tienen como miedo de que llegué a ocurrir un accidente en esa zona, para  
2 que usted tenga conocimiento de esta situación, gracias don Carlos. -----  
3  
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco, bueno,  
5 creo que bastante discutido el tema y lo más aclarado posible. -----  
6  
7 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo me voy a referir a la parte del Folio en adelante del  
8 104165 el espacio que utiliza don Carlos, como a veces es tan cortito el tiempo que se le da  
9 a él, uno no tiene la oportunidad de interactuar en ese momento, pero en este momento lo  
10 voy hacer, bueno, también refiriéndome al tema que no lo iba a hacer, pero yo más bien veo  
11 que hay mucha entrega en cuanto a la labor de la Municipalidad y de don Carlos, porque con  
12 el río, el río ahí en Río Claro, porque este es un problema que no le compete a la  
13 Municipalidad, ni a don Carlos, es un problema de CONAVI que debería de resolver, pero  
14 yo pienso que la gente afectada debería de agradecer todo lo que se está haciendo,  
15 básicamente lo que está haciendo don Carlos, yo quiero referirme así al tema que no he  
16 tenido el espacio, uno para hacerle el reconocimiento a don Carlos, uno pide y pide y a veces  
17 no agradece cuando las cosas se dan, refiriéndome a la recolección de basura del Distrito de  
18 Santa Teresita que también incluye a Peralta y que incluye parte del Distrito de La Isabel,  
19 ahí en Alto Varas y San Martín, nosotros estábamos, se iba a sufrir de un problema de salud  
20 pública y el daño ambiental, agradecerle a don Carlos esta gestión que él realizó para que  
21 estos lugares que yo mencioné se hiciera la recolección de la basura, anteriormente como se  
22 había encarecido los precios de basura ya la gente no estaba tirando, hasta se había quitado  
23 de tirar la basura en el carro y lo que hacía era quemarla y tirarla en la calle, tirarla en los  
24 ríos, enterrarla, entonces de verdad que esa gestión Carlos, una gestión muy suya y lo hago  
25 aquí público, ya se lo he reconocido personalmente, una gestión muy suya, el pueblo de  
26 Santa Teresita, el Distrito de Santa Teresita tiene que estar agradecido con esa gestión,  
27 porque a partir de ahora ya sentimos una tranquilidad y ya sabemos que la recolección de  
28 basura en Santa Teresita y los demás lugares se va a realizar en todos, en todos los hogares  
29 que dispongan o no dispongan de basura, mi sincero reconocimiento y agradecimiento don  
30 Carlos por esa gestión. -----  
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104220

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



- 1 Reg. Kevin Aguilar Sandí: Es de otro tema verdad, ya terminaron lo del puente. -----  
2  
3 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Después de que habla don Ronald,  
4 sepa que es de otro tema. -----  
5  
6 Reg. Kevin Aguilar Sandí: Ya es de otro tema, sí, es con respecto a la correspondencia  
7 señor Presidente, en la página 4 y 5 en el oficio número 8, donde nos trasladan o se traslada  
8 esta correspondencia una información del señor Intendente de la Delegación de Fuerza  
9 Pública, don Leandro Chaverri Cordero. -----  
10  
11 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Cuál nota, perdón don Kevin, nada  
12 más. -----  
13  
14 Reg. Kevin Aguilar Sandí: Es la nota número 8, oficio número 8, en la página 4 y 5 de la  
15 correspondencia de la semana pasada, solo quería saber o solo quería ver si hay alguna forma  
16 en que la Oficina de Patentes nos brinde a nosotros como Concejo Municipal un informe de  
17 las acciones que se toman con respecto a estos informes que hacen generalmente la Fuerza  
18 Pública o el Ministerio de Salud, no de este bar en este momento, sino de todas las  
19 situaciones que se dan, porque nos hacen conocer a nosotros en todas las correspondencias  
20 información de Fuerza Pública o del Ministerio Salud o de otras entidades, nosotros lo  
21 vemos, lo aprobamos, pero no sabemos en qué termina el asunto o cuáles son las acciones  
22 que toman para ver, entonces quería ver si la Oficina de Patentes puede brindarnos, no sé si  
23 mensualmente o cuando ellos lo crean conveniente, un informe de los oficios que les son  
24 enviados a ellos en esos temas, en tema especialmente que son un poco delicados ahí, como  
25 le digo, no exclusivamente de esta situación específica de este bar, sino de todas las  
26 situaciones que se dan, porque creo que queda como en el aire al final, nosotros como  
27 Regidores quedamos como en el aire y a mí personalmente si me gustaría saber cuáles son  
28 las acciones que toma la Oficina de Patentes o en este caso, si, básicamente la Oficina de  
29 Patentes con respecto a estos informes, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----  
30 -----  
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104221

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



- 1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más, ya que lo está aportando  
2 usted don Kevin, no sé si ustedes quieren o les sugerimos a los compañeros que nos brinden  
3 un informe, habría que ver cada cuánto tiempo o no sé si nosotros le hacemos la solicitud a  
4 ellos, que les parece, podemos solicitarle cada “x” tiempo. -----  
5
- 6 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Yo preferiría que se haga, no sé, mi sugerencia es que se haga.  
7
- 8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Cada 3 meses. -----  
9
- 10 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Mucho 3 meses creo yo. -----  
11
- 12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que digamos, como Junta Vial  
13 que nosotros les pedimos y es anual. -----  
14
- 15 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Sí. -----  
16
- 17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces uno dice, si lo pedimos. --  
18
- 19 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, anual no. -----  
20
- 21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Súper extendido. -----  
22
- 23 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Yo creería también que cuando entra por ejemplo, una  
24 información como está a la Oficina de Patentes, pues ya ellos deberían de darle seguimiento,  
25 entonces que ese seguimiento nos lo hagan a nosotros saber, por ejemplo, okey, sí, porque  
26 me parece un poco extraño que la Policía, la Delegación de Fuerza Pública o incluso el  
27 Ministerio de Salud, siempre están enviando y a veces uno escucha en la calle que la misma  
28 Policía dice es que nos cansamos de enviar y no resuelven nada, entonces yo creo que si es  
29 importante por lo menos saber nosotros como Concejo Municipal si en algún momento se  
30 llega a resolver algo de esos puntos, de un montón de factores de eso, entonces creo yo que.  
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104222

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Un informe mensual. -----

2

3 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Pues no mensual, si, tal vez, pero yo diría que, si ingresó, por  
4 ejemplo, este que es el número 8, con número tal y tal y tal y tal, entonces que apenas se  
5 hicieron alguna acción, le devuelvan una información, una respuesta al Concejo Municipal,  
6 que no sea como en una fecha, sino que apenas lo tengan listo que lo envíen, que lo hagan  
7 de oficio exactamente, me parece a mí verdad. -----

8

9 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Esos informes que manda Fuerza Pública,  
10 ingresan al expediente del negocio que ellos reportan y activan el debido proceso, digamos,  
11 si es porque había ruido, nosotros lo archivamos y remitimos al Ministerio de Salud, si es  
12 porque hay venta de licor en vía pública, por ejemplo, que eso le tocaría a Fuerza Pública,  
13 ahí no podemos hacer nada, porque están en vía pública, lo único que Patentes revisa es  
14 cuando es una violación por ejemplo, a la patente otorgada, que va de la mano con el permiso  
15 de salud, por ejemplo, que tiene permiso hasta las 10:00 y funciona hasta las 12:00, ahí sí,  
16 ahí coordinamos con Salud para apercibir al negocio, entonces cada informe de estos se  
17 remite según el negocio al que refiera, entonces lo que hay que ver es, por ejemplo, si es un  
18 informe que es porque estaban consumiendo en vía pública, ahí no paso nada, o sea eso está  
19 en el expediente del negocio, pero a nivel municipal no podemos hacer nada, pero si es  
20 porque está vendiendo licor y no tiene patente, ahí sí, tendría que haber una actuación  
21 administrativa de la Municipalidad, entonces habría que revisar cada caso, ellos nos traen a  
22 cada rato copia todo eso que hacen, pero a veces son cosas de ellos mismos, a veces son  
23 cosas que tiene resolver Fuerza Pública y nos traen las copias de todos los partes policiales  
24 a nosotros, yo no sé para qué, porque por ejemplo, si es ruido, deberían de ir al Ministerio  
25 de Salud, si es que funcionan después de la hora permitida, el Ministerio de Salud que es el  
26 que da el permiso de funcionamiento de negocios, nosotros lo que damos solamente son  
27 patentes, ya sea de licores o de supermercados, entonces cuando tenga que ver algo  
28 directamente con la patente nosotros actuamos, pero ya por ejemplo, otros temas que son  
29 fuera, los archivamos, pero se le puede dar un informe de todos los que han llegado con  
30 mucho gusto, que dice don Kevin y tal vez decir del informe Policial tal se archivó, del  
31 informe Policial tal se notificó, del informe Policial tal con mucho gusto, pero eso casi

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104223

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 siempre Fuerza Pública nos trae todo eso como copias, porque ponen, para lo que  
2 corresponda, para lo que corresponda, para lo que corresponda y muchas cosas no nos  
3 corresponden, entonces lo que hacemos es archivarlos, pero lo que sí corresponde, si  
4 actuamos, pero más que todo, tema de patentes, tal vez que don Octavio, que se le pida tal  
5 vez a Patentes, que sí, que informe cada 3 meses no sé, o cada mes como quieran, porque a  
6 veces no llegan informes, a veces no hay nada, o que informe cada 10 informes de que  
7 lleguen, qué se hizo, que trámite, o cada mes y si no hay nada no se informa nada. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso pienso yo, que tal vez cada mes,  
10 porque es que el tema es bastante, por ejemplo, cierran un local y la gente que vive alrededor  
11 me dice, pero es que la muni, y le digo yo, es que nosotros tuvimos que ver, lo cerró el  
12 Ministerio de Salud y aquí nunca llegó nada, nunca llegó nada, más bien aquí a veces llegan  
13 las notas y se las transmitimos a ellos, a veces si pasa algo, a veces no pasa nada, pero yo  
14 pienso que en esencia lo que podríamos hacer es eso, tal vez pedir que nos hagan un informe  
15 mensual para saber cómo está el asunto y así tal vez nos queda claro si se hizo algo, si no se  
16 hizo nada, si tenía que participar la Municipalidad o no y así como quien dice cuentas claras,  
17 me parece. -----

18

19 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Si, sí, a mí me parece un poco extraño que la Fuerza Pública le  
20 envié notas a la Municipalidad cuando son obligaciones de ellos, pero en este caso, por  
21 ejemplo, si me llama la atención, no voy a leer lo que dice, ni qué día fue, ni a dónde fue, ni  
22 nada de eso, porque en realidad no nos importa, pero dice, por este motivo, esa es la nota  
23 que envía don Leandro, dice “por este motivo se les solicita de manera respetuosa puedan  
24 interponer sus buenos oficios para solicitar la intervención de la Policía Municipal, el  
25 Departamento de Patentes, el Concejo Municipal y el Ministerio de Salud para que de  
26 manera conjunta podamos dar una solución ante la situación que se presenta en el local  
27 mencionado, semana a semana, para evitar futuros altercados de mayor magnitud, se adjunta  
28 el documento redactado por los oficiales que atienden el incidente, a la vez quedo pendiente  
29 ante la solicitud”, eso es lo que dice y después ya después ponen el informe que hicieron los  
30 2 Policías, pero me llama la atención eso que el delegado de la Fuerza Pública le pide incluso  
31 al Concejo Municipal, al Concejo Municipal que nos involucra ahí en ese sentido y esa

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104224

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 información se pasa a la Oficina de Patentes y ya quedamos nosotros totalmente, no sabemos  
2 absolutamente que sigue, ni qué hacen, ni nada de eso, entonces yo sí creo que deberíamos  
3 de conocer qué pasa con esas notificaciones de la Fuerza Pública y del Ministerio de Salud.  
4  
5 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Bueno, yo no había leído eso,  
6 pero vamos a ver, o sea con todo respeto, la Fuerza Pública por Constitución Política es la  
7 Policía responsable de la seguridad ciudadana y si ellos están interviniendo un negocio donde  
8 identifican una situación de ruido, de que está funcionando más allá de la hora permitida,  
9 con todo respeto, ellos mismo van al Ministerio de Salud, donde el Director del Área de  
10 Salud, con su informe Policial y actúan, esto es como Poncio Pilato, o sea se está lavando  
11 las manos y vea que descaro, Policía Municipal y entonces qué hacemos con la Fuerza  
12 Pública, cómo es eso, Policía Municipal, el Concejo Municipal, que sean los que vayamos a  
13 resolver el problema, no, ahí si estamos mal, o sea yo vengo diciendo hace días cada quién  
14 con sus competencias, o sea que tuvo que haber hecho el Jefe Policial, llama al Director de  
15 Salud y le dice vamos a ir porque vea los informes que tengo, yo tengo los Policías de testigos  
16 que fueron a la 1:56 a.m. y el Ministerio de Salud abre un proceso administrativo y les quita  
17 el permiso de funcionamiento en caso de que se demuestre, qué va a ir hacer Patentes si  
18 nosotros no damos permisos de funcionamiento, a mí esto no me calza, o sea yo mismo voy  
19 a decirle a Mauricio que responda este oficio y que cada quién asuma sus competencias,  
20 porque ya les digo nos mandan todos los informes, así como machotero, interpongan sus  
21 buenos oficios, interpongan sus buenos oficios, interpongan sus buenos oficios, para que  
22 nosotros resolvamos todos los temas que ellos pueden resolver por potestad constitucional,  
23 ellos pueden resolverlo, qué va hacer el Concejo Municipal con un negocio que tiene bulla  
24 a la 1:56, nothing, nada, qué puede hacer el Concejo, si el Concejo Municipal no da permisos  
25 de funcionamiento, o sea el Concejo no da permisos de funcionamiento, ni pone horarios,  
26 tiene que cerrar el bar a las 2:00, a la 1:00, no, o sea esto yo se lo voy a decir al señor Leandro,  
27 esto lo tuvieron que haber resuelto ellos con ese mismo Informe Policial, van al Ministerio  
28 de Salud y se acabó y el Ministerio de Salud va a interviene, abre un proceso administrativo  
29 y resuelve, qué voy hacer yo, yo voy mañana con el Informe Policial y con qué prueba, el  
30 Informe Policial pero qué puedo hacer yo Municipalidad, nada, me meten un recurso y  
31 perdimos el procedimiento, no, yo creo que en esto hay que ponernos serios, con todo cariño

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104225

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 a la Policía, la Fuerza Pública, porque que descaro, intervención con la Policía Municipal, o  
2 sea porque no, si ya ellos intervinieron, por qué ellos mismos no lo hicieron, yo no entiendo,  
3 eso es como patear la pelota, eso es como patear la pelota la respuesta va a ir en esa línea,  
4 pero con mucho gusto les vamos a compartir, porque ya estoy viendo por dónde va la mona,  
5 es como para después decir, nosotros Fuerza Pública lo mandamos a la muni y la muni no  
6 hizo nada. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo que acaba de decir don Kevin. --

9

10 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Nosotros lo mandamos al  
11 Ministerio de Salud y el Ministerio de Salud no hizo nada, entonces cómo es la cosa, no, yo  
12 creo que no, porque al final nos va a llegar todos los partes Policiales a nosotros, un día de  
13 estos, no mejor no cuento esto, porque hasta que. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Guardese para más adelante, esas  
16 son las cosas que yo no comprendo tampoco, a nosotros nos dicen que actuemos igual con  
17 todos y con todas, en cuanto a lo que son patentes y yo creo que lo intentamos, pero si veo  
18 que cierran un lugar y cierran otro, no es que uno este pidiendo que cierren, pero que sean  
19 igual para todos, porque para un lado si agarran y para otro no, entonces uno dice que están  
20 utilizando o bajo que parámetro miden las cosas, porque para unos sí y para otros no, igual  
21 creo que hay una solicitud de audiencia de don Leandro, tenemos una audiencia en estos  
22 días, entonces ahí lo vamos a estar convocando y podemos hablar del tema, pero si ustedes  
23 quieren igualmente podemos pedirle a Patentes como dijo don Kevin que tal vez nos hagan  
24 un informe mensual de las situaciones que llegan de este tipo, les parece. Los Regidores que  
25 estén de acuerdo en que los compañeros de Patentes nos generen un informe mensual de los  
26 casos en los cuales se vea implicada la Fuerza Pública y solicita la intervención de Patentes  
27 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
28 favor de las 5 fracciones presentes, votó don Marco Núñez, doña Grace no se encontraba en  
29 su curul. -----

30

31

**SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026**



1 ACUERDO 1:

2 Solicitarle al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado de Patentes y Espectáculos  
3 Públicos genere un informe mensual sobre los casos en los cuales se vea implicada la Fuerza  
4 Pública y solicita la intervención de Patentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
5 **APROBADO. (Votó el Regidor Núñez Camacho en lugar de la Regidora Gómez**  
6 **Gómez, que no se encuentra en su curul).**

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Podemos mandar a don Adriano que  
9 tiene experiencia en ese tema Policial y al cabo también, no sé si hay alguien más con, okey,  
10 muy bien. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria  
11 107-2026 del martes 12 de mayo del 2026 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las  
12 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya regresó  
13 doña Grace a su curul y ya votó y la votamos en firme y todo, sobró votó, era simple, porque  
14 ya la habíamos votado una vez. -----

15

16 **Estando conforme con las aclaraciones se aprobó y firmo el Acta. (Votó la Regidora**  
17 **Mora Quirós en lugar de la Regidora Méndez Gamboa que no se encuentra en la**  
18 **Sesión).**

19

20 - **Acta Sesión Extraordinaria N°056-2026 del jueves 14 de mayo del 2026**

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión  
23 Extraordinaria N°056-2026 del jueves 14 de mayo del 2026, don Marco, no, es que tiene el,  
24 compañeros vean, la semana pasada se traspapelo una nota de los Regidores Carlos Calderón  
25 y doña Rosibel Velázquez, eh, los Síndicos perdón, era una moción de orden, entre tanta  
26 carrera y todo, no la pudimos leer, la nota decía lo siguiente. -----

27

28 **1. Moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas –**  
29 **Vicepresidenta Municipal, acogida por los Síndicos Carlos Calderón Montero y**  
30 **Rosibel Velásquez Picado.**

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104227

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Considerando que el jueves 14/05/2026 los Síndicos Carlos Calderón y la señora Rosibel  
2 Velázquez P. atenderán al Sr. Alcalde Municipal en las visitas ya programadas.

3

4 Propongo:

5 Declarar en comisión a los señores Síndicos de Platanillo.

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso era la semana pasada, como  
8 ustedes bien lo ven, no vimos la nota, entonces quería pedirles a ver si la podíamos aprobar  
9 el día de hoy, porque ellos estuvieron a cargo de la visita verdad señor Alcalde, hace algunos  
10 días, creó que fue el jueves si no me equivoco. Los Regidores que estén de acuerdo en que  
11 se apruebe esta nota de moción de orden presentada para la Sesión Extraordinaria N°056-  
12 2026 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7  
13 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 1:**

16 Aprobar la moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas –  
17 Vicepresidenta Municipal. Por lo tanto, se declara a los Síndicos Carlos Calderón Montero  
18 y Rosibel Velásquez Picado con licencia de goce de dieta, para la Sesión Extraordinaria que  
19 se celebró el día jueves 14 de mayo del 2026, debido que se encontraban en la Gira del  
20 Alcalde realizada en el Distrito de Tayutic. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas**  
22 **que no se encontraba en dicha Sesión).**

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si alguien más quería decir  
25 algo con respecto a esa Acta. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su  
26 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **Estando conforme con las correcciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta.**  
29 **(Votaron los Regidores Mora Quirós y Medina Solís en lugar de los Regidores Méndez**  
30 **Gamboa y Barrantes Rivas que no se encontraban en la Sesión).**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más confirmar que doña  
2 Zoraida Mora es la Regidora propietaria en este momento del Partido de Liberación  
3 Nacional, doña Inés no podía venir el día de hoy por una situación laboral, al igual que doña  
4 Kimberly, una situación que se le presento a nivel familiar, doña Natalia por una situación  
5 laboral y yo creo verdad, muy bien. -----

6  
7 **ARTÍCULO III**

8 **Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

- 9  
10 1. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-390-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo**  
11 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
12 **fecha 19 de mayo del 2026.**

13  
14 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a  
15 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Municipal N°107 -  
16 2026, que se detalla a continuación:

17  
18 **Sesión Ordinaria N°107-2026**

19 **celebrada el día martes 12 de mayo, 2026**

20  
21 **1.1 OFICIOS N°: 736-2026**

22 **ASUNTO:** Solicitud Sr. Efraín Barrios para la ejecución de acciones para el reintegro de las  
23 sumas pagadas por condenas contra la Municipalidad, en resguardo de la Hacienda Pública  
24 Municipal.

25 **INFORME:** En atención al acuerdo adoptado por ese Concejo Municipal, referente a la  
26 gestión presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez relacionada con la eventual  
27 instauración de acciones de reintegro respecto de sumas pagadas por condenas judiciales  
28 contra esta Municipalidad, se informa lo siguiente:

29 La gestión ha sido trasladada y socializada con el Departamento de Asesoría Legal, a efectos  
30 de que se analice jurídicamente la solicitud y se determine lo que en derecho corresponda.  
31 Resulta importante hacer del conocimiento del Concejo Municipal que este mismo

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 gestionante había presentado anteriormente una solicitud similar relacionada  
2 específicamente con el caso del puente La Flor-Santa Teresita, la cual fue atendida mediante  
3 oficio MT-DA-CHF-179-2026. En dicha oportunidad se indicó que, para la procedencia de  
4 una eventual acción de retorno contra funcionarios municipales, resulta indispensable que  
5 previamente se haya determinado, mediante el procedimiento administrativo  
6 correspondiente y con pleno respeto al debido proceso, la existencia de dolo o culpa grave  
7 atribuible al funcionario involucrado. Igualmente se señaló que, en ausencia de una  
8 determinación formal de responsabilidad administrativa, no existen elementos jurídicos  
9 suficientes que permitan a la Administración promover acciones de cobro por montos  
10 cancelados en virtud de condenas judiciales, toda vez que la responsabilidad patrimonial de  
11 funcionarios públicos requiere necesariamente de un procedimiento previo que acredite una  
12 actuación dolosa o gravemente culposa. Por lo anterior, la presente gestión fue remitida a la  
13 Asesoría Jurídica Institucional, a efectos de que determine si existen elementos jurídicos que  
14 habiliten a esta Administración a promover eventuales acciones de cobro o repetición  
15 respecto de sumas pagadas por condenas judiciales.

16

17 **1.2 OFICIOS N. 737-2026**

18 **ASUNTO:** Solicitud Sr. Efraín Barrios referente Copia certificada y foliada del  
19 procedimiento administrativo del acto final, contra los propietarios del lote plano C-  
20 1222297-2008.

21 **INFORME:** Se atiende el acuerdo a raíz del cual se emite el oficio MT-DA-CHF-386-2026,  
22 con el cual se dará respuesta al gestionante.

23

24 **1.3 OFICIOS N. 738-2026**

25 **ASUNTO:** Solicitud Sr. Efraín Barrio referente copia Resolución final resuelto en sede  
26 administrativa, caso ascenso directo de la Tesorera Municipal, período 2022 a 2026.

27 **INFORME:** Se traslada al Departamento de Recursos Humanos, quienes emiten el oficio  
28 RHARP-053-2026, para su remisión al gestionante.

29

30 **1.4 OFICIO N°: SM-739-2026**

31 **ASUNTO;** Que la Administración Municipal explore y pueda colaborar con alternativas de

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104230

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 financiamiento para el desarrollo de la propuesta del proyecto de construcción de un bulevar  
2 en la nueva zona comercial del cantón, incluyendo alianzas público-privadas y cooperación  
3 internacional.

4 **INFORME:** Se dará seguimiento a lo solicitado y se llevaran a cabo las acciones en ese  
5 sentido.

6  
7 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Hoy traigo los seguimientos de los oficios  
8 que me han enviado, que son poquitos, el 736, el 737, 738 y 739, el 736 era solicitudes de  
9 don Efraín Barrios, para ejecución de los ingresos de acciones del reintegro de sumas  
10 pagadas por condenas, se le brindó la información respectiva, el 737 también era una  
11 solicitud de don Efraín Barrios, referente a una copia certificada de un procedimiento,  
12 también se le envió, el 738 también, se le traslado la información al señor y 739 era sobre el  
13 proyecto de construcción de un bulevar que ustedes me remitieron, se está dando  
14 seguimiento, para que por favor señor Presidente se pueda incorporar en el Acta, le  
15 agradezco. -----

16  
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
18 en que el oficio MT-DA-CHF-INF-CM-390-2026 sea incorporado al Acta por favor levantar  
19 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
20 fracciones presentes. -----

21  
22 **ACUERDO 1:**

23 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-390-2026 presentado  
24 por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26  
27 **2. Aprobación del Presupuesto Extraordinario N°1-2026.**

28  
29 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Bueno, también quería agradecerles a  
30 ustedes por el apoyo que nos dieron con el Presupuesto Extraordinario N°1, realmente ese  
31 presupuesto se aprobó aquí mismo y se discutió aquí mismo y la Contraloría en el oficio

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104231

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



5890 aprobó la totalidad de ese presupuesto, ese Presupuesto Extraordinario el Base 0, que también se aprobó, nos lleva a que nosotros tengamos en este momento un presupuesto de ₡7 373 000 000. -----

3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-403-2026 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de mayo del 2026.

Por este medio me permito hacer entrega de la Modificación Presupuestaria N°3-2026, por un monto de ₡ 158.518.584.99 (ciento ochenta y cinco millones, quinientos dieciocho mil quinientos ochenta y cuatro colones con 99 céntimos) con su respectivo ajuste del PAO.

- Modificación Interna No. 3-2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
ÁREA DE HACIENDA MUNICIPAL  
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN INTERNA No. 03-2026

Aprobada por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. -2026, Art. , inciso , del de MAYO del 2026

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PR MA	SE CIO	PAR DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
02-	01-					Acueductos e hidrantes				
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	5 165 938,00	1 000 000,00	0,00	4 165 938,00
			02-	03-	05-	Materiales y productos de plástico	5 610 763,83	1 528 850,00	0,00	4 081 913,83
			06-	03-	01-	Prestaciones legales	0,00	0,00	428 850,00	428 850,00
			02-	99-	01-	Útiles y materiales de oficina y de computo	200 000,00	0,00	400 000,00	600 000,00
			02-	01-	04-	Tintas, pinturas y diluyentes	898 000,00	0,00	1 000 000,00	1 898 000,00
			02-	03-	01-	Productos y materiales metalicos	1 532 443,01	0,00	700 000,00	2 232 443,01
01-	01-					Administración General				
			01-	06-	01-	Seguros	16 245 605,07	2 937 323,57	0,00	13 308 281,50
			06-	03-	01-	Prestaciones Legales	0,00	0,00	2 937 323,57	2 937 323,57
01-	02-					Auditoría Interna				
			05-	01-	04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	400 000,00	300 000,00	0,00	100 000,00
			01-	07-	01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1 000 000,00	0,00	300 000,00	1 300 000,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104232

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1	02-04-	02-01-99-01-07-02-	<b>Cementerios</b>	2 084 712,00	1 000 000,00	0,00	1 084 712,00
			Otros productos químicos				
			Actividades protocolares y sociales	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
2	02-13-	02-99-05-01-06-01-	<b>MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS</b>	443 000,00	203 000,00	0,00	240 000,00
			Útiles y materiales de limpieza				
			Seguros	122 720,65	0,00	203 000,00	325 720,65
3		05-02-01-05-02-99-	Edificios	7 500 000,00	1 304 753,33	0,00	6 195 246,67
			Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 707 236,36	0,00	1 304 753,33	9 011 989,69
4	03-02-19-	01-04-99-	<b>Poda de árboles como prevención de emergencias ( IBI)</b>				
			Otros servicios de gestión y apoyo	1 940 000,00	1 940 000,00	0,00	0,00
5	03-02-76-	01-01-02-	<b>Campaña Turrialba cero dengue (IBI)</b>				
			Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	1 940 000,00	1 940 000,00
6	02-17-	00-01-01-01-07-01-	<b>Servicios Sociales</b>	20 610 297,21	13 335 000,00		7 275 297,21
			Sueldos para cargos fijos				
			Actividades de capacitación	2 375 550,00	1 683 714,69		691 835,31
7		00-01-03-00-03-03-	Servicios Especiales	0,00		14 520 000,00	14 520 000,00
			Decimo tercer mes	4 839 668,30		106 933,08	4 946 601,38
			Salario Escolar	5 018 369,51		98 710,50	5 117 100,01
8		00-03-04-00-04-01-	Cont. Pat. Seguro salud CCSS	3 630 142,16		118 743,22	3 748 885,38
			Cont. Pat al BPDC	196 223,93		6 418,55	202 642,48
			Cont. Pat Pensiones CCSS	2 093 200,53		71 631,05	2 164 831,58
9		00-05-02-00-05-03-	Cont Pat ROPC	1 177 343,41		38 511,32	1 215 854,73
			Aporte Pat FCL	588 671,65		19 255,65	607 927,30
10		01-06-01-01-03-02-	Seguros	946 806,07		38 511,32	985 317,39
			Publicidad y Propaganda	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
		05-01-03-	Equipo de Comunicación	4 150 000,00	0,00	1 000 000,00	5 150 000,00
11	03-02-42-	05-02-99-01-01-99-	<b>Mejoras Parque Central de Turrialba</b>	13 898 722,52	13 898 722,52	0,00	0,00
			Otras construcciones, adiciones y mejoras				
			Otros Alquileres	0,00		13 898 722,52	13 898 722,52
12	02-06-	00-01-01-01-05-02-	<b>ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES</b>	26 324 981,68	3 458 003,28	0,00	22 866 978,40
			Sueldos para cargos fijos				
			Viáticos dentro del país	290 200,00	150 000,00	0,00	140 200,00
13		02-99-03-02-99-04-	Productos de papel, cartón e impresos	239 048,67	150 000,00	0,00	89 048,67
			Textiles y vestuario	1 295 012,94	295 012,94	0,00	1 000 000,00
14		02-99-06-05-01-05-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	862 000,00	294 625,38	0,00	567 374,62
			Equipo de cómputo	4 375 000,00	1 375 000,00	0,00	3 000 000,00
15		00-02-01-01-04-05-	Tiempo extraordinario	266 129,61	0,00	3 000 000,00	3 266 129,61
			Servicios informáticos	250 000,00	0,00	1 842 500,00	2 092 500,00
16	02-16-	02-01-04-02-99-06-01-08-08-	Tintas, pinturas y diluyentes	1 214 929,20	0,00	880 141,60	2 095 070,80
			Tintas, pinturas y diluyentes				
			Útiles, materiales de resguardo y seguridad	350 000,00	180 000,00	0,00	170 000,00
17		01-08-08-02-99-03-	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	12 736,70	0,00	180 000,00	192 736,70
			Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00	150 000,00	0,00	50 000,00
18		05-01-05-01-02-02-	Equipo y programas de cómputo	200 000,00	100 000,00	0,00	100 000,00
			Servicios de energía eléctrica	2 093 721,70	500 000,00	0,00	1 593 721,70
				0,00	0,00	750 000,00	750 000,00
19	02-07-	01-02-99-01-02-01-	<b>Gestión de Residuos Sólidos</b>	448 890 765,05	138 534 579,28	0,00	310 356 185,77
			Otros Servicios Básicos				
			Servicio de agua y alcantarillado	91 940,00	0,00	1 100 000,00	1 191 940,00
20		02-03-04-01-08-01-	Mat y productos eléctricos, telef y de cómputo	0,00	0,00	407 550,00	407 550,00
			Mantenimiento de edificios y locales	1 000 000,00	0,00	12 145 000,00	13 145 000,00
21		05-01-01-02-99-99-	Maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	14 000,00	14 000,00
			Otros útiles materiales y suministros	0,00	0,00	34 430,00	34 430,00
			Información	392 580,00	0,00	200 000,00	592 580,00
22		01-03-02-00-01-01-	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	1 400 000,00	1 400 000,00
			Sueldos para cargos fijos	110 864 603,03	0,00	43 830 150,00	154 694 753,03
			Suplencias	7 210 276,00	0,00	17 684 586,00	24 894 862,00
23		00-03-03-00-03-04-	Décimo tercer mes	22 447 798,61	0,00	5 551 021,37	27 998 819,98
			Salario escolar	23 703 155,18	0,00	5 124 177,61	28 827 332,79
			Contrib patronal al seguro de salud CCSS	18 764 697,02	0,00	6 164 099,48	24 928 796,50
24		00-04-05-00-04-01-	Contribución Patronal al BPDC	1 014 307,79	0,00	333 194,61	1 347 502,40
			Contrib Patronal Seg de Pensiones CCSS	10 379 931,76	0,00	3 718 451,54	14 098 383,30
			Aporte Patronal al ROPC	6 085 847,65	0,00	1 999 167,52	8 085 015,17
25		00-05-02-00-05-03-	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral	3 042 923,73	0,00	999 583,62	4 042 507,35
			Seguros	2 758 177,93	0,00	1 999 167,52	4 757 345,45
26		05-01-02-02-99-04-	Equipo de transporte	0,00	0,00	35 000 000,00	35 000 000,00
			Textiles y vestuario	268 500,00	0,00	830 000,00	1 098 500,00
27	02-12-	02-04-01-02-03-01-	<b>Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato</b>	1 468 519,02	200 000,00	0,00	1 268 519,02
			Herramientas e instrumentos				
			Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00
28			<b>TOTALES</b>	<b>807 733 217,48</b>	<b>185 518 584,99</b>	<b>185 518 584,99</b>	<b>807 733 217,48</b>

- Ajuste al POA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104233

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS  
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.  
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (DISMINUCIÓN)											
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
		Código	No.	Descripción		1º Bimestre	2º Bimestre			I BIMESTRE	II BIMESTRE
Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Mejora	1	Adquirir la póliza de responsabilidad civil, misma que ofrece una protección integral que cubre tanto los daños personales ocasionados a terceros como los daños materiales a bienes muebles e inmuebles, incluyendo afectaciones a la infraestructura vinculada a la operación y los perjuicios económicos derivados de accidentes. Además, garantiza la atención médica inmediata a las personas afectadas por un evento dentro del predio asegurado.	Numero de pólizas sembradas	0	1	Priscila Ramirez Madriz	MERCADOS_PLAZAS_FERIAS	0,00	325 720,85
Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Mejora	2	Asignación de recursos para cubrir el servicio de traslado y siembra de palmeras en las aceras ubicadas al costado del Mercado Libre Municipal, como parte de obras de embellecimiento urbano que contribuyen al mejoramiento de la infraestructura pública y al fortalecimiento del entorno comunitario.	Numero de palmas adquiridas	0	7	Priscila Ramirez Madriz	MERCADOS_PLAZAS_FERIAS	0,00	1 450 000,00
Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Mejora	3	Según el análisis realizado, se ha determinado la necesidad de cubrir los gastos de la campaña "Cero Dengue". Con los recursos previstos se espera disponer de no menos de cuarenta y cinco horas de alquiler de equipo, lo que permitirá atender a las comunidades adicionales.		0	45	Luis Estrada	GESTION_RIESGO_ATENCION_EMERGENCIAS_CANTONALES	0,00	1 940 000,00
Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Mejora	4	Realizar 2 actividades en conmemoración al día del padre y día de los difuntos en el Comercio Paz Eterna		0	2	Sandra Fonseca	CEMENTERIOS	0,00	1 000 000,00
Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Mejora	5	Mejoras en iluminación, puntos de Red y sistema de descarga de la estación de transferencia	3 mejoras en el Centro de Transferencia	3	0	Alexander Rodriguez	GESTION_RESIDUOS_SOLIDOS	12 145 000,00	0,00
Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Mejora	6	Adquisición de un camion de al menos 3 toneladas de carga con balca de volteo	1 camion adquirido	1	0	Alexander Rodriguez	GESTION_RESIDUOS_SOLIDOS	35 000 000,00	0,00
Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Mejora	7	Cumplir con la ejecución de forma completa de las 20 planillas de remuneraciones, las pólizas de riesgo de trabajo y cargos sociales de ley, de 10 nuevas plazas requeridas para la ampliación de rutas de recolección de residuos	10 plazas nuevas creadas	10	0	Alexander Rodriguez	GESTION_RESIDUOS_SOLIDOS	12 200 633,11	73 203 788,65
<b>SUB-TOTALES</b>										<b>69 245 633,11</b>	<b>77 219 519,30</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>											

ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)  
Firmado digitalmente por ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.19 14:21:33 -06'00'

- JUSTIFICACIONES

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104234

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
AUDITORÍA

19 marzo, 2026  
108-0709-2026

Lic. Allan Cedeño  
Encargado de Contabilidad Municipal

Asunto: Modificación Interna No.01-2026- Auditoría

Por medio de la presente, se remite la primera modificación presupuestaria correspondiente a la Auditoría Interna para el periodo 2026. Para su revisión y trámite respectivo, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Detalle de la Modificación Presupuestaria No. 01-2026.
2. Justificaciones de la Modificación No. 01-2026.
3. Archivo electrónico de la Modificación No. 01-2026.

La presentación se realiza en esta fecha, debido a que no contamos con el cronograma de fechas de presentación de modificaciones para el periodo 2026 de la Administración.

Atentamente,

CARLOS SALAS  
SOLANO SOLANO  
Karleny Salas Solano  
Auditora

C:\Archivos de Programa\2026\Presupuesto\Modificación de presupuesto\Auditoría de presupuesto\Comunicación interna 001

Pág. 1 - 1



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Cédula Jurídica 2-014-842848  
Auditoría Interna  
Justificaciones de la modificación presupuestaria #1 de la auditoría del 2026

Responsable: Karleny Salas Solano

Fecha: 27-feb-26

A continuación, se justifica el aumento y distribución de las partidas presupuestarias.

Cuenta	Partida y subpartida	Saldo	Aumento	Justificación
05-01-04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	300 000,00		Se solicita incrementar estas cuentas a lo largo del año que la gerencia de la Auditoría no cuenta con presupuesto presupuestario en la partida de subpartidas, desde el curso que actualmente se está realizando un inventario público. La cantidad se generará con el fin de asegurar fondos para el año 2027, antes de que se presente una liquidación final del Proyecto de Presupuesto 2027 y que, en los meses posteriores, no se disponga de los recursos requeridos. Para tal efecto, se prevé disponer de fondos bajo la modalidad de compromisos anticipados. Asimismo, se realizaron modificaciones para el mobiliario, según el estudio de recursos, los montos están entre \$700 000 y \$ 1.200 000. No se requiere modificación al PAO-2026 en el ítem 07 correspondiente a la Auditoría.
05-01-04	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	600	300 000,00	Se requiere asignar recursos presupuestarios para cumplir en 2027 la capacitación en competencias públicas, lo cual se requiere por métodos. La anterior forma como brindaba asegurar la disponibilidad de fondos en cuanto a la modalidad de compromisos anticipados, desde el inicio de una liquidación del presupuesto del 2027.
TOTALES		300 000,00	300 000,00	

Nota: Datos extraídos del reporte de presupuesto proporcionados por la Tesorería Municipal el 26-02-2026.

**TURRIALBA MUNICIPIO**  
Karleny Salas Solano  
Auditora

Revisado:  
Lic. Allan Cedeño Vega  
Encargado de Contabilidad;

**ALCALDE MUNICIPAL**  
Lic. Carlos Hidalgo Flores  
Alcalde Municipal



Municipalidad de Turrialba

Unidad solicitante: Auditoría  
Fecha: 27 febrero del 2026

Detalle de la modificación presupuestaria #1 de la auditoría del 2026  
27/2/2026

CÓDIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REDUJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROG	GRU	MA	CONP	PAR	PAR	TOTA					
01-	02-						AUDITORIA				
				05-	01-	04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	400 000,00	300 000,00		100 000,00
					01-	07-01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN			300 000,00	300 000,00
TOTALES								400 000,00	300 000,00		100 000,00

Nota: Datos extraídos del reporte de presupuesto proporcionados por la Tesorería Municipal el 26-02-2026

**TURRIALBA MUNICIPIO**  
Karleny Salas Solano  
Auditora

Revisado:  
Lic. Allan Cedeño Vega  
Encargado de Contabilidad y presupuesto.

**ALCALDE MUNICIPAL**  
Lic. Carlos Hidalgo Flores  
Alcalde Municipal

Visto:  
Lic. Lorena Esquivel Aguilar  
Planificadora Institucional



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104235

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Cédula Jurídica 3-014-042088  
Coordinación de Hacienda Municipal  
Justificaciones de la modificación presupuestaria #3-2026

Fecha: 05/2026

A continuación, se justifica el aumento y disminución de las partidas presupuestarias.

Cuenta	Partida y subpartida	Rebajo	Aumento	Justificación
02-06-01-01	Acueducto			
	Prestaciones legales	0,00	428 850,00	Se crea la cuenta y se le da contenido para el pago por derecho de vacaciones, del funcionario Luis Soto Hidalgo, debido a la renuncia presentada. Cálculo según oficio RHARP-045-2026
	Utiles y materiales de oficina y de computo	0,00	480 000,00	Se aumenta la cuenta para la compra de insumos como papel y otros
	Tintas, pinturas y dibujos	0,00	1 000 000,00	Se aumenta la cuenta para compra de pintura y dar mantenimiento a los tanques y mallas de cartamientos de los sistemas de agua potable
	Productos y materiales metálicos	0,00	780 000,00	Se aumenta la cuenta para poder comprar accesorios para la atención de los sistemas del acueducto
	<b>TOTAL</b>		<b>2 528 850,00</b>	

JESUS ROMERO PRADO  
Firmado digitalmente por JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.19 12:46:04 -06'00'

VANESSA VALVERDE VARGAS  
Firmado digitalmente por VANESSA VALVERDE VARGAS (FIRMA)  
Fecha: 2026-05-20 07:50:27 -06'00'

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES  
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.19 13:05:13 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Cédula Jurídica 3-014-042088  
ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Justificaciones de la modificación presupuestaria # 3-2026

Fecha: 05 de mayo del 2026

A continuación, se justifica el aumento y disminución de las partidas presupuestarias.

Cuenta	Partida y subpartida	Rebajo	Aumento	Justificación
01-01-01-01	Dirección y Administración General			
	Seguros	2 937 323,57		
	Prestaciones Legales	0,00	2 937 323,57	Pago de vacaciones proporcionales, al no estar la persona laborando debe incluirse en la partida de prestaciones legales, se adjunta oficio de la oficina de Recursos Humanos, Ofic. RHARP-043-2026 -26 Ofic. RHARP-044-2026
	<b>TOTALES</b>	<b>2 937 323,57</b>	<b>2 937 323,57</b>	

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES  
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.19 13:05:13 -06'00'

ROSAUR A MARIA MOLINA ROMERO  
Firmado digitalmente por ROSAUR A MARIA MOLINA ROMERO (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.05 18:40:20 -06'00'

ARGERY ROBLES PEREZ  
Firmado digitalmente por ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.05 11:47:53 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Cédula Jurídica 3-014-042088  
ÁREA RECURSOS HUMANOS  
Justificaciones de la modificación presupuestaria # 3-2026

Fecha: 14 de mayo del 2026

A continuación, se justifica el aumento y disminución de las partidas presupuestarias.

Cuenta	Partida y subpartida	Rebajo	Aumento	Justificación
02-17-00-01-01	Servicios Sociales			
	Sueldos para cargos fijos	13 335 000,00		Para la corrección del error material en el registro de la partida de remuneraciones correspondiente al puesto de la Gerente de la Presidencia Adjunta Mayor y de la Persona en Situación de Discapacidad, específicamente en la subpartida "Servicios Especiales", código 021.01, por tiempo completo, para el ejercicio económico 2026, excluyendo los cargos sociales con dependientes.
	Actividades de capacitación	1 663 714,89		
	Servicios Especiales		14 520 000,00	
	Decimo tercer mes		106 603,08	
	Salario Escolar		60 710,50	
	Cont. Pat. Seguro salud CCSS		118 743,22	
	Cont. Pat al RPDC		8 418,55	
	Cont. Pat Pensiones CCSS		71 631,05	
	Cont Pat RPDC		30 511,32	
	Aporte Pat PCL		19 255,68	
	Seguros		30 511,32	
	<b>TOTALES</b>	<b>15 018 714,89</b>	<b>15 018 714,70</b>	

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES  
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.19 13:02:12 -06'00'

ARGERY ROBLES PEREZ  
Firmado digitalmente por ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.19 09:21:45 -06'00'

Mag. Carlos Hidalgo Flores  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Turrialba

Uda. Argery Robles Pérez  
Encargada de Recursos Humanos a.l.  
Municipalidad de Turrialba

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104236

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Cédula Jurídica 3-014-042088  
Área: Servicios Municipales  
Justificaciones de la modificación presupuestaria #02 del 2026

Responsable

Fecha: 12/05/2026

A continuación, se justifica el aumento y disminución de los partidas presupuestarias.

Cuenta	Partida y subpartida	Rebejo	Aumento	Justificación
02- 07- 01- 02- 99-	Otros Servicios Básicos	€136,304,579.28		El recurso utilizado, corresponde a la proyección no ejecutada producto al traslado de la fecha de inicio, debido al procedimiento de construcción.
01- 02- 01-	Servicio de agua y alcantarillado		€1,100,000.00	Se requiere el recurso para cancelar el consumo de agua actual y el restante del año a la ASADA, debido a un consumo superior a lo estimado el año anterior, por dos empresas que han habido que ocasionaron un rebalse en el tanque de almacenamiento de agua potable. Se requiere cancelar el pendiente a la ASADA, así como contar con recurso para los pagos hasta finalizar el año.
02- 03- 04-	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		€407,530.00	Se requiere comprar los materiales eléctricos y de cómputo necesarios para la instalación de puntos de red en el edificio de la Estación de Transferencia. Es indispensable contar con internet en el sitio para facilitar pagos de servicios y las comunicaciones de los compañeros que laborarán en sitio. Adicionalmente, se requiere la compra de materiales eléctricos para habilitar mayor iluminación en las lomas de descarga de residuos, conforme a necesidades identificadas para la prestación del servicio nocturno.
01- 05- 01-	Mantenimiento de edificios y locales		€12,145,000.00	Es necesario el recurso para cancelar la mano de obra de los servicios de instalación de los puntos de red y la iluminación adicional en la Estación de Transferencia (210,000CRC). Adicionalmente, se requiere un recurso para instalar un sistema automático de descarga en una tolva de la Estación de Transferencia de residuos, para efectos de facilitar la descarga de residuos de camiones particulares que ingresan al sitio (11,035,000 CRC).
05- 01- 01-	Maquinaria y equipo de producción		€14,000.00	Se requiere para adquirir dos cargadores de baterías recargables (AA y AAA), para la oficina de Gestión de Residuos, en los puntos de Eje de Gestión de Residuos Sólidos y de Control de Pesaje en el Verdadero / Estación de Transferencia. Esto para contar con disponibilidad de baterías recargables y su cargador para los diferentes equipos de trabajo (morse, teclado, termómetro, controlador, etc).
02- 99- 99-	Otros útiles materiales y suministros		€34,430.00	Se requiere para adquirir baterías recargables (AA y AAA), para la oficina de Gestión de Residuos, en los puntos de Eje de Gestión de Residuos Sólidos y de Control de Pesaje en el Verdadero / Estación de Transferencia. Esto para contar con disponibilidad de baterías recargables y su cargador para los diferentes equipos de trabajo, y reducir la generación de este tipo de residuos y las gestiones de compra constantes de estos materiales.
01- 03- 01-	Información		€200,000.00	Se requiere para la publicación en La Gaceta del REGLAMENTO PARA LA PRODUCCIÓN, APROVECHAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL COMPOST PRODUCIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, en su versión como proyecto y su versión final, incluyendo en esta publicación los precios oficiales de venta del compost.
01- 03- 02-	Publicidad y propaganda		€1,400,000.00	Se requiere para perfiles informativo a la población relacionado a las nuevas rutas a incluir.
00- 01- 01-	Sueldos para cargos fijos		€43,850,150.00	Salarios y cargas sociales para la contratación de personal nuevo
00- 01- 02-	Suplencias		€17,684,598.00	proyección de suplencias para cubrir las necesidades y dar continuidad a las nuevas rutas de recolección de residuos sólidos, como lo son Verbena Sur, Acares y Santa Teresita
00- 03- 03-	Décimo tercer mes		25,551,021.37	
00- 03- 04-	Salario escolar		€5,124,177.81	
00- 04- 01-	Contribución patronal al seguro de salud CCSS		€6,164,089.48	
00- 04- 05-	Contribución Patronal al BPC		€333,194.81	
00- 05- 01-	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		€3,718,451.54	
00- 05- 02-	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		€1,999,167.52	
00- 05- 03-	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral		€999,583.62	
01- 06- 01-	Seguros		€1,999,167.52	
05- 01- 02-	Equipo de transporte		€35,000,000.00	Adquisición de camión con cajón de volteo para cubrir las necesidades de las nuevas rutas de recolección de residuos sólidos
02- 99- 04-	Textiles y vestuario		€830,000.00	Compra de uniformes para los trabajadores de nuevo ingreso
02- 12-	Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato			
02- 04- 01-	Herramientas e instrumentos	€200,000.00		Se ajustaron los requerimientos para disponer del recurso utilizado.
02- 03- 01-	Materiales y productos metálicos		€200,000.00	Elaboración de rótulos metálicos informativos para colocar en parques.
TOTALES		136,504,579.28	138,734,579.28	

ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS (FIRMA) Fecha: 2026.05.12 12:40:32 -06'00'

Cordialmente  
Ing. Alexander Rodriguez Vargas  
Jefe de Servicios Municipales

Visto bueno  
MBA. Jesus Romero Prado  
Coordinador Hacienda Municipal a.i.

JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JESUS ROMERO PRADO (FIRMA) Fecha: 2026.05.19 13:08:13 -06'00'

VANESSA VALVERDE VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por VANESSA VALVERDE VARGAS (FIRMA) Fecha: 2026.05.12 13:22:27 -06'00'

Visto bueno  
Arq. Vanessa Valverde Vargas  
Coordinadora de Desarrollo Urbano

Visto bueno  
Mag. Carlos Hidalgo Flores  
Alcalde Municipal

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA) Fecha: 2026.05.19 13:04:30 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
GESTIÓN DE TURISMO Y APOYO EMPRESARIAL  
TEL: 2556 02 33 Ext 112 FAX: 2556 07 66

Turrialba, 04 mayo 2026

OGTAE- 04-2026

Asunto Modificación Interna



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
ÁREA: Servicios Sociales  
SOLICITUD DE MODIFICACION INTERNA  
FECHA: 04-05-2026

CÓDIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	SER VI CIO	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA						
02-	17-										
		01-	03-	02-		Publicidad y Propaganda	€1 000 000,00	€1 000 000,00			€0,00
		05-	01-	03-		Equipo de Comunicación	€4 150 000,00	€0,00	€1 000 000,00		€5 150 000,00
							5 150 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00		5 150 000,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104237

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
GESTIÓN DE TURISMO Y APOYO EMPRESARIAL  
asalazar@munturrialba.go.cr  
TELF. 2556 02 31 Ext 112 FAX. 2556 07 66



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Cédula Jurídica 3-014-042088  
Área: Servicios Sociales  
Justificaciones de la modificación presupuestaria #2 del 2026

Responsable: Elmer Salazar Rojas Fecha: 4/5/2026

A continuación, se justifica el aumento y disminución de las partidas presupuestarias.

Cuentas	Partida y subpartida	Rebajo	Aumento	Justificación
02-17-	Publicidad y Propaganda	€1 000 000,00		Se rebaja para darle más contenido a la partida 05-01-03 de la cuenta 02-17, ya que los costos de la meta aumentaron para el estudio de mercado del presente año. Además de esto gracias al apoyo del ICT se consiguió las lonas de promoción turística del Cantón.
01-03-02-	Equipo de Comunicación		€1 000 000,00	Se da más contenido presupuestario, para poder adquirir el kiosco de comunicación.
05-01-03-	TOTALES	1 000 000,00	1 000 000,00	

Cordialmente

Elmer Salazar Rojas  
Gestor de Turismo y PYMES  
Municipalidad de Turrialba

ELMER ANDRES SALAZAR ROJAS (FIRMA)  
Firmado digitalmente por ELMER ANDRES SALAZAR ROJAS (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.04 22:13:29 -06'00'

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.19 12:03:17 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO  
SOLICITUD DE MODIFICACION INTERNA  
6 de mayo de 2026

PRO GRAMA	SERVICIO	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA	NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
02	04		02	01	05	CEMENTERIO Otros productos químicos	2 084 712,00	1 000 000,00	0,00	1 084 712,00
			01	07	02	Actividades protocolares y sociales	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
						TOTALES	2 084 712,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2 084 712,00

SANDRA ALCANTARA  
LIDYKA CASTRO  
SABIA  
CEMENTERIO  
Unidad / Departamento  
SANDRA FONSECA CASTRO

ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS (FIRMA)  
Jefe inmediato

JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)  
Jefe financiero

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)  
Alcalde municipal

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CEMENTERIO  
JUSTIFICACION DE LA INVERSION Y GASTO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACION INTERNA  
6/5/2026

PRO GRAMA	SERVICIO	DETALLE	MONTO
02	04	Se solicita la modificación para las actividades protocolares de: celebraciones de las misas del día del padre de la madre día de difuntos la cual se decora y se da un refrigerio a los que asisten a las misas	1 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Cédula Jurídica 3-014-042088  
Área: Estacionamientos y terminales  
Justificación modificación presupuestaria  
Fecha: 06-05-2026

Cuentas	Partida y subpartida	Rebajo	Aumento	Justificación
02-19-	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES			
00-01-01-	Sueldos para cargos fijos	3 458 003,20		Se disminuye esta partida presupuestaria, debido al ahorro correspondiente a cuatro meses del presente año por concepto salarial de la plaza de Encargado de Estacionamientos, la cual se encuentra actualmente vacante.
01-05-02-	Viajes dentro del país	150 000,00		Se disminuye este rubro, dado que no será requerido durante el transcurso del ejercicio económico 2025.
02-99-03-	Productos de papel, cartón e impresos	150 000,00		Se disminuye este rubro, dado que la compra de boletas físicas de parquímetros no se requiere debido a que se mantienen unidades en stock, por el consentimiento en el uso de la aplicación por parte de los usuarios del servicio.
02-99-04-	Textiles y vestuario	295 912,94		Se disminuye este rubro, dado que la cantidad de uniformes requeridos para los inspectores es menor.
02-99-06-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	204 625,38		Se disminuye este rubro, dado que la cantidad de chalecos requeridos para los inspectores es menor.
05-01-05-	Equipo de computo	1 375 000,00		Se disminuye esta partida, debido a que el precio para la adquisición del software y servidor para el procesamiento y análisis de datos de las cámaras de videovigilancia en el cantón, se redujo considerablemente por la caída en el precio del dólar.
00-02-01-	Tiempo extraordinario		3 000 000,00	Se incrementa este rubro con el fin de cubrir las horas extra que se generen en el proyecto de Demarcación Vial.
01-04-02-	Servicios informáticos		1 842 500,00	Se incrementa esta rubro con el fin de implementar mejoras en el desarrollo de la App Parquímetros Turrialba.
02-01-04-	Tintas, pinturas y diluyentes		880 141,60	Se aumenta este rubro para realizar compra de pintura alto tráfico y solvente para Demarcación Vial (contratación demandada en SICOP #F0025LD-000144-0007500011) y la compra de líquido especial Pump Armor para limpieza de componentes de pintura utilizado para Demarcación Vial.
	TOTALES	5 722 641,60	5 722 641,60	

Nombre: MBA, Jesús Romero Prado  
Cargo: Jefe de Área, Estacionamientos

JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)  
Firmado digitalmente por JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.15 11:35:37 -06'00'

Vt: Master Carlos Hidalgo Flores  
Alcalde Municipal

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.15 11:27:58 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104238

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
ÁREA: MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN INTERNA No. 03-2026  
FECHA: 18/05/2026

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROG GRAMA	SER VIZIO	PAR TE	CRU PO	SUB PAR TIDA						
02-	13-				MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS					
		02-	94-	00-	Utiles y materiales de limpieza	443,000.00	202,000.00	0.00	240,999.99	
		01-	06-	01-	Seguros	122,720.53		202,000.00	325,720.53	
		05-	02-	01-	Edificios	7,900,000.00	1,304,733.33	0.00	6,595,266.67	
		05-	02-	99-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7,707,235.36		1,304,733.33	9,011,968.69	
<b>TOTALES</b>						<b>15772957.01</b>	<b>1507793.33</b>	<b>1507793.33</b>	<b>15772957.01</b>	

Nombre: Ing. Priscila Ramirez Madriz  
Cargo: Administradora de Mercado Libre

VB: Dr. h.c. Carlos Hidalgo Flores  
Alcalde Municipal

DORIS PRISCILA RAMIREZ MADRIZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por DORIS PRISCILA RAMIREZ MADRIZ (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.18 16:49:17 -06'00'

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)  
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.19 13:02:42 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CÉDULA JURÍDICA: 3-014-043088  
ÁREA: MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS  
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN INTERNA No. 03-2026  
FECHA: 18/05/2026

Cuentas						Disminución		Aumento		Justificación	
02-	13-										
		02-	94-	00-	Utiles y materiales de limpieza	202,000.00	0.00				Se solicita la disminución de este rubro con el fin de reducir los recursos hasta otros rubros estratégicos que resulten indispensables para el funcionamiento y mejora del Mercado Libre de Turrialba.
		01-	06-	01-	Seguros		202,000.00				Se solicita el aumento de este rubro para adquirir la póliza de responsabilidad civil, misma que ofrece una protección integral que cubre tanto los daños personales ocasionados a terceros como los daños materiales a bienes muebles e inmuebles, incluyendo obligaciones a la infraestructura visitada a la operación y los perjuicios económicos derivados de accidentes. Además, garantiza la atención médica inmediata a los personas afectadas por un evento dentro del periodo asegurado.
		06-	02-	01-	Edificios	1,304,733.33					Se solicita la disminución de este rubro con el fin de reducir los recursos hasta otros rubros estratégicos que resulten indispensables para el funcionamiento y mejora del Mercado Libre de Turrialba.
		05-	02-	99-	Otras construcciones, adiciones y mejoras		1,304,733.33				Se presta la asignación de recursos a este rubro para autorizar el servicio de traslado y almuerzo de palmiras en las áreas urbanas al estado del Mercado Libre Municipal, como parte de otras de embellecimiento urbano que contribuyen al mejoramiento de la infraestructura pública y al fortalecimiento del entorno comercial.
						1,507,733.33	1,507,733.33				

Nombre: Ing. Priscila Ramirez Madriz  
Cargo: Administradora de Mercado Libre

VB: Dr. h.c. Carlos Hidalgo Flores  
Alcalde Municipal

DORIS PRISCILA RAMIREZ MADRIZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por DORIS PRISCILA RAMIREZ MADRIZ (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.18 16:49:36 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARQUES SOLICITUD DE MODIFICACION INTERNA - No. - 2026										
CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROG GRAMA	SER VIZIO	PAR TE	CRU PO	SUB PAR TIDA						
05-	02-	42-	01-	01-	99-	PARQUES Otras construcciones, adiciones y mejoras Otras Alquileres	13898722.52 0	13898722.52	13898722.52	0
<b>TOTALES</b>							<b>13 898 722.52</b>	<b>13 898 722.52</b>	<b>13 898 722.52</b>	<b>13 898 722.52</b>

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARQUES SOLICITUD DE MODIFICACION INTERNA - No. - 2026										
Responsable A continuación, se justifica el aumento y disminución de las partidas presupuestarias.										
Partida y subpartida						Rebaja	Aumento	Justificación		
05-	02-	42-	01-	01-	99-	Parques Otras construcciones, adiciones y mejoras	13898722.52			Se realiza el rebaja de la partida con el fin de dotar de contenido presupuestario a las subpartidas correspondientes, permitiendo así llevar a cabo los procesos de contratación necesarios para satisfacer el fin significativos.
			01-	01-	99-	Otros Alquileres	0	13 898 722,52		Se realizará el equipamiento e instalación de estructuras luminosas que contribuyen al embellecimiento del Parque Quetzal de Turrialba, con el propósito de fortalecer y recuperar los espacios de recreo pública, promoviendo así el disfrute, la convivencia y el sano esparcimiento de todas las familias.
						13 898 722,52	13 898 722,52			

Magister, Carlos Hidalgo Flores  
Alcalde Municipal

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)  
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.19 14:33:28 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104239

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA ÁREA: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Solicitud de modificación interna N°3 may-26										
CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	SER VICIO	PAR TI CIPACION	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
03-	02-		19	01-	04- 99	Podas de árboles por prevención IVI Otros servicios de gestión y apoyo	1,940.000	1,940.000	-	0
03-	02-		75	01-	01- 02-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para campaña Cerro Dengue	-	-	1,940.000	1,940.000
Totales:							1,940.000	1,940.000	1,940.000	1,940.000

Nombre: Luis Fernando Estrada Chaves  
Cargo: Gestión de Riesgo  
Msc Carlos Hidalgo Flores  
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #3 OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	JUSTIFICACIÓN	
PRO GRA MA	SER VICIO	PAR TI CIPACION	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA				
03-	02-							EMERGENCIAS	
			19	01-	04- 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,940,000	Con base en el análisis efectuado, se determina que la necesidad de realizar la corte de árboles prevista para el segundo semestre puede atenderse mediante otra fuente de financiamiento. En consecuencia, los recursos disponibles en este rubro, podrán destinarse a la finalización de la campaña "Cero Dengue".	
03-	02-		75	01-	01- 02-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para campaña Cero Dengue	1,940,000	Según el análisis realizado, se ha determinado la necesidad de cubrir los gastos de la campaña "Cero Dengue". Con los recursos previstos se espera disponer de no menos de cuarenta y cinco horas de alquiler de equipo, lo que permitirá atender dos comunidades adicionales.	
TOTALES						1,940,000	1,940,000		

OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS  
MUNICIPALIDAD  
DE  
TURRIALBA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Cedula Jurídica 3-014-042888  
Área: Seguridad y Vigilancia Cantonal  
Justificación modificación presupuestaria  
Fecha: 05-05-2026

Cuenta	Partida y subpartida		Rebajo	Aumento	Justificación
02- 16-	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD				
	02-	01- 04-	180 000,00		Se disminuye este rubro en razón de que se mantiene un juego de toners completo en la Proveeduría para el reemplazo de los actuales y se requiere la compra de calzado adecuado de los oficiales de primer ingreso.
		02- 99- 06-		180 000,00	Se incrementa este rubro para realizar contratación por demanda en SICOP bajo número de licitación 2025LD-000002-0017500001 para compra de calzado adecuado para los oficiales de primer ingreso en razón del deterioro de un par de zapatos.
		01- 08- 06-	150 000,00		Se disminuye este rubro, dado que no será requerido durante el transcurso del ejercicio económico 2026.
		02- 99- 03-	100 000,00		Se disminuye este rubro, dado que no será requerido durante el transcurso del ejercicio económico 2026.
		05- 01- 05-	500 000,00		Se disminuye este rubro, dado que no será requerido durante el transcurso del ejercicio económico 2026.
		01- 02- 02-		750 000,00	Se incrementa este rubro con el fin de cubrir el consumo eléctrico generado por las cámaras de video vigilancia durante los próximos 5 meses.
TOTALES			930 000,00	930 000,00	

Nombre: Michael De La O Mora  
Cargo: Agente de Control y Seguridad Ciudadana

VB: Msc Carlos Hidalgo Flores  
Alcalde Municipal

MICHAEL DE LA O MORA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MICHAEL DE LA O  
MORA (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.07  
18:09:13 -06'00'

CARLOS  
EDUARDO  
HIDALGO FLORES  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
CARLOS EDUARDO  
HIDALGO FLORES (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.15  
11:29:08 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104240

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
RECURSOS HUMANOS  
TEL: 2554-6231 FAX: 2634-0744

Turrialba, Cartago, Costa Rica. <http://www.muni.turrialba.go.cr> EMAIL: [crobles@muniturrialba.go.cr](mailto:crobles@muniturrialba.go.cr)

Nº 012-2026

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA s.a.

CERTIFICA:

La suscrita, Encargada del Departamento de Recursos Humanos s.a. de la Municipalidad de Turrialba, certifica que los perfiles correspondientes a las plazas nuevas propuestas se encuentran debidamente contemplados dentro del Manual Descriptivo de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, específicamente en las siguientes clases de puesto:

- Operativo Municipal 1-B: Peón de Obras y Sanidad.
- Operativo Municipal 1-D: Operador de Equipo Pesado.

Asimismo, se hace constar que dichas plazas corresponden a plazas fijas, en razón de que las funciones y actividades a desarrollar responden a necesidades ordinarias y permanentes de la institución, vinculadas a la prestación continua de servicios municipales.

Por lo anterior, las plazas indicadas se consideran necesarias para garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios públicos municipales de forma permanente.

Se extiende la presente para los fines correspondientes.

ES CONFORME: Se extiende en la Ciudad de Turrialba, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

ARGERY ROBLER  
PEREZ (FIRMA)  
(FIRMA)  
Licda. Argery Robles Pérez  
Enc. Depto. Recursos Humanos  
Municipalidad de Turrialba  
c/c

- Oficio No. DHM-005-2026 firmado por el MBA. Jesús Romero Prado -  
Coordinador de Hacienda Municipal.

ESTUDIO TÉCNICO, FINANCIERO Y LEGAL PARA LA  
AMPLIACIÓN DE PLAZAS DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio técnico, financiero y legal tiene como finalidad justificar la ampliación de plazas operativas en el servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Turrialba, específicamente la creación de tres plazas de chofer y siete plazas de peón, requeridas para atender la ampliación de cobertura y fortalecimiento operativo del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios en distintas comunidades del cantón.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 La necesidad institucional surge como consecuencia directa del crecimiento territorial y  
2 operativo del servicio público municipal, derivado de la incorporación de nuevas rutas y  
3 sectores que anteriormente eran atendidos mediante mecanismos privados de recolección o  
4 que no contaban con cobertura municipal directa.

5

6 La ampliación del servicio constituye una actividad ordinaria, permanente y esencial de la  
7 administración municipal, la cual requiere continuidad diaria, regularidad y capacidad  
8 operativa suficiente para garantizar una adecuada prestación del servicio público, en  
9 protección de la salud pública, el ambiente y la calidad de vida de la población.

10

## 11 **II. ANTECEDENTES**

12

13 Durante los últimos años, la Municipalidad de Turrialba ha desarrollado un proceso  
14 progresivo de fortalecimiento institucional del servicio de recolección de residuos sólidos  
15 ordinarios, ampliando la cobertura municipal hacia diferentes sectores del cantón.

16

17 Actualmente, la Municipalidad amplió en los últimos dos meses el servicio en las  
18 comunidades de:

19

- Aquiares

20

- Río Claro

21

- Santa Teresita

22

- Alto Varas

23

- Jesús María

24

- Distrito de Peralta

25

26 Asimismo, para el periodo 2026 se contempla la ampliación y consolidación de rutas en:

27

- San Juan Sur

28

- San Juan Norte

29

- Verbena Sur

30

- Verbena Norte

31

- Tuis

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



- 1       • Tayutic  
2       • Ampliación de la ruta de La Suiza

3  
4 Dicha expansión territorial responde a la necesidad de garantizar una cobertura eficiente y  
5 continua del servicio municipal de recolección de residuos sólidos ordinarios.

6  
7 La Municipalidad ha venido sustituyendo progresivamente esquemas de recolección  
8 mediante carros privados, fortaleciendo el modelo institucional de prestación directa del  
9 servicio público, lo cual permite mejorar el control operativo, la fiscalización, la eficiencia  
10 y la continuidad del servicio.

11 Sin embargo, el crecimiento operativo y geográfico del sistema genera una necesidad  
12 objetiva de recurso humano adicional para garantizar el funcionamiento adecuado de las  
13 nuevas rutas incorporadas.

14

### 15       **III. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

16

17 El servicio de recolección de residuos sólidos constituye un servicio público esencial y  
18 permanente, cuya prestación debe realizarse de forma continua, regular y eficiente.

19

20 La ampliación de cobertura implica un incremento significativo en:

- 21       • la extensión de las rutas,  
22       • la cantidad de kilómetros recorridos diariamente,  
23       • el tiempo operativo de las unidades recolectoras,  
24       • el volumen de residuos recolectados,  
25       • la frecuencia de recolección,  
26       • y la necesidad de conformar cuadrillas completas de trabajo.

27

28 Desde el punto de vista técnico-operativo, cada unidad recolectora requiere de:

- 29       • un chofer encargado de la conducción y operación del vehículo,  
30       • y personal peón encargado de la carga, manipulación y recolección de residuos.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 El personal actual se encuentra asignado a las rutas ordinarias vigentes, por lo que resulta  
2 insuficiente para atender las nuevas comunidades y sectores incorporados.

3

4 La ausencia de personal adicional generaría riesgos operativos y administrativos  
5 importantes, tales como:

- 6 • atrasos en las rutas,
- 7 • disminución en la frecuencia de recolección,
- 8 • interrupciones del servicio,
- 9 • sobrecarga laboral,
- 10 • incremento de riesgos ocupacionales,
- 11 • afectación ambiental y sanitaria,
- 12 • y deterioro en la calidad del servicio público.

13

14 En consecuencia, técnicamente resulta indispensable la creación de:

- 15 • tres plazas de chofer,
  - 16 • siete plazas de peón,
- 17 a efectos de garantizar la continuidad diaria y eficiente del servicio público municipal  
18 de recolección de residuos sólidos ordinarios.

19

#### 20 **IV. FUNDAMENTO LEGAL**

21

22 La presente gestión encuentra fundamento jurídico en el artículo 169 de la Constitución  
23 Política, el Código Municipal, la Ley para la Gestión Integral de Residuos y los criterios  
24 emitidos por la Contraloría General de la República.

25

26 El artículo 4 inciso c) del Código Municipal establece que corresponde a las municipalidades  
27 administrar y prestar los servicios públicos municipales.

28

29 Asimismo, la Ley para la Gestión Integral de Residuos establece la obligación de los  
30 gobiernos locales de garantizar servicios eficientes de recolección, traslado y disposición  
31 final de residuos sólidos.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 La ampliación de plazas objeto del presente estudio se fundamenta específicamente en el  
2 artículo 109 del Código Municipal, el cual establece:

3

4 “El presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos ni crear nuevas  
5 plazas, salvo (...) cuando se requieran nuevos empleados con motivo de la ampliación de  
6 servicios o la prestación de uno nuevo.”

7

8 Sobre el particular, la Contraloría General de la República emitió el Oficio N.º 03967 de  
9 fecha 08 de marzo de 2022, DFOE-LOC-0304, mediante el cual desarrolló el alcance  
10 jurídico del artículo 109 del Código Municipal.

11

12 En dicho criterio vinculante, la Contraloría General indicó que los servicios públicos  
13 municipales constituyen actividades dirigidas a satisfacer necesidades de interés general de  
14 la población y deben prestarse bajo principios de continuidad, regularidad, obligatoriedad y  
15 eficiencia.

16

17 Asimismo, la Contraloría General señaló expresamente que la ampliación de un servicio  
18 público municipal comprende el incremento de cobertura hacia otras ubicaciones  
19 geográficas del cantón donde anteriormente el servicio no se brindaba.

20 En consecuencia, el caso de la Municipalidad de Turrialba se ajusta plenamente al supuesto  
21 previsto en el artículo 109 del Código Municipal, debido a que el servicio de recolección de  
22 residuos sólidos ordinarios está siendo ampliado hacia nuevas comunidades y rutas del  
23 cantón.

24

25 De conformidad con el criterio emitido por la Contraloría General de la República, la  
26 Municipalidad cumple con los requisitos legales para la creación de nuevas plazas, por  
27 cuanto:

28

29 1. El artículo 109 del Código Municipal señala que se podrá modificar el presupuesto  
30 ordinario para crear nuevas plazas, cuando se requieran nuevos empleados por la  
31 ampliación de servicios o la prestación de uno nuevo.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 2. La Municipalidad ha incorporado los perfiles correspondientes dentro del Manual  
2 Descriptivo de Puestos y cuenta con el respaldo de las proyecciones financieras que  
3 demuestran que la institución posee finanzas sanas y sostenibles para asumir las nuevas  
4 erogaciones derivadas de los servicios personales que se incorporarán.

5

6 Asimismo, la creación de estas plazas responde directamente a la prestación de un servicio  
7 público esencial y permanente, cuya continuidad diaria resulta indispensable para garantizar  
8 la protección de la salud pública y el ambiente.

9

#### 10 V. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

11

12 La sostenibilidad financiera de la ampliación de plazas se encuentra respaldada mediante las  
13 proyecciones de ingresos del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el  
14 periodo 2026.

15 Según el Cuadro N.º 19 “Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de recolección  
16 de residuos sólidos ordinarios”, elaborado con base en el estudio técnico realizado por el  
17 Geógrafo Evigrhyff Granados Fuentes, del Departamento de Catastro y Valoración, se  
18 proyecta un ingreso anual de:

19 ₡971.019.342,89.

20

21 Para el cálculo de dicho ingreso se consideró:

- 22 • la proyección de la nueva tarifa,
- 23 • la cantidad actual de servicios,
- 24 • el pendiente de cobro acumulado al 01 de julio de 2025,
- 25 • y el comportamiento histórico de recuperación y morosidad.

26

27 Adicionalmente, mediante el Oficio N.º GR-089-2025 suscrito por la Ing. Ana Lorena  
28 Vallejo Chaverri, Gestora de Residuos Sólidos, se proyecta un ingreso anual adicional de:  
29 ₡266.600.431,35 correspondiente al programa de depósito y tratamiento de residuos,  
30 producto de la actualización tarifaria y del inicio de operaciones de la Estación de  
31 Transferencia.

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Según la estadística institucional, anualmente ingresan en promedio 5.643 toneladas de  
2 residuos particulares al vertedero municipal.

3

4 En conjunto, ambos programas generan una proyección total de ingresos para el periodo  
5 2026 de: ₡1.237.619.774,24 lo cual demuestra que el servicio cuenta con sostenibilidad  
6 financiera suficiente para asumir el costo de las nuevas plazas requeridas.

7

#### 8 VI. COSTO PRESUPUESTARIO DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZAS

9

10 El análisis efectuado por el Departamento de Hacienda determinó el impacto presupuestario  
11 correspondiente a la creación de tres plazas de chofer y siete plazas de peón.

12

13 El costo anual proyectado contempla no solamente los salarios base, sino además las cargas  
14 sociales, obligaciones patronales y demás rubros laborales asociados conforme a la  
15 normativa vigente.

16 El detalle de costos proyectados es el siguiente:

17

Rubro Presupuestario	Monto
Sueldos para cargos fijos	₡43.830.150,00
Suplencias	₡17.684.586,00
Décimo tercer mes	₡5.551.021,37
Salario escolar	₡5.124.177,61
Contribución patronal seguro de salud CCSS	₡6.164.099,48
Contribución patronal al BPDC	₡333.194,61
Contribución patronal régimen de pensiones CCSS	₡3.718.451,54
Aporte patronal al ROPC	₡1.999.167,52
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡999.583,62
Seguros	₡1.999.167,52

23

24 El costo total anual estimado correspondiente a la ampliación de plazas asciende a:  
25 ₡87.403.599,27 Dicho monto resulta financieramente sostenible considerando los ingresos  
26 proyectados del servicio y el fortalecimiento operativo derivado de la ampliación de  
27 cobertura.

28

29 Asimismo, el incremento en la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos y obligaciones  
30 patronales responde directamente a la ampliación de un servicio público municipal  
31 permanente y continuo, conforme al artículo 109 del Código Municipal.

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 VII.CONCLUSIONES

2  
3 Con fundamento en el análisis técnico, financiero y legal desarrollado, se concluye lo  
4 siguiente:

5  
6 1. La Municipalidad de Turrialba ha ampliado de forma real y comprobable la cobertura  
7 territorial del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios hacia nuevas  
8 comunidades y rutas del cantón.

9 2. El servicio de recolección de residuos sólidos constituye una actividad ordinaria,  
10 permanente y de prestación continua, indispensable para la protección de la salud  
11 pública y el ambiente.

12 3. La estructura operativa actual resulta insuficiente para atender las nuevas rutas  
13 incorporadas, existiendo una necesidad objetiva de recurso humano adicional.

14 4. La creación de tres plazas de chofer y siete plazas de peón se encuentra legalmente  
15 respaldada en el artículo 109 del Código Municipal y en el criterio emitido por la  
16 Contraloría General de la República mediante Oficio N.º 03967-2022 DFOE-LOC-  
17 0304.

18 5. La Municipalidad cuenta con sostenibilidad financiera suficiente para asumir el costo  
19 de las nuevas plazas de forma permanente, conforme a las proyecciones de ingresos del  
20 servicio para el periodo 2026.

21 6. La ampliación de plazas responde directamente al fortalecimiento operativo de un  
22 servicio público esencial y no a un crecimiento administrativo institucional.

23  
24 Por tanto, resulta técnica, financiera y legalmente procedente aprobar la ampliación de:

- 25 • tres plazas de chofer,  
26 • siete plazas de peón,

27 Para el fortalecimiento del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la  
28 Municipalidad de Turrialba.

29 Atentamente,  
30 MBA Jesús Romero Prado  
Departamento de Hacienda  
Municipalidad de Turrialba

JESUS  
ROMERO  
PRADO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JESUS ROMERO  
PRADO (FIRMA)  
Fecha: 2026.05.19  
10:28:05 -06'00'

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 - Oficio No. ISM-0185-2026 firmado por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas –  
2 Jefe de Servicios Municipales.  
3

4 **Asunto: Justificación técnica y legal para la ampliación de rutas de recolección de**  
5 **residuos sólidos ordinarios.**  
6

7 **Antecedentes**  
8

9 La Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de las competencias establecidas en el  
10 Código Municipal, la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, su reglamento y  
11 demás normativa ambiental y sanitaria vigente en Costa Rica, ha venido desarrollando  
12 acciones orientadas al fortalecimiento progresivo del sistema municipal de gestión integral  
13 de residuos sólidos ordinarios.  
14

15 El crecimiento urbano y poblacional del cantón, así como el incremento sostenido de  
16 actividades comerciales, institucionales y residenciales, han generado una mayor demanda  
17 de servicios públicos relacionados con la recolección, transporte y disposición final de  
18 residuos sólidos.  
19

20 La legislación costarricense establece la obligación de los gobiernos locales de garantizar  
21 servicios eficientes, continuos y sostenibles, orientados a proteger la salud pública y el  
22 ambiente. Asimismo, el Ministerio de Salud, como ente rector en materia sanitaria, exige  
23 que las municipalidades adopten medidas que minimicen los riesgos derivados de la  
24 disposición inadecuada de residuos, tales como contaminación de cuerpos de agua,  
25 proliferación de vectores, afectación paisajística y generación de focos infecciosos.  
26

27 En ese sentido, la Municipalidad ha venido desarrollando estudios técnicos, proyecciones  
28 operativas y análisis territoriales para ampliar gradualmente la cobertura de recolección  
29 hacia sectores que históricamente no han contado con el servicio o que actualmente poseen  
30 una cobertura limitada.  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 **Justificación de la necesidad de ampliación de rutas.**

2 Como parte del fortalecimiento del sistema municipal de gestión integral de residuos sólidos,  
3 se identificó la necesidad urgente de ampliar las rutas de recolección ordinaria hacia nuevas  
4 comunidades y sectores del cantón, tomando en consideración criterios de crecimiento  
5 poblacional, densidad habitacional, accesibilidad, generación estimada de residuos y  
6 necesidades sanitarias.

7

8 En una primera etapa de ampliación se contempló la incorporación de las siguientes  
9 comunidades y sectores:

- 10 • Aquiares
- 11 • Río Claro
- 12 • Santa Teresita
- 13 • Alto Varas
- 14 • Jesús María
- 15 • Distrito de Peralta
- 16 • San Juan Sur
- 17 • San Juan Norte
- 18 • Verbena Sur
- 19 • Verbena Norte
- 20 • Tuis
- 21 • Tayutic
- 22 • Ampliación de la ruta del distrito de La Suiza

23

24 La incorporación de estas comunidades permitirá mejorar significativamente la cobertura  
25 del servicio municipal, reducir la disposición inadecuada de residuos en lotes baldíos, vías  
26 públicas, ríos y quebradas, y disminuir los riesgos sanitarios y ambientales asociados a la  
27 acumulación de residuos sólidos.

28

29 La ampliación de rutas también responde al principio de universalidad del servicio público,  
30 procurando garantizar igualdad de acceso a los servicios municipales para las distintas  
31 comunidades del cantón.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 Para la implementación efectiva de esta primera etapa resulta indispensable contar con el  
2 personal operativo y equipo especializado solicitado, debido a que la capacidad instalada  
3 actual resulta insuficiente para asumir el incremento proyectado de generación de residuos  
4 y la extensión geográfica de las nuevas rutas.

5

6 El aumento en las distancias recorridas, tiempos operativos, frecuencia de atención y  
7 volúmenes recolectados implica necesariamente el fortalecimiento de las cuadrillas  
8 operativas y de la flotilla vehicular municipal, con el fin de garantizar la continuidad y  
9 eficiencia del servicio.

10

11 Adicionalmente, resulta de suma urgencia la adquisición de nuevos camiones recolectores,  
12 debido al desgaste operativo de la flotilla actual y al incremento proyectado de residuos  
13 sólidos a recolectar mensualmente. La incorporación de nuevas rutas sin el fortalecimiento  
14 de la capacidad vehicular generaría riesgos importantes en la continuidad del servicio,  
15 atrasos en la recolección, incremento de costos correctivos y una mayor vulnerabilidad ante  
16 fallas mecánicas.

17

18 La adquisición de nuevas unidades recolectoras permitirá optimizar los tiempos de  
19 operación, reducir costos de mantenimiento correctivo, mejorar la eficiencia de combustible  
20 y fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante el crecimiento futuro del servicio.

21

22 Asimismo, actualmente la Municipalidad se encuentra desarrollando un proceso integral de  
23 reestructuración y optimización de las rutas de recolección existentes y proyectadas, con el  
24 objetivo de realizar un uso más eficiente de los recursos institucionales disponibles. Este  
25 proceso contempla análisis técnicos relacionados con tiempos de recorrido, generación por  
26 sector, densidad poblacional, consumo de combustible, capacidad operativa y optimización  
27 de frecuencias, procurando maximizar el rendimiento del recurso humano, equipo y flotilla  
28 municipal.

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 La reestructuración de rutas permitirá mejorar la eficiencia operativa, disminuir tiempos  
2 improductivos, optimizar el uso de combustible y garantizar una planificación sostenible a  
3 mediano y largo plazo, acorde con las necesidades reales del cantón.

4

5 Los sectores faltantes y otras comunidades identificadas dentro de la planificación  
6 estratégica municipal serán incorporados en una segunda etapa de ampliación de rutas,  
7 conforme se disponga de la capacidad operativa, financiera y técnica necesaria.

8 **Análisis de la proyección de generación para los nuevos servicios estimados**

9

10 Las proyecciones de nuevos servicios por distrito nos dan los siguientes valores:

11

Distrito	Cantidad nuevos servicios proyectados	Proyección de generación para los nuevos servicios estimados (t/mes)	Proyección de costos por transporte y tratamiento en RS (CRC/mes)
Turrialba	1273	115.0	€4.408.578.52
La Sulza	1259	113.6	€4.358.399.57
Peralta	271	24.5	€939.063.07
Santa Cruz	1722	155.5	€5.961.736.26
Santa Teresita	2178	196.7	€7.542.424.89
Pavones	1642	148.3	€5.686.946.81
Tuis	1185	107.0	€4.105.115.39
Tayutic	785	70.9	€2.719.220.79
Santa Rosa	1039	93.8	€3.598.062.20
Tres Equis	665	60.1	€2.303.452.41
La Isabel	329	29.7	€1.139.328.65
<b>Total</b>	<b>12348.53</b>	<b>1115.1</b>	<b>€42.762.328.53</b>

17

18 Con base en el estudio técnico realizado para la ampliación de cobertura, se estimó la  
19 incorporación de aproximadamente 12.348 nuevos servicios potenciales, generando una  
20 proyección aproximada de 1115.1 toneladas mensuales adicionales de residuos sólidos  
21 ordinarios.

22

23 Adicionalmente, el análisis realizado estima costos aproximados por transporte y tratamiento  
24 superiores a €42.762.328,53 mensuales asociados únicamente a los nuevos servicios  
25 proyectados, lo cual refleja la magnitud operativa y financiera del proceso de expansión.

26

27 El comportamiento proyectado de generación de residuos sólidos hace evidente la necesidad  
28 inmediata de fortalecer el recurso humano, ampliar la flotilla vehicular y adquirir equipo  
29 especializado que permita mantener la continuidad y calidad del servicio público.

30

31 **Justificación de la cantidad inicial de personal operativo solicitado**

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 La solicitud de incorporación de siete peones y tres choferes, responde a un análisis técnico  
2 y operativo realizado conforme a las condiciones actuales de funcionamiento del servicio  
3 municipal de recolección de residuos sólidos ordinarios, así como a la disponibilidad real de  
4 equipo, flotilla y recursos institucionales existentes.

5

6 La cantidad de personal propuesta se encuentra directamente vinculada a la capacidad  
7 operativa actual de la Municipalidad, considerando la disponibilidad de unidades  
8 recolectoras funcionales, las limitaciones presupuestarias vigentes y la implementación  
9 gradual de las nuevas rutas contempladas dentro de la primera etapa de ampliación del  
10 servicio.

11

12 Actualmente, el sistema municipal de recolección opera con una flotilla limitada, la cual  
13 requiere ser utilizada de manera estratégica y eficiente para garantizar la continuidad de las  
14 rutas existentes y, simultáneamente, permitir el fortalecimiento progresivo de la cobertura  
15 hacia nuevas comunidades. En virtud de ello, la incorporación inicial de siete peones permite  
16 conformar las cuadrillas mínimas necesarias para reforzar la operación diaria, cubrir  
17 parcialmente las nuevas rutas proyectadas y mantener la continuidad del servicio sin generar  
18 una sobrecarga financiera inmediata para la institución.

19

20 De igual manera, la solicitud de tres choferes obedece a la disponibilidad operativa de las  
21 unidades actualmente habilitadas para recolección y a la planificación establecida dentro del  
22 proceso de reestructuración integral de rutas que se encuentra desarrollando la  
23 Municipalidad. La cantidad solicitada resulta proporcional a la capacidad vehicular existente  
24 y a las necesidades operativas inmediatas identificadas para esta primera fase de expansión.

25 Es importante señalar que la presente incorporación de personal constituye una etapa inicial  
26 de fortalecimiento operativo y no representa la totalidad de necesidades futuras del sistema  
27 de gestión integral de residuos sólidos. La ampliación progresiva del servicio deberá  
28 continuar conforme se logre avanzar en la adquisición de nuevos camiones recolectores,  
29 fortalecimiento de la flotilla municipal, optimización de rutas y disponibilidad  
30 presupuestaria institucional.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 La estrategia gradual de crecimiento operativo permite a la Municipalidad realizar un uso  
2 responsable, eficiente y técnicamente planificado de los recursos públicos, garantizando  
3 sostenibilidad financiera, continuidad del servicio y cumplimiento de las obligaciones  
4 establecidas en la legislación nacional vigente en materia de gestión integral de residuos  
5 sólidos.

6  
7 **Conclusión**

8 La ampliación de rutas de recolección de residuos sólidos constituye una necesidad técnica,  
9 sanitaria, ambiental y legal para la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de las  
10 obligaciones establecidas en la legislación costarricense vigente.

11  
12 La incorporación de nuevas comunidades en esta primera etapa permitirá mejorar  
13 significativamente la cobertura y calidad del servicio, reducir impactos ambientales  
14 negativos y fortalecer la salud pública de las comunidades beneficiadas.

15  
16 No obstante, para lograr una implementación efectiva y sostenible, resulta indispensable  
17 fortalecer el recurso humano operativo, incorporar nuevos equipos especializados y  
18 concretar la adquisición de nuevos camiones recolectores que permitan responder  
19 adecuadamente al incremento proyectado en la generación de residuos.

20 Asimismo, el proceso de reestructuración integral de rutas actualmente en desarrollo  
21 permitirá optimizar el uso de los recursos institucionales y garantizar una gestión más  
22 eficiente, sostenible y técnicamente planificada del servicio de recolección de residuos  
23 sólidos.

24  
25 Finalmente, la Municipalidad continuará desarrollando una segunda etapa de ampliación de  
26 rutas para atender los sectores restantes, conforme a la disponibilidad presupuestaria,  
27 operativa y técnica institucional, manteniendo el compromiso de fortalecer la gestión  
28 integral de residuos sólidos y mejorar la calidad de vida de la población del cantón.

29 **ALEXANDER**  
30 **RODRIGUEZ**  
**VARGAS**  
**(FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por ALEXANDER  
RODRIGUEZ VARGAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2026.05.19  
12:45:05 -06'00'

31 *Ing. Alexander Rodríguez Vargas*  
*Jefe de Servicios Municipales*  
*Municipalidad de Turrialba*

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



- 1 - Oficio No. DFOE-LOC-0304 (03967) firmado por M.Sc. Yorleny Rojas Ortega  
2 - Gerente de Área a.i y el Lic. Jorge Barrientos Quirós - Fiscalizador -  
3 Contraloría General de la República.

4

5 **Asunto: Emisión de criterio respecto al artículo 109 del Código Municipal**

6

7 Se procede a dar respuesta a la consulta efectuada mediante el oficio n.º MO-CM-AI-036-  
8 2022 de 8 de febrero de 2022.

9

#### 10 **I. MOTIVO DE LA GESTIÓN**

11 En el documento de consulta se solicita a la Contraloría General el criterio para aclarar (...)   
12 que debemos entender por **servicios, su ampliación o la prestación de uno nuevo.** (El   
13 resaltado corresponde al original). Lo anterior, con relación al artículo 109 del Código   
14 Municipal (CM) que establece:

15

16 Artículo 109. - Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los   
17 presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo. Se requerirá que el   
18 Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras   
19 partes de sus miembros.

20

21 El presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos ni crear nuevas   
22 plazas, salvo cuando se trate de reajustes por aplicación del decreto de salarios mínimos o   
23 por convenciones o convenios colectivos de trabajo, en el primer caso que se requieran   
24 nuevos empleados con motivo de la **ampliación de servicios o la prestación de uno nuevo,**   
25 en el segundo caso

26 (...) (El resaltado no corresponde al original)

27

28 Además, dicho oficio contiene el criterio de la Auditoría Interna el cual concluye:

29 Desde mi opinión, el término servicio contenido en el transcrito artículo 109 del Código   
30 Municipal, refiere en forma exclusiva a los servicios públicos, como pueden ser: a) Agua   
31 potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b)

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 Alumbrado público. c) Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de  
2 residuos; d) Mercados, e) Cementerios, f) Rastros.

3

4 De lo anterior se tiene que la ampliación de un servicio estaría relacionada con la extensión  
5 del servicio a otras ubicaciones geográficas del cantón en las cuales el servicio no se brinda  
6 y la prestación de uno nuevo estaría relacionada, con el suministro a la comunidad de un  
7 servicio que no se daba por parte de la municipalidad como podría ser la creación de un  
8 cementerio en ausencia del mismo o bien que pasemos del suministro de agua a la comunidad  
9 a cargo de Acueductos y Alcantarillados o una ASADA, al suministro del agua a cargo de  
10 la municipalidad respectiva.

11

## 12 **II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

13 En primer término, el ejercicio de la potestad consultiva del Órgano Contralor se encuentra  
14 regulado en el artículo 29 de su Ley Orgánica (LOCGR) y en el Reglamento sobre la  
15 recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República  
16 (Reglamento de Consultas).

17

18 Según lo dispuesto en la normativa citada, el Órgano Contralor emite criterios vinculantes  
19 en el ámbito de su competencia cuando se cumplen los siguientes requisitos:

20 a. Cuando la temática tenga relación con los componentes de la Hacienda Pública y en  
21 general con el ordenamiento de control y fiscalización superior de la Hacienda Pública.

22

23 b. Cuando la consulta la hayan planteado los sujetos pasivos de fiscalización de la  
24 Contraloría General, según la definición presente en el artículo 4 de la LOCGR. Deben  
25 entenderse incluidos el auditor y subauditor interno de las instituciones públicas.

26

27 Por cumplirse con lo indicado, se formularán las consideraciones y observaciones mediante  
28 la emisión del siguiente criterio vinculante en lo correspondiente para que sea utilizado en  
29 el análisis sobre la legalidad de las conductas administrativas que serán adoptadas por el  
30 sujeto competente, a quien le atañe finalmente tomar las decisiones que considere más  
31 ajustadas a derecho.

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 III. CRITERIO DEL ÓRGANO CONTRALOR

2

3 a) Concepto de servicios públicos

4 El artículo 109 del CM señala que el presupuesto ordinario no podrá ser modificado para  
5 crear nuevas plazas, salvo cuando se requieran nuevos empleados por la ampliación de  
6 servicios o la prestación de uno nuevo. Teniendo presente esa situación, de seguido se  
7 analizará el concepto de servicio contenido en dicho artículo.

8

9 Sobre el particular, la Procuraduría General de la República (PGR) ha indicado con relación  
10 a servicio público lo siguiente:

11 *(...) el término designa una actividad relativa a la satisfacción de una necesidad de interés*  
12 *general, que es asumida por la Administración Pública bajo un régimen jurídico especial.*  
13 *Dos elementos son fundamentales: el carácter de interés general de la actividad y que ésta*  
14 *sea asumida o prestada por una Administración Pública. En este sentido, se ha afirmado:*

15

16 *“El servicio público es una forma de acción administrativa, en la que una persona pública*  
17 *asume la satisfacción de una necesidad de interés general”.* J,RIVERO: *Droit Administratif,*  
18 *Dalloz, 1984, p.466.*

19

20 *“La idea objetiva del servicio público se combina con dos aspectos complementarios que*  
21 *permiten configurar el llamado servicio público propio a saber: a) la asunción por el Estado*  
22 *de la titularidad de la respectiva actividad (publicatio) y b) las notas que perfilan los*  
23 *caracteres de su régimen jurídico (regularidad, continuidad, igualdad, obligatoriedad y*  
24 *prerrogativas de poder público. En rigor, todo servicio público (ya sea propio o impropio)*  
25 *consiste en una prestación obligatoria y concreta, de naturaleza económica- social, que*  
26 *satisface una necesidad básica y directa del habitante (correos, transportes, electricidad,*  
27 *etc)”* J.C, CASSAGNE: *La intervención administrativa, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, pp.*  
28 *39-40.*

29

30 En lo que respecta a servicios públicos municipales, la PGR los conceptualiza de la siguiente  
31 forma:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 *El servicio municipal es un servicio público caracterizado porque su titular es una*  
2 *Municipalidad. (...) El Código Municipal atribuye a la municipalidad la administración y*  
3 *prestación de los servicios públicos municipales (artículo 4, inciso c). El servicio público*  
4 *municipal no se diferencia del servicio público, salvo por su titular. Empero, esa titularidad*  
5 *determina el ámbito de los servicios municipales: la municipalidad está autorizada a*  
6 *perseguir cualquier fin general en tanto sea local. Lo cual tiene consecuencias respecto de*  
7 *los servicios que puede prestar: estos deben presentar un evidente interés "local".*

8

9 Por otra parte, la Contraloría General de la República (CGR) define un servicio público  
10 como:

11 Los servicios públicos son actividades realizadas por las instituciones que conforman el  
12 Estado con el objetivo de satisfacer las necesidades de los habitantes, y por ello, su prestación  
13 constituye una obligación para estas y un derecho para la población.

14

15 Por lo tanto, un servicio público municipal es aquel que brinda la Municipalidad para  
16 satisfacer un interés local de las personas que habitan su jurisdicción territorial. Ahora bien,  
17 conforme a lo indicado en el artículo 109 del CM, si la Municipalidad incrementa la  
18 cobertura de alguno de sus servicios o inicia la prestación de uno nuevo, podrá crear nuevas  
19 plazas. No obstante, adicional a dicha condición se deben valorar otras circunstancias de  
20 índole presupuestario que se analizarán a continuación.

21

22 **b) Algunas consideraciones presupuestarias al crear nuevas plazas**

23

24 Los artículos 102, 110 y 129 del CM establecen lo siguiente:

25 *Artículo 102. - Las municipalidades no podrán destinar más de un cuarenta por ciento*  
26 *(40%) de sus ingresos ordinarios municipales a atender los gastos generales de*  
27 *administración. / Son gastos generales de administración los egresos corrientes que no*  
28 *impliquen costos directos de los servicios municipales.*

29

30 *Artículo 110. - Los gastos fijos ordinarios solo podrán financiarse con ingresos ordinarios*  
31 *de la municipalidad. / Los ingresos extraordinarios solo podrán obtenerse mediante*

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 *presupuestos extraordinarios, que podrán destinarse a reforzar programas vigentes o*  
2 *nuevos. Estos presupuestos podrán acordarse en sesiones ordinarias o extraordinarias.*

3  
4 *Artículo 129. - Las municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el Manual*  
5 *Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen*  
6 *municipal. Contendrá una descripción completa y sucinta de las tareas típicas y*  
7 *suplementarias de los puestos, los deberes, las responsabilidades y los requisitos mínimos*  
8 *de cada clase de puestos, así como otras condiciones ambientales y de organización. (...) /*  
9 *Las municipalidades no podrán crear plazas sin que estén incluidas, en dichos manuales,*  
10 *los perfiles ocupacionales correspondientes.*

11  
12 Como ya ha indicado en otras oportunidades el Órgano Contralor para la creación de plazas  
13 en el ámbito municipal, el legislador ha dispuesto dos elementos que necesariamente se  
14 deben de cumplir: que el perfil esté debidamente incorporado al manual descriptivo de  
15 puestos (artículo 129 CM) y segundo que las plazas nuevas sean incorporadas vía  
16 presupuesto inicial, o de otra forma, como excepción para que se incorporen por medio de  
17 un presupuesto extraordinario debe de quedar debidamente acreditado que se crea porque se  
18 amplía la prestación de un servicio o se presta uno nuevo (artículo 109 CM).

19  
20 Adicionalmente, se debe tener presente que los gastos fijos ordinarios sólo pueden  
21 financiarse con el presupuesto ordinario (artículo 110 del CM) y que tratándose de plazas  
22 con cargo al programa I, debe considerarse que no se supere el 40% de los ingresos  
23 ordinarios para atender los gastos generales de administración (artículo 102 CM). Es decir,  
24 que no podrán crearse nuevas plazas si los gastos administrativos ordinarios fijos ya han  
25 llegado al tope del 40% respecto del presupuesto total, y si no han aumentado los ingresos  
26 ordinarios de la Municipalidad.

27  
28 En sentido contrario, cuando aumente la recaudación de impuestos, tasas y precios y las  
29 nuevas cifras de los gastos de administración ordinarios municipales no superan el 40% del  
30 presupuesto, sí podrán crear nuevas plazas para ampliar servicios existentes o abrir nuevos.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104259

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 En cualquier caso, no es posible financiar gastos ordinarios, con ingresos extraordinarios, ya  
2 que la disposición normativa pretende que esos ingresos, sean empleados en obras  
3 específicas.

4

5 **IV. CONCLUSIONES**

6 1. El artículo 109 del CM señala que se podrá modificar el presupuesto ordinario para crear  
7 nuevas plazas, cuando se requieran nuevos empleados por la ampliación de servicios o la  
8 prestación de uno nuevo.

9

10 2. Adicionalmente, la Municipalidad debe incluir previamente los nuevos perfiles en el  
11 manual descriptivo de puestos y contar con el respaldo de las proyecciones financieras, que  
12 demuestren que la entidad goza de unas finanzas sanas que permiten asumir las nuevas  
13 erogaciones por esos servicios personales que se incorporarán.

14

15 Finalmente, le recordamos la importancia de registrarse y utilizar el Sistema de la Potestad  
16 Consultiva, de manera que podamos brindarle un servicio más oportuno y eficiente en la  
17 atención de su gestión. El mismo lo encuentra en nuestro sitio web:

18 <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/sist-potest-cons.html>

19

Firmado digitalmente por YORLENE  
ROJAS ORTEGA  
Fecha: 2022-03-08 14:30



Firmado digitalmente por JORGE  
ARTURO BARRIENTOS QUIROS  
Fecha: 2022-03-08 14:03

M.Sc. Yorlery Rojas Ortega  
Gerente de Área a.i

Lic. Jorge Barrientos Quirós  
Fiscalizador

20

21

22

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
HACIENDA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

23

DETERMINACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 102 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

24

25

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS DE CAPITAL	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	TOTALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026	4.551.019.242,23	2.187.103.892,01	0,00	6.738.123.134,24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2026	0,00	0,00	57.650.824,00	57.650.824,00
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026	0,00	0,00	574.115.991,31	574.115.991,31
TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 19/5/2026 suma comprobación	4.551.019.242,23	2.187.103.892,01	631.766.815,31	7.369.889.949,55

28

29

EGRESOS PRESUPUESTARIOS	PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026	1.622.428.462,10	2.759.240.512,76	2.356.454.159,38	0,00	6.738.123.134,24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2026	0,00	0,00	0,00	57.650.824,00	57.650.824,00
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026	14.843.880,67	174.121.662,89	385.150.447,75	0,00	574.115.991,31
TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 19/5/2026 suma comprobación	1.637.272.342,77	2.933.362.175,65	2.741.604.607,13	57.650.824,00	7.369.889.949,55

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104260

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



CÁLCULO DEL 40% PARA GASTOS DE ADMINISTRACION

1	<b>INGRESOS ORDINARIOS:</b>	<b>MONTO</b>	
2	INGRESOS CORRIENTES	4.551.019.242,23	
2	<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>4.551.019.242,23</b>	
3		<b>MONTO</b>	
3	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	4.551.019.242,23	
3	x 40% = GASTO MAXIMO PARA ADMINISTRACION	1.820.407.696,89	40,00%
4			
5	<b>GASTO DE ADMINISTRACION REAL:</b>	<b>MONTO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
5	PROGRAMA 1-01 AL 19 DE MAYO 2026	1.637.272.342,77	
5	INCORPORADÓSEN LA MODIFICACION 3-2026	2.937.323,57	
5		<del>2.937.323,57</del>	
6	<b>TOTAL GASTO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1.637.272.342,77</b>	<b>35,98%</b>

CODIGO MUNICIPAL LEY 7794

Artículo 102. - Las municipalidades no podrán destinar más de un cuarenta por ciento (40%) de sus ingresos ordinarios municipales a atender los gastos generales de administración.

Son gastos generales de administración los egresos corrientes que no impliquen costos directos de los servicios municipales.

ALLAN  
MAURICIO  
CEDENO  
VEGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALLAN MAURICIO CEDENO VEGA (FIRMA) Fecha: 2026.05.19 10:42:37 -06'00'

11 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Compañeros y compañeras yo les traigo  
12 la modificación presupuestaria N°3 de este año, que es apenas de un 2.52% de la totalidad  
13 del presupuesto, es una modificación por €185.518.584,99 y señor Presidente que  
14 brevemente la voy a compartir con ustedes, también me acompaña el Coordinador de  
15 Hacienda, por cualquier situación y otros funcionarios que están por aquí, no hay campo  
16 aquí entonces están aquí en la salita de la par, pero brevemente que trae, bueno, esta  
17 modificación presenta recursos para el Acueducto, tema de mantenimiento, pintar los  
18 tanques, embellecerlos, eso es por un €1.000.000 Administración General, hay que pagar la  
19 liquidación de la Tesorera Municipal que renunció, entonces hay que modificar para poder  
20 pagarle dos millones y algo de colones, dos millones, cuánto era, por vacaciones y derechos  
21 laborales digamos que había que pagarle, la Auditoría Interna, hay una modificación para  
22 concluir los cursos de contratación pública y derecho que están llevando por €300.000, el  
23 cementerio, modificó un €1.000.000, para pagar todo que es actividades protocolarias del  
24 Día del Padre, la Madre, el Día Difuntos, que triste verdad, pero el cementerio aunque  
25 ustedes no lo crean, el cementerio, a la gente estas actividades, el cementerio bien decorado,  
26 vea la gente lo agradece, por qué, porque van a visitar a personas que amaron, que están ahí,  
27 entonces yo le dije a don Alexander me parece muy bien modificar para poder hacer una  
28 actividad bien bonita ahí, ahora el Día del Padre y la Madre, el Día de los Difuntos, etc.,  
29 bueno, eso es 1.000.000, me puse un poco nostálgico verdad, en tema de mercado y plazas,  
30 ahí se amplía una póliza de riesgos, vea que importante esto don Arturo, usted que tiene  
31 tantos amigos ahí en el Mercado, estamos ampliando una póliza de riesgos para las personas

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104261

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 que trabajan ahí, por qué, porque nadie está exento de una situación y ahí hay muchas  
2 personas, muchos puestos, entonces una póliza de riesgos y también estamos presupuestando  
3 para el embellecimiento de Las Palmeras, de todo lo que es el campo ferial, ahí es un  
4 ¢1 304 000, tenemos también el Departamento de Riesgos está modificando ¢940.000 para  
5 alquiler de maquinaria, para la campaña de cero dengue, ok, en Servicios Sociales, ahí  
6 procedimos a corregir, ahí hubo un error material, se cargó en la plaza de Saldos Fijos,  
7 cuando en realidad era de Servicios Especiales, entonces lo que hicimos fue corregirlo y  
8 ajustar los montos según el renglón que correspondía, todo esto ya estaba, todo este dinero  
9 ya está aprobado verdad, lo que estamos haciendo es modificándolo a otro renglón para  
10 poder usarlo, en el parque, tenemos para las mejoras del parque, se corrige el código también,  
11 para poder alquilar y embellecer el parque, ahora en navidad, el código estaba incorrecto, se  
12 corrige y se pasa al código de Alquileres, por qué, porque lo habíamos puesto como en  
13 edificaciones y no es que vamos a construir en el parque, sino más bien es alquilar para  
14 embellecerlo en navidad, etc., etc. luego tenemos en la modificación 3, por ¢185.000 000 en  
15 parquímetros, recordemos que no hemos nombrado Jefe de Parquímetros aún, entonces ese  
16 dinero lo queremos utilizar para poder continuar con la demarcación y la señalización en los  
17 barrios, Seguridad y Vigilancia, estamos modificando para, tenemos que pagar la energía  
18 eléctrica, los NISE's de las cámaras, ahí son ¢750.000, entonces ocupamos eso para ir  
19 pagando, no crea que el I.C.E. nos regala la electricidad por las cámaras, hay que pagarle al  
20 I.C.E. las cámaras, entonces son ¢750.000, Seguridad y Vigilancia y aquí viene un tema que  
21 de verdad me parece importante, bueno, Mantenimiento de Parques, ahí hay ¢200.000 para  
22 materiales que no contábamos, compartían el programa 0212, entonces se incluyeron, pero  
23 hay un tema aquí que es más importante, vean, ahorita estamos teniendo la ampliación del  
24 Servicio Recolección de Residuos y estamos cubriendo Santa Teresita, Aquiares, Río Claro,  
25 Peralta, Jesús María, Alto Varas y San Martín, etc., pero lo estamos haciendo con el mismo  
26 recurso que hay, pero, hemos tenido que sacar personal de parques, de barridas, paraqué,  
27 para que nos ayude con esto y eso no puede seguir así por 2 razones, la 1º, porque  
28 desgastamos al personal y la 2º, porque estamos descuidando otros servicios y entonces lo  
29 están haciendo, ellos lo están haciendo de buena voluntad, movimos las piezas, las fichas,  
30 popularmente hablando, o sea, personal, para que nos colabore, porque ustedes saben que  
31 este problema nos reventó en la cara, lamentablemente, el señor de Santa Tere dijo me voy

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104262

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 y se fue con todas esas rutas y esto puede pasar en cualquier momento, en cualquier distrito,  
2 entonces nosotros tenemos recursos que ahorita no se están utilizando, que era lo del traslado  
3 de los residuos del antiguo relleno al relleno sanitario y entonces tenemos más de  
4 200.000.000 pero ocupamos ampliar el servicio a los 12 distritos y eso es lo que viene en  
5 esta modificación, en este punto de la modificación, el servicio ya está aprobado, incluso por  
6 ley, la norma y la Contraloría permite que ante la ampliación de un servicio se contrate  
7 personal y el dinero lo tenemos, tenemos ahorita \$200.000.000 en este punto la modificación  
8 lo que queremos es poder comprar precisamente con 35.000.000 un equipo de transporte que  
9 nos hace falta, que es una vagonetita más pequeña para entrar a las calles más angostas y  
10 poder, poder contratar 3 choferes y 7 recolectores, don Carlos con qué perfiles, los perfiles  
11 ya existentes, en el Manual de Puestos, el de Chofer y el de Peón, don Carlos y legalmente  
12 eso se puede, sí se puede, tenemos el dinero, tenemos el servicio y la posibilidad de  
13 ampliación y tenemos la necesidad, con eso yo puedo cubrir los 12 distritos, excepto Chirripó  
14 que estamos haciendo un estudio de la ruta, pero que también va a ser incluido, por qué,  
15 porque yo he estado yendo a rendiciones de cuentas a los distritos y ya se huele donde los  
16 recolectores se van a ir y don Carlos cómo va hacer después con los otros el otro año, por  
17 supuesto que vamos a tener recursos frescos, porque empezamos a cobrarle a la gente por  
18 donde pasa el camión recolector y se resolvería un problema, el monto exacto de esos  
19 doscientos, cuánto es don Jesús, lo que vamos a utilizar de eso que tenemos ahí libre, lo que  
20 vamos a utilizar para resolver esto son \$138.534.000 y con esto cubriríamos los 7 Peones,  
21 los 3 Choferes y compraríamos 1 camión y resolveríamos el problema de recolección de  
22 residuos en todo el cantón, esto parecería algo loco, pero es que no nos puede agarrar, no  
23 nos puede agarrar el problema sin estar preparados, porque ya yo huelo los otros recolectores  
24 privados, saben qué es lo que está pasando, que antes el recolector privado, ahorita gana,  
25 ahorita gana, pero antes requeté ganaba y entonces ya no les está gustando el negocio, porque  
26 no están ganando lo que ganaban antes y entonces con una forma quizás de vean a ver qué  
27 hace la Municipalidad, yo digo hasta aquí llegué, cojan ustedes eso y eso no nos puede pasar,  
28 ah bueno don Carlos y cuando empiece el centro de transferencias cómo vamos a pagar, el  
29 recurso sí está, tenemos 310.000.000 que van a quedar para pagar el traslado de esa basura  
30 al centro de transferencias, entonces no es que vamos a dejar sin recurso eso y vamos a  
31 recibir más recurso para poder pagar en el futuro este nuevo personal, cuadrillas, perdón

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104263

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 cuadrillas que se sumarían y no solo eso, la idea es que estas cuadrillas también apoyen  
2 jornadas de limpieza en plazas, parques, etc., ya no vamos a estar contratando solamente con  
3 esa intención de que usted solo recoge basura y ya no hace nada más, porque entonces por  
4 allá me brinca alguien y me dice, cuando podemos hacer otra cosa, no, ya eso no posee  
5 porque usted está explotando el trabajador, bla, bla, bla, no, son peones, peones funcionales,  
6 que puedan colaborar con esto y otras cosas, por supuesto que siempre respetando los  
7 derechos laborales de las personas, para que no me brinqué Albino, perdón para que no me  
8 brinque nadie y entonces yo quisiera que tal vez don Jesús pueda, si ustedes lo tienen a bien,  
9 para que vean los montos exactos, bueno, yo creo que los montón exactos esto que yo he  
10 dicho verdad, usted lo iba pasando, ah bueno, ahí Jesús lo iba pasando, don Luis le mandó  
11 esto al correo a los Regidores, Luis Fernando, ok, ustedes lo pueden ir viendo ahí y  
12 Presidente vea, yo sé que a ustedes no les gusta que yo haga esto, de que yo venga aquí y les  
13 pida que discutamos aquí, que podamos aprobar, pero yo ahorita si tengo una situación  
14 especial solo con este punto de la recolección de basura y es que he descuidado los parques  
15 y los barredores de barrios por este tema, entonces yo necesito poder modificar, para poder  
16 o ya sea que estos funcionarios pasen a ser recolectores o no sé, para poder recuperar los  
17 espacios de trabajo y poder resolver este tema para siempre y entonces yo quisiera que  
18 ustedes puedan ver, doña Grace que vota, don Kevin que vota, doña Zori, don Roger, don  
19 Raúl, don Octavio, doña Lucila, que ustedes puedan ver ahí el documentito y nos pregunten  
20 si tienen alguna duda, yo sé que esto puede ir a la comisión si ustedes quieren y la discusión  
21 va hacer la misma, yo tengo aquí a los funcionarios al lado por si ustedes tienen alguna duda,  
22 para ver si podemos discutirlo aquí brevemente o el tiempo que quieran, para ver si esto  
23 puede eximirse de comisión y aprobarse hoy aquí, esto si está permitido, vean que el  
24 Presupuesto Extraordinario 01 que decían que eventualmente la Contraloría eso lo iba a  
25 echar abajo porque no fue Hacienda, no, se aprobó aquí, la Contraloría lo aprobó, porque la  
26 Contraloría lo que pide es debate, que haya debate antes de aprobar y es una modificación  
27 muy sencilla, perdón, si, ahí, bueno, la Contraloría, ah bueno muy bien, sobre el tema de los  
28 servicios nuevos, la Contraloría dijo en el dictamen, que número era Jesús, no importa, para  
29 verlo nada más, para que vean que si está permitido ante la ampliación de un servicio, nuevas  
30 plazas, el de DFOE-0304 del 8 de marzo del 2022 que esta incluso ahí como respaldo legal  
31 en la modificación, vamos a leer lo que dice en las conclusiones dice, el artículo 109 del

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**104264**

**SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026**



1 Código Municipal señala que se podrá modificar el Presupuesto Ordinario para crear nuevas  
2 plazas, cuando se requiera de nuevos empleados, por la ampliación de servicios o la  
3 prestación de uno nuevo, en este caso la ampliación del servicio, adicionalmente, la  
4 Municipalidad debe incluir previamente los nuevos perfiles en el manual descriptivo de  
5 puestos, que en nuestro caso no son nuevos perfiles, son los que ya existen, conductor –  
6 Chofer y Peón y contar con el respaldo de proyecciones financieros que son estas que  
7 estamos poniendo hoy aquí, que demuestren que la entidad goza de unas finanzas sanas, que  
8 permitan asumir las nuevas erogaciones por estos servicios, cómo se va a suplir las nuevas  
9 erogaciones, con el servicio que se brinda, ya Catastro hizo una valoración de propietarios y  
10 salimos y hasta nos va a quedar dinero, porque ya nosotros hemos estado dejando de percibir  
11 recursos de los privados, porque los privados como ya el negocio no les funciona, yo no sé  
12 qué están haciendo con la basura, pero al vertedero los privados están llevando menos basura,  
13 entonces la Municipalidad tiene que captar los recursos para poder pagar el servicio, que ya  
14 casi entra del traslado de la basura del antiguo vertedero al relleno sanitario, entonces con  
15 esto, con esta ampliación del servicio recaudamos, pagamos y pagamos también el  
16 transporte, es una ampliación del servicio nuevo y entonces yo quisiera que Presidente  
17 podamos discutir si ustedes lo tiene a bien, vea disculpe que yo les haya traído esto hoy así  
18 otra vez, no es al propio, porque no es un presupuesto verdad, es una modificación, sí señor,  
19 si, tal vez ya casi, un momentito Jesús, la idea es que podamos ver cualquier duda y lo que  
20 yo ocupo es ganar tiempo, por eso es que yo a veces les pido esto, les prometo que ningún  
21 Presupuesto ha sido Ordinario y eso, jamás vamos a pedir que se apruebe aquí, porque eso  
22 si hay que discutirlo punto por punto, pero esto que son puntuales y es un 2% de todo el  
23 presupuesto, va a impactar a todo el cantón y va a impactar a los 12 distritos, porque ya  
24 cuando el señor de Tuis, que yo lo vi ahí ya medio que ya se va, en la rendición de cuentas  
25 ya lo vi como que ya, ya se nos vaya, ya estamos listos, cuando pase allá en Tayutic también,  
26 donde Ramos que estamos entrando aquellos lados de Peralta por ejemplo, Tres Equis que  
27 en cualquier momento nos revienta, sí o no doña Zaida, si, es privado, entonces vamos a  
28 hablar eso, ven, son cosas que nosotros tenemos que ir previendo, Santa Cruz que bonito que  
29 podamos entrar a recoger y yo sé que el privado en lugares, en lugares hay privados que  
30 funcionan muy bien, pero recordemos que este servicio por ley le corresponde a la  
31 Municipalidad de Turrialba y aquí no se ha dado por años, yo creo que es el momento de dar

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104265

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 el paso y yo sé que yo no los tengo que convencer a ustedes, porque ustedes son muy  
2 inteligentes y yo no los tengo que convencer, yo creo que es el momento que demos el paso  
3 para dejar resuelto esto “forever” por siempre, es que estoy con esto de Open English que  
4 están dando ahí del Gobierno. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso le iba a decir, lo veo muy  
7 “spanglish”. -----

8

9 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Estoy tratando del Open English que el  
10 Gobierno está dando gratis. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** “Nothing”, “forever”. -----

13

14 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Solo que yo no tengo 18 años, pero mi  
15 sobrino sí, entonces yo me pego a la par de él en las clases y ahí estoy aprendiendo, no, no  
16 el panini, entonces la idea es que podamos ojalá resolver esto para siempre, recordemos que  
17 la modificación se sube, la Contraloría también, esto se envía a la Contraloría, ellos también  
18 lo ven verdad, no es que eso solo aquí y nadie se dio cuenta, eso va a la Contraloría, si la  
19 Contraloría no lo avala, vamos para atrás con todo, pero esto no tiene nada anómalo,  
20 legalmente es permitido, viabilidad financiera, nuevos servicios, vamos a captar recursos  
21 para las nuevas plazas, viabilidad técnica, es la ampliación de un servicio, la Contraloría y  
22 el Código Municipal permite ante la ampliación o un servicio nuevo, nuevas contrataciones,  
23 técnica y la legal, el Código Municipal y las mismas resoluciones de la Contraloría sobre las  
24 plazas nuevas y sobre la modificación que ahí dice, se puede modificar el Presupuesto  
25 Ordinario, véanlo ahí está y lo que está modificando es el Presupuesto Ordinario, de dónde,  
26 de la platita que nos quedó, no, no nos quedó, de la plata que se recogió, que está captada de  
27 un servicio que no hemos contratado porque no se está usando, entonces para que ese dinero  
28 al final no se vaya a sub, otra vez a sub ejecutar o a ver dónde lo modificamos al final, mejor  
29 usarlo de una vez por todas y si me permite para que el Coordinador de Hacienda pueda  
30 ampliar señor Presidente por favor. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Claro que sí, vamos a tomarle la  
2 palabra a los compañeros. Los Regidores que estén de acuerdo en darle la oportunidad de la  
3 palabra al Coordinador de Hacienda Pública por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
4 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 2:**

7 Concederle la palabra al MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal  
8 para que explique la Modificación Presupuestaria N°03-2026. **ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Más bien  
12 agradecerles el espacio, muy rápidamente, yo me sumo a lo que dice don Carlos y de verdad  
13 yo lo veo, bueno, aquí que está don Alexander y todo el equipo, a nosotros nada más nos  
14 pasaron un miércoles y un sábado una nota que le enviaron a todos los usuarios del distrito  
15 de Santa Rosa principalmente en Río Claro y Aquiares, que no les juntaban más la basura y  
16 listo, eso fue todo y nosotros tuvimos que salir corriendo antes de Semana Santa, a ir a  
17 empezar el proceso de recolección, con nuestras unidades, con nuestro equipo, con nuestra  
18 gente, ampliando jornadas, utilizando los vehículos en jornadas dobles y luego Santa Tere  
19 fue igual, bueno, yo creo que aquí están los vecinos de Santa Teresita, quién más que don  
20 Ronald y sabe que eventualmente nada más la persona por lo menos termino el mes y nos  
21 dio algún margen para poder llegar ahí, pero Santa Teresita para que ustedes tengan un  
22 ejemplo, son 2 días hasta las 6 de la tarde llegando a Peralta, eso es lo que conlleva esa  
23 recolección, son 2.178 usuarios que tenemos entre Santa Teresita y eventualmente la parte  
24 de Peralta 271, esto ya, digamos nuestra capacidad instalada a hoy no nos permite con  
25 nuestra gente en horarios casi duplicados seguir y bueno, don Carlos lo decía, tal vez es  
26 complicado traer solo al Concejo, pero yo más bien creo que este ejercicio es super sano,  
27 porque las modificaciones en el Concejo en pleno podemos discutir las en su totalidad, a  
28 veces en la Comisión de Hacendarios se discute ahí y aquí solo se trae un informe y tal vez  
29 todos los Regidores, Síndicos y la misma comunidad no conoce digamos la realidad que  
30 estamos pasando, qué es importante, si nosotros con esta ampliación de los servicios  
31 podríamos hablar de más de 12.000 nuevos usuarios, vea, que nos pagaran el 50%, nada más,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104267

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 yo un día hice un cálculo, son 30.000.000 por mes, son más de 360.000.000 anuales que la  
2 Municipalidad recaudaría adicionalmente, esos números son muy importantes porque a la  
3 par de los nuevos Choferes tenemos y los nuevos Peones luego vamos a tener que adquirir  
4 más equipo, vamos a tener que probablemente ya sea si los recursos nos alcanzan, porque  
5 también tenemos que ir pensando en los cambios de unidades, porque estamos trabajando  
6 probablemente el doble y demás, ya tenemos recursos que es importante, bueno, aquí está  
7 don Arturo y algunos otros compañeros que han estado otro tiempo por acá, con la  
8 proyección de estos ingresos brindando el servicio, la Contraloría me acepta un presupuesto  
9 además Extraordinario en el segundo semestre, el segundo, que podríamos incorporar hasta  
10 recursos de estas mismas gestiones que estamos haciendo en este mismo año, de momento  
11 estamos muy bien porque, don Carlos lo decía, la partida que estaba para el traslado como  
12 durante 5 meses mientras se realizó toda la parte de refrendo y demás, no se utilizaron,  
13 entonces son recursos que la Municipalidad cuenta a hoy, o sea, esos recursos no requerimos  
14 nada adicional, ya los recursos los tenemos presupuestados, aprobados y demás y lo que  
15 nosotros queremos, comunidades y apoyando esta gestión, porque no podemos desamparar,  
16 yo creo que alguien lo decía, hay aquí un asunto de salud pública implícito que nosotros si  
17 mañana en Tuis dejan botada la basura, si en Tayutic no juntan, los San Juanes que están en  
18 el distrito I y que tampoco nosotros tenemos cobertura, mañana mismo tenemos que ingresar  
19 porque no podemos poner en riesgo las poblaciones, estamos hablando más de 12.000  
20 habitaciones, pero detrás de esas habitaciones pueden haber 4 o 5 personas, estamos  
21 hablando de que ponemos en riesgo poblaciones de más de 30.000 personas fácilmente, si  
22 nosotros no ingresamos y estamos preparados, yo le decía don Carlos, es que no podemos  
23 esperar a que otra gente nos venga y nos diga, junten mañana, el otro mes porque nuestra  
24 capacidad ya a hoy operativa no nos lo permiten y más bien hicimos los estudios técnicos,  
25 bueno, aquí está don Alexander, yo hice la viabilidad financiera por exponente que está  
26 adjuntada en el documento y después de tal vez, recuerdan los que estuvimos en Hacienda  
27 el año anterior, aquella discusión prolongada del ajuste tarifario, se acuerdan, que  
28 hablábamos de la ampliación, fue difícil, pero esa ampliación hoy es la que tiene está  
29 Municipalidad con posibilidades reales de juntar esa basura, para ponerlo en términos, si no  
30 se hubiese hecho los ajustes, está Municipalidad hoy no supiera que hacer con Aquiares, no  
31 supiera que hacer con Santa Tere, no supiera que hacer con Río Claro y mucho menos

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 ampliar el servicio, porque ni siquiera pudiéramos trasladar estos desechos a ningún relleno  
2 sanitario, entonces yo, bueno aprovecho y de verdad la oportunidad para agradecer ese  
3 esfuerzo, ese apoyo que nos han traído durante todo este tiempo, tanto al Alcalde como a  
4 nosotros como departamento, pero hoy yo creo que este salto, sería un salto enorme para el  
5 cantón, porque hoy de verdad yo creo que la Municipalidad hizo lo que no se hizo en 20  
6 años y es la ampliación de los servicios y dar la cobertura, porque aquí no hay ciudadanos  
7 de primera y de segunda, yo tengo fotos de Santa Teresita, donde la gente mandaba la foto  
8 por primera vez ver un relleno sanitario, igual la tengo en Aquiares, pasaron tocando la  
9 pitoreta y la gente salió a aplaudir y demás, yo creo que esto igual, mas bien y creo que nos  
10 pone a todos en una situación, porque no solo juntamos basura, también hacemos reciclaje y  
11 juntamos desechos no tradicionales, bueno, este es el apoyo de hoy, igual nosotros como  
12 equipo estamos apoyando la gestión de don Carlos y cualquier duda ya sea acá y si como  
13 dice don Carlos, creen pertinente tengamos que ir a comisión, volveremos ir a explicar las  
14 mismas situaciones, porque esto es una realidad y mañana los compañeros, mañana es  
15 miércoles, jueves y viernes tienen que ir a Santa Tere nuevamente a recolectar con los  
16 funcionarios que hoy tenemos y los demás lugares que ya hemos estado en estos últimos días  
17 recolectando, yo igual quedo abierto a cualquier duda o inquietud que tengan. -----

18

19 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Ampliando un poco lo que  
20 decía don Jesús es que como ya apague el micrófono, vamos a ver, la idea con esta propuesta  
21 a golpe no vamos a entrar a todos los distritos, porque esto no es posible y tampoco podemos,  
22 le vamos a cobrar a un distrito donde no hemos entrado, si no que vamos a ir paulatinamente  
23 con estos recursos, y a dónde se cobra, a donde entremos, previa coordinación con la  
24 comunidad, previa información etc., no es que ya con esto mañana vamos a Tuis, Tayutic,  
25 Tres Equis, todo, no, verdad vamos a ir paulatinamente pero si vamos a tener el recurso para  
26 poder reaccionar ante una situación especial que se vaya a dar, y solamente se cobrará,  
27 cuándo, cuando ya el servicio se brinde, no crean que ya mañana yo con esto cubro todo,  
28 porque más bien es poco personal, pero si para poder ampliar el servicio paulatinamente a  
29 otras comunidades, muchas gracias.-----

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104269

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** En mi caso particular don Carlos celebrar esta modificación,  
2 para poder ampliar los servicios de recolección E de basura, recuerdo que casi iniciando yo  
3 empecé no se si he traído unas 2-3 mociones al respecto, poder responder algunos usuarios  
4 o ciudadanos Turrialbeños en el caso específico de arriba del puente de La Suiza-La Leona,  
5 gente de Las Colonias, vecinos de Las Nubes, gente mucha de prácticamente de La Suiza  
6 hacia arriba del distrito de Tuis, en que ellos aquejan bastante la ausencia de este servicio y  
7 vienen solicitando de esta Municipalidad poder contar con este servicio y apropiarme de las  
8 palabras que decía don Jesús, aquí no deben haber ciudadanos de primera ni de segunda, y  
9 que ante la ley todos los ciudadanos Turrialbeños valemos y valemos exactamente lo mismo,  
10 entonces don Carlos y compañeros me imagino que hay una ruta ya ustedes a la modificación  
11 de este presupuesto ya tienen una ruta diseñada, cuáles son en términos de visión, de cuánto  
12 plazo, cómo se va ir canalizando y de qué forma van a ir llegando a los diferentes distritos  
13 que yo pienso que cuando todos los ciudadanos que no cuentan en este momento con este  
14 servicio ahorita estarán ansiosos de tener noticias un poco más precisas al respecto entonces  
15 me encantaría escuchar de parte de ustedes, cuál es esa ruta, porque estamos hablando de  
16 entonces una modificación que es significativa y que entiendo que inicialmente no existiría  
17 la posibilidad material de poder llegar a todos pero sí se está agarrando plata de todos  
18 nosotros los Turrialbeños la idea es que en un término X, que a mí particularmente me  
19 gustaría si no es mucho, cuál es esa ruta que ustedes tienen ya diseñada, cuáles son los plazos  
20 y demás para conocimiento de todos, así que les agradezco porque yo sé que algunos amigos  
21 y algunos vecinos seguramente más tarde se van a estar consultando, entonces me gustaría  
22 tener algunas respuestas y por lo demás celebro don Carlos esta noticia como Turrialbeña y  
23 como Regidora de este Concejo de que poco a poco, todos los servicios vayan mejorando y  
24 como decimos nosotros marcamos la diferencia de aquí para adelante, lo que no hicieron otros  
25 ya no es asunto nuestro, pero nuestra realidad es que nosotros si estamos dispuestos hacer  
26 esos esfuerzos y a colaborar para que estas cosas vayan mejorando en un tema de salud  
27 pública y de derechos, así que muchísimas gracias, y que mis palabras consten en Actas,  
28 muchas gracias señor Presidente.-----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace, estamos  
31 haciendo historia, eso es realmente, estamos poniendo orden. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104270

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores -Alcalde Municipal:** Si doña Grace muchas gracias,  
2 importante esa pregunta porque como les decía de golpe no podemos entrar a todos los  
3 distritos, pero hacia ahí vamos, con más recurso, etc. aquí yo creo que don Alexander ya está  
4 proyectando los nuevos lugares, si ahí tenemos, bueno ya está Aquiars, Río Claro, todo  
5 Santa Teresita, Alto Varas, Jesús María el distrito de Peralta, San Juan Sur, San Juan Norte,  
6 Verbena Sur, Verbena Norte, Tuis, Tayutic y la ampliación de la ruta del distrito de La Suiza  
7 doña Grace, lo que usted hablaba hace un ratito también, la idea es con esto empezar aquí  
8 pero por supuesto que después de aquí vamos Pavones, Tres Equis, Chirripó, no Chirripó  
9 estamos con el estudio por las distancias, Santa Cruz y Chirripó de último, pero vamos a  
10 cubrirlos a todos, pero de golpe estaríamos empezando con estos doña Grace y compañeros  
11 y compañeras, porqué, porque esto ahorita lo están haciendo compañeros que están  
12 barriendo, que tendrían que estar chapinando parques, que no deberían andar en esto, entonces  
13 estoy descuidando estas otras áreas, entonces ocupamos cubrir y con el carro que vamos a  
14 comprar el vehículo que es una vagoneta, un camión ahí tipo vagoneta para poder entrar en  
15 las calles que son muy estrechas, que no pasamos, eso sería doña Grace.-----

16  
17 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Yo lo que quiero es unirme a las palabras de doña Grace, de  
18 Jesús, felicitarlos, de verdad por esta noticia de hoy, yo estuve acompañando al Alcalde en  
19 Tuis y me di cuenta del problema tan grande que trae esto de la basura, donde los vecinos  
20 daban quejas de que se estaban quemando, estaban quemando la basura, de que exactamente  
21 en las montañas que vecinos que los dejaban al frente de la casa la basura, y eso está  
22 provocando un gran problema, a nivel ya de distrito y de toda la gente y como decía Jesús  
23 un problema ya de salud, porque la basura sabemos que es un contaminante de los más  
24 grandes, entonces yo en realidad los felicito por esta nueva intervención de la Municipalidad  
25 y me siento muy contenta de que se vaya a tomar esta decisión, porque yo pienso que era lo  
26 mejor que había que hacer, porque hay personas que lo han hecho con todo el cariño del  
27 mundo y todo, pero ahorita no les está resultando y el problema lo van a tener en los distritos,  
28 entonces siento que es muy bueno para nuestro cantón, para todos sus distritos, felicidades  
29 de verdad y cuenten con mi voto, muchas gracias. -----

30 -----  
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104271

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Si fuera Regidor inmediatamente levantaría la mano y aprobaría  
2 de inmediato esta propuesta que trae hoy el equipo y el señor Alcalde, porque en realidad es  
3 una propuesta, atendiendo en realidad a tiempo como tiene que ser, hace quizás 20 años los  
4 señores que prestaron el servicio lo hicieron y creo que mal haríamos en no reconocerles ese  
5 gran sacrificio, ese gran esfuerzo, bueno pero hay veces las cosas empiezan y también  
6 terminan y tal vez ya con esta nueva situación económica que ellos admiten tener, dejaron  
7 de prestar el servicio, es muy posible que algunos que están todavía ante esta situación estén  
8 pensando también dejar de brindar el servicio y entonces aquí es donde se ve la enorme  
9 responsabilidad de un Gobierno Local, de una Administración que está atenta atender las  
10 cosas pero como todo en la vida hay personas injustas, compañeros y compañeras del  
11 Concejo, a mí se me quiso decir en la comunidad de Peralta que al haber solicitado resolver  
12 el problema de la recolección de basura a través de la Muni era un abuso de mi parte, que no  
13 socialicé la prestación del servicio con la comunidad, o sea yo no entiendo cómo hay  
14 personas que todavía viven pensando no sé qué, y es lamentable porque están en  
15 organizaciones comunales, quiero aunque no tiene que ver una cosa con la otra darle hoy la  
16 queja al Concejo de que nosotros perdimos la Administración del Acueducto y que no se  
17 hizo nada, ahora ya no hay ASADA en Peralta, administra Santa Teresita, y podrán  
18 preguntarme y usted porque no hizo nada, voy a decir esta frase, "muerto el perro  
19 desaparecida la rabia" si me preguntan después le digo a quién me refiero, pero aquí con  
20 responsabilidad es como se demuestra que se está trabajando, quiero decirles vieras que lindo  
21 se ve el carro de la basura en Santa Teresita, vieras que satisfacción así como acabo de ver  
22 Regidores y Síndicos tomando el café hoy aquí, se siente agradable, se siente bien y que  
23 lindo que todas esas cosas que se decían que no se pueden si se pueden, que bonito ver el  
24 equipo técnico trabajando junto a la decisión del señor Alcalde, aquí está don Alexander  
25 Rodríguez y compañía, pero quiero externarles el sincero agradecimiento en nombre de mi  
26 distrito por haber atendido de manera inmediata el servicio de la recolección de basura, y  
27 que entienda aquellos comentarios de aquellos que no se saben que tienen debajo del cuero  
28 cabelludo, no quisiera decir una vulgaridad pero si se la merecen, porque lo que se ha hecho  
29 en las comunidades y quienes hemos estado no se brinca con garrocha, a muchos les duele,  
30 pero las realidades son esas lo que uno logra por encima de lo que sea sin que le tuerzan la  
31 mano ni torcer la mano, posiblemente no sé qué tiempo iré a durar pero voy a estar tan feliz

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104272

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 porque cuando ingresé a esta Municipalidad en un momento conocí el problema de la basura  
2 de Turrialba, cuando el MINAE o el MIRENEM en aquel entonces ordenó que ya no se  
3 tirara la basura al Río Reventazón, cerca del CATIE, porque ahí levantaba la góndola la  
4 vagoneta y todo iba para el río, vea que coincidencia, cuánto hace de esos años que la  
5 Municipalidad adquirió la finca de don Jorge se me olvida el apellido, él que tenía el  
6 aserradero, Araya correcto, gracias compañeros y ahí se estableció el botadero de basura, yo  
7 no sé si es relleno yo desconozco eso técnicamente, y bueno terminó su vida útil y Dios me  
8 dio la gran satisfacción de llegar a esta Municipalidad a saber que hoy un carro de la  
9 Municipalidad de Turrialba va recoger la basura a mi distrito y que también eso va a servir  
10 como algo que le va a decir el Chofer del camión al señor Alcalde, vieras que malo está el  
11 camino, y que tirada hay que resolverlo, entonces vea que importante, que interesante, eso  
12 nos va a ordenar incluso a mí mismo, poner en orden las deudas con la Municipalidad, eso  
13 es importante también, porque muchas veces queremos que nos den todo regalado, por eso  
14 es que muchas veces los pobres nos hacemos más pobres y en este reconocimiento señor  
15 Alcalde me quito el sombrero si fuera Regidor como les digo a ninguna comisión va esto y  
16 sé que hay problemas en muchos distritos y en muchas comunidades, pero con la esperanza  
17 de que se van a resolver, no decir nada más que los problemas están y simplemente decir es  
18 que fulano de tal no hace nada, hay que echar para adelante, agradezco y señor Alcalde el  
19 día jueves que usted va para allá prepárese, porque hay 2 vecinos que a mi criterio no son  
20 buenos con nuestra comunidad que quizás van a decir cosas salidas de tema, pero aquí estoy  
21 yo para responder uno por uno, de las cosas que se hicieron y se están haciendo en Peralta y  
22 queremos hacer de hoy en adelante, muchísimas gracias, felicitaciones y señores Regidores,  
23 es aquí donde se demuestra lo que vienen o venimos hacer, muchas gracias.-----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar, se ha  
26 tratado de hacer un esfuerzo para hacer las cosas un poquito más coordinadas y mejor, y  
27 directamente con la población, bueno usted tiene mucha experiencia en estos temas, bastante  
28 tiempo de andar por acá y allá en la zona de Peralta entonces sabe cómo se tramita a veces  
29 y las cosas que pasan y como se queda un con la boca abierta muchas veces. -----

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104273

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo quiero mencionar 2 asuntitos que tal vez don Jesús dijo  
2 relacionado con la recolección y un temita que también don Carlos no mencionó, ya que la  
3 basura está en Santa Teresita, es importante también que sepan que la basura la paga el que  
4 deposita o no deposita la basura en el carro, por donde pase el carro Municipal ahí la persona  
5 tiene que pagar ese rubro de basura, aparte de eso también la información, esta información  
6 la maneja todo el pueblo de Santa Teresita y todo el que me ha pedido información  
7 relacionado con eso, además de eso es importante que se sepa que en el Código Municipal  
8 en el artículo 83 se habla de la obligatoriedad de recoger que se pague la recolección de la  
9 basura y que además de eso existe una ley a nivel nacional de donde se castiga a las personas  
10 que no están depositando la basura en forma correcta, ya sea que la entierren, la quemén, la  
11 tiren en los ríos, donde sea, porque eso es penado también por ley, es importante también y  
12 esto se ha dado a conocer en el distrito de Santa Teresita e igual en Peralta con todos los que  
13 hemos tenido comunicación y San Martín, Alto Varas y Jesús María.-----

14  
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald  
16 igualmente por su comentario y aclaración, igualmente siempre es tomado en cuenta con sus  
17 palabras. -----

18  
19 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Felicitar a don Carlos, porque sigue haciendo su magia  
20 digo yo siempre, es una persona que gracia a Dios está en esta Municipalidad y mi pregunta  
21 es nada más el precio se mantiene igual en todas las comunidades, porque también quería  
22 saber si el recorrido que van hacer nos va a favorecer a nosotros en San Joaquín, San Bosco,  
23 San Miguel, Mata Guineo, Cien Manzanas, bueno ya Pacayitas escuché que sí van a ir  
24 también, Mollejones y el reciclaje también, que si el reciclaje en algún momento yo puse ahí  
25 en el grupo que si se podría hacer reciclaje en San Joaquín como se hacía antes que iba un  
26 camión de este señor aquí se me escapa el nombre que vivía en calle Vieja, antes iba ese  
27 camión y recogían botellas, cartones, todo lo que era reciclaje pero hace muchos años que  
28 no volvieron, entonces esa era mi consulta, muchas gracias.-----

29  
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Freddy, ahorita  
31 las aclaran los compañeros o el señor Alcalde. -----

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo creo que esto es tomar las precauciones, en forma muy  
2 responsable por esta Administración y esta Municipalidad, porque para nadie es un secreto  
3 que irremediamente las personas que se dedican a recoger basura en forma privada, poco  
4 a poco van a ir desapareciendo, por ejemplo en la reunión que se realizó en el distrito de  
5 Tuis, nos comentaba el señor que recoge en forma privada que él estaba recogiendo un poco  
6 más de 6 toneladas de residuos y que ahora está recogiendo la mitad o un poquito menos y  
7 uno se pregunta, a donde están yendo esas 3 toneladas que no se recogen actualmente, muy  
8 fácil o se están quemando o se están llevando a botaderos clandestinos, entonces yo solicito  
9 a la gente que va recibir este servicio paulatinamente en los distritos que se convierta en un  
10 vigilante para que los vecinos de su distrito y otras personas no lleven estos residuos a  
11 botaderos clandestinos, nos decía el señor allá de Tuis o no más bien oí por ahí unos vecinos  
12 de ese distrito que un comerciante de un pueblito ahí del distrito de La Suiza para no pagar  
13 el servicio privado entonces en la noche trae su basurita y se lo deja a otro comerciante de  
14 un centro bastante poblado por ahí y yo creo que esta medida que se va a tomar es excelente,  
15 yo por ejemplo doy mi voto para esta propuesta y esto va a solventar también un problema  
16 a futuro de salud pública, que si no se toman las medidas necesarias y no hay personas  
17 privadas que van a recoger residuos sólidos esto puede desencadenar en una pandemia, de  
18 que haga que muchas personas boten la basura donde les parezca y a mí me parece que la  
19 Municipalidad está tomando las medidas necesarias y oportunas en su administración para  
20 solventar este problema a futuro así que yo celebro esta decisión y estamos a derecho, porque  
21 como se enseñó ahí en la pantalla ya hay jurisprudencia donde el Código Municipal avala  
22 todo ese tipo de contrataciones para nuevos servicios a parte también de que con lo que nos  
23 ha dicho el señor Alcalde se van a crear 10 fuentes de trabajo, 3 choferes y 7 recolectores y  
24 eso es bueno porque 7 familias más van a tener ingresos para poder solventar sus necesidades  
25 básicas, así que reitero yo voy a botar esta propuesta.-----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, igual y  
28 una más, digamos que entre los clandestinos podemos subclasificar los ríos, van a dar las  
29 cosas ahí a veces. -----

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104275

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Bueno yo estoy totalmente de acuerdo con todos los que han  
2 hablado, todo muy bien, todo muy bonito, y en todo estoy casi de acuerdo, lo que pasa es  
3 que siempre tiene que haber algo que, de lo que no estoy de acuerdo o lo que he dicho que  
4 no he estado de acuerdo, y es que siempre lo he manifestado y no me gusta que traigan estos  
5 temas sin dictaminar en la respectiva Comisión de Hacienda, de hecho incluso ya había dicho  
6 en algún momento que no iba a votar más estas posiciones antes de que llegaran al trámite  
7 de comisión, puesto que me parece que son temas muy importantes y bastante amplio,  
8 imagínense que esto es un documento de 49 páginas que estoy completamente seguro que la  
9 mayoría que van a votar no hemos tenido chance de ver, yo ya había dicho eso, en este  
10 momento me parece que se lo he pedido encarecidamente creo a la Administración las veces  
11 que hemos hablado estos temas, porque me parece que estos temas se desglosan más fácil  
12 en una Comisión de Hacienda que por dicha ya en estos otros 2 años que nos quedan me  
13 incluyeron en la Comisión de Hacienda, a la cual no he sido convocado, imagino que es que  
14 no ha habido reunión, pero me parece que esto debería de verse ahí por motivos de muchas  
15 dudas, hay muchas cosas que es bueno aclarar y que yo sé que aquí están los funcionarios y  
16 eso, para aclararlas pero me parece que no es como el entorno, es solo mi posición, voy hacer  
17 claro y en esta voy a votar a favor, voy a votarlo hoy aunque como les digo ya antes había  
18 dicho que no iba a votar más de esta forma eso, pero si quisiera pedirle por favor a la  
19 Administración y a los compañeros de los colaboradores que por favor ojalá no suceda esta  
20 situación y que este tipo de documentación sea presentado con anterioridad y llevado con  
21 tiempo a la Comisión de Hacienda que es la encargada de revisar con lujo de detalle y con  
22 lupa digamos este tipo de documentos, que como les digo es un documento bastante extenso,  
23 uno puede ver, al menos a mí me toca verlo aquí en el teléfono y es poco difícil verlo en el  
24 teléfono es más bonito verlo impreso, o a veces en una computadora, pero bueno lo  
25 presentaron, creo que el correo llegó ahora como al medio día, después de medio día y no  
26 tuvimos tiempo en realidad de verlo, pero sí creo que de favor le solicito al señor Alcalde y  
27 a la Administración y a los compañeros funcionarios que ojalá esta documentación siempre  
28 llegue con un buen tiempo, aunque yo sé que a veces las cosas precisan y aquí como lo  
29 hemos visto, todos están muy contentos por un montón de temas y eso pero siempre es  
30 importante ver algunas cositas ahí, las letras pequeñas, es solo una apreciación para que lo  
31 sepan y nada más que mis palabras queden en Actas, gracias.-----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104276

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin digamos  
2 que lo que he hablado con los funcionarios, como ellos dicen es que son temas que son  
3 necesarios porque la gente está encima, como dicen ellos, nosotros venimos al día a día, y  
4 nosotros como Concejo prácticamente una o dos veces a la semana y ellos tienen que sacar  
5 el máximo provecho en el tiempo, porque son temas para ya o para ayer digamos, en ese  
6 sentido yo comprendo a los compañeros funcionarios también así como a doña Grace la  
7 llamaron de esos lugares que ahora lo dijo, a mí también solamente que tal vez yo no lo  
8 expuse en el Concejo y se lo dije directamente al Alcalde hay que movernos con esto ya,  
9 porque son temas calientes que ya se nos vienen encima y no me deja mentir don Ronald, no  
10 está ahorita pero recuerdo cuando empezó a suceder la situación de Santa Tere, igualmente  
11 cuando empezó a suceder lo de Aquiares, entonces eran temas que ya se venían y ahora que  
12 el señor Alcalde está yendo a la rendición de cuentas a nivel de distritos, ha sido el tema a  
13 flor de piel, entonces creo que no queda más que tratar de subsanarlo, igual yo pienso muy  
14 similar a Kevin, pero a veces si hay situaciones que se salen de las manos, y hay que tomar  
15 decisiones, pero bueno continuamos pero siempre y cuando como lo digo siempre lo más  
16 importante es la prevención y creo que aquí estamos previniendo que más adelante se nos  
17 pueda venir un problema más grave, como una bola de nieve. -----

18

19 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Para finiquitar el tema, de las dudas que tenía ahí, tal vez el  
20 señor Alcalde o los compañeros nos dan una fecha de esos lugares que ya definieron una  
21 fecha estimada para iniciar ya donde si tienen definido que van a iniciar los servicios, o el  
22 servicio este de recolección y para complementar la posición de don Kevin también  
23 anteriormente que se había mencionado ese tema, yo fui una de las que también había dicho  
24 que en adelante se llevara a comisión este tipo de temas relacionados con presupuestos, sean  
25 modificaciones o no y entonces yo creo que tengo que ratificar esto, es una cuestión de ética,  
26 reafirmarlo, sin embargo hoy la noticia digamos yo creo que nos alegra en demasía todos y  
27 entonces yo también en esta oportunidad pues ya había definido votarlo, pero si es  
28 importante compañeros y los señores de Hacienda y don Carlos que sí tengamos con todo  
29 respeto eso presente para no tener a futuro ningún inconveniente con lo que es la toma de  
30 decisiones con respecto a los presupuestos, así que muchísimas gracias y les dejamos eso  
31 con todo respeto, muchas gracias señor Presidente. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104277

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace  
2 igualmente por su comentario y la consulta. -----

3

4 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En esto para nosotros como representantes de un distrito  
5 que no tiene este servicio esta noticia creo que le viene bien a toda la comunidad de Pavones,  
6 dado a que esto era uno de los temas que precisamente el día de mañana que el Alcalde está  
7 por la zona era una de las inquietudes y cosas que ellos querían tratar con su persona y ya  
8 ahí va haber una respuesta en el manejo de la basura eso sí, para nosotros en el distrito ha  
9 sido un problema bastante serio que ya se salió de las manos, inclusive la semana pasada por  
10 un tema de quemas de basuras que es el día a día, hoy se dio un fuego descontrolado hubo  
11 que llamar a la institución correspondiente para que atendiera la emergencia y demás y no  
12 solo esto, si no que la basura, el problema no es tanto las quemas solamente esto si no que  
13 la basura ya está siendo dejada en sitios donde no se le puede dar un buen manejo, ha estado  
14 ya la semana pasada, tuve una coordinación con ciertos vecinos para ir a sacar un montón de  
15 bolsas de basura de diferentes pasos de agua, de aguas pluviales porque ya estaban  
16 taponeando esas alcantarillas y ese es el problema mayor que se está enfrentando que la  
17 basura ya no le están dando ni siquiera quema, si no que la están dejando en cualquier lado,  
18 y eso se ve en cualquier comunidad del distrito de Pavones por donde uno vaya, bolsitas de  
19 basura en diferentes lotes baldíos, porqué, porque ellos dicen claramente que ya no es posible  
20 pagar la cantidad que se paga que son más de €2.000 por bolsita en adelante lo que ellos  
21 tiene que subsanar para poder no tener esto ahí, y el problema es que actualmente la  
22 economía de los vecinos del distrito no está bien, por la falta de empleabilidad que hay,  
23 entonces por ahí ahora yo creo que si es posible tomar en consideración con ciertos estudios  
24 que requiere para el distrito aunque sea por lo menos que entre 2 veces al mes, pero esto  
25 ayudaría mucho a mitigar un poco la problemática que se está dando ya en la zona. -----

26

27 **Sind. Zaida Soja Nájera:** Con el tema de Tres Equis de la basura, yo entiendo que no  
28 puedan ir la recolección, eso sí lo entiendo, pero si quiero solicitarles por favor a la medida  
29 de lo posible que vuelvan a restaurar el reciclaje mes a mes, no cada 4 meses, porque se  
30 había aumentado la cantidad de personas que ya se sumaban a la causa y con este retroceso  
31 de cada 4 meses eso se perdió, ahora toca en junio el 18 de junio otra vez, vamos a ver qué

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104278

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 respuesta tengo en ese momento, pero si lo que se había avanzado se perdió con esos cada 4  
2 meses, solamente sería, gracias. -----

3 -----  
4

5 **Reg. Roger Bell Arrieta:** No hay duda que el tema de la basura es preocupante, yo creo que  
6 no hay en una comunidad que donde no sea un tema de diálogo y preocupación, y también  
7 en esos lugares que están solicitando la recolección de basura también decirle señor Alcalde  
8 que hace unos días converse con varias personas de Sitio Mata y ellos están deseando que  
9 les envíen el camión, con el tema de la modificación como Presidente Provisional de  
10 Hacienda, porque todavía no estamos restaurados de una vez voy a aprovechar y ahorita voy  
11 a convocar, si yo soy una persona que a mí siempre me preocupan la parte técnico financiera  
12 y la parte legal, creo que en esta ocasión tanto el señor Alcalde como don Jesús han explicado  
13 la parte técnica financiera y han dado el asidero legal que da la Contraloría, entonces digamos  
14 que por ahí estamos bastante tranquilos, esta comisión provisionalmente se compone de 7  
15 Regidores, de ellos 5 son propietarios, así es que compañeros Regidores creo que tanto como  
16 Comisión de Hacienda y como Regidores está en nuestras manos decidir si lo aprobamos y  
17 no se manda a Comisión de Hacienda, hay que entender la premura del caso, sin embargo  
18 siempre hay temas como decía Kevin que son de letra menuda, pero creo que en este caso  
19 nos lo han explicado bastante bien, yo sí tengo nada más una consulta para no sé si el señor  
20 Alcalde o don Jesús si las plazas van a ser de una vez dadas en propiedad o van hacer  
21 temporales, y si pediría de momento como Presidente Provisional principalmente a don  
22 Carlos y a los funcionarios que pienso igual que don Kevin, creo que la forma en que siempre  
23 nos mandan los documentos es muy tardía con todo el respeto creo que para las futuras si  
24 vamos a pedir que nos la den con más tiempo, es cierto los que ahorita no tenemos una  
25 computadora no podemos revisar esto, por dicha creo que en esta modificación no hay como  
26 un problema como eminente o algún tema ahí que sea como medio quisquilloso, de mi parte  
27 les digo que sí, yo igual voy a dar el voto para que esta modificación pase, pero sí creo que  
28 para futuras si vamos a solicitar que ese tipo de solicitud o presentación de presupuestos o  
29 modificaciones sen con más antelación y aprovecho para convocar a la Comisión de  
30 Hacienda este lunes 25 a las 2: 00 p.m. que se instruya a la señora Secretaria para que los  
31 convoque a todos los que estamos en esta Comisión provisional, para la instalación de la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 Comisión de Hacienda, así que muchas gracias y le repito mi voto va ser favorable a esta  
2 modificación, si reitero teniendo en cuenta las solicitudes que hemos hecho, muchas gracias.

3  
4 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Agradecerle al Presidente en Ejercicio de  
5 la Comisión de Hacienda por sus palabras y lo comprendo totalmente, si aquí hemos  
6 detallado las viabilidades para que quede claro y yo creo que más allá de la Comisión, yo no  
7 sé cómo el Legislador estableció, bueno yo sé que las comisiones se establecieron para poder  
8 depurar ahí los productos que llegan al pleno, pero yo creería que sería tan sustancioso que  
9 todo fuera así, en el pleno, para que todos participen y al final yo creo que el debate es más  
10 rico, porque hay Regidores que no están en Hacienda, o Síndicos que no pueden estarlo,  
11 entonces yo creo que el debate es más rico, pero bueno, así está la ley y coincido con ustedes  
12 plenamente, los nombramientos de las personas recuerden que el Código Municipal me  
13 faculta para nombrar de manera interina pero por supuesto que tiene que hacerse concurso,  
14 para el nombramiento en propiedad, en propiedad no se puede nombrar a nadie a dedo, tiene  
15 que haber de previo un concurso, lo que la ley me faculta, igual que en cualquier puesto  
16 como la Policía Municipal, Barredores todo, el Código Municipal permite al Alcalde  
17 nombrar de manera interina a las personas que tengan la idoneidad para el puesto y ya  
18 después habrá concurso donde pueden participar primero a lo interno todos los funcionarios  
19 a lo interno y si no hay por competencias e idoneidad una persona, se va a concurso externo,  
20 es así como está en la norma, entonces todo lleva un procedimiento ahora que preguntaba  
21 don Roger, me parece una muy buena pregunta, ese es el procedimiento, muchas gracias y  
22 lo más que importante es la idoneidad, idoneidad y cumplimiento de requisitos, si una  
23 persona cumple los requisitos y tiene idoneidad y no hay un impedimento legal no hay  
24 problema muchas gracias. -----

25  
26 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Primero que nada adelantarle a don Kevin el reconocimiento  
27 de mantener firme la decisión de votarlo, yo no tengo absolutamente nada ni nadie me dijo  
28 mire haga el esfuerzo ni nada, igual a doña Grace y a don Roger, esto es importantísimo y  
29 me quedo con las palabras que dice el señor Alcalde, que interesante hoy que nosotros  
30 pudimos interactuar, quizás en la Comisión de Hacienda eso llegue y se presente nada más  
31 y entonces nos dieron hoy la gran oportunidad, y más aún cuando está reforzada con su

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104280

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 equipo técnico, quiero agregar también que como comenta y se dispone son 10 trabajadores  
2 más para la Municipalidad, son 10 familias Turrialbeñas que van a resolver su problema  
3 económico de empleo y eso es muy importante, y lazo un comercial en los distritos hay muy  
4 buenos trabajadores que dan la talla, así que por lo menos puedo decir eso, porque no voy a  
5 recomendar si me tocara en mi distrito a alguien que no cumpla, muchísimas gracias señor  
6 Presidente. -----

7

8 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Si solo para seguir un poquito con este tema, conozco  
9 plenamente el profesionalismo de los compañeros funcionarios, de don Jesús de don  
10 Alexander y de los que vienen a debatir este presupuesto, esta modificación, y yo entiendo  
11 que están bien sustentados, pero con respecto a la posición de mantener de que ojalá pueda  
12 llegar esa información antes a la comisión es porque ahí es donde sí, en realidad hay más  
13 tiempo de dilucidar y más tiempo de poderlo ver el documento como tiene que ser de ante  
14 mano también decirle al Alcalde que lastimosamente la regla dice que la Comisión de  
15 Hacienda está conformada para eso y que no está bien saltárnoslo aunque uno cree que, o  
16 aunque uno sabe que en eso se va a ganar más tiempo, pero recuerdo plenamente antes con  
17 la Administración anterior que aunque es feo comparar, era un tema a discusión siempre que  
18 los temas de Hacienda siempre trataban de llevarse a una carrera y un tiempo rápido que no  
19 debería ser y también decirle a todos que yo creo que esto todo el mundo lo sabe o debería  
20 saberlo y es que la Comisión de Hacienda o ninguna comisión está totalmente cerrada, para  
21 que cualquiera que quiera ir, pueda participar y tiene todo el derecho de hacerlo, no solo en  
22 Hacienda en la comisión que quiera, entonces no es que solo en Hacienda van a estar los 3-  
23 5-4 Regidores que votan y ya eso se viene y se aprueba aquí, no, la Comisión de Hacienda  
24 lo que hace es mandar un dictamen para que nosotros como Concejo Municipal aprobemos  
25 el dictamen y en el dictamen pues obviamente si cualquiera de ustedes, Síndicos o Regidores  
26 quieren ir a cualquier comisión pueden hacerlo, entonces yo creo que es importante que  
27 sepan eso, y yo sé que este documento no fue hecho ayer, ni fue hecho antier yo creo que  
28 este documento tuvo su tiempo su tiempo de análisis también, recuerden que aquí los que  
29 han podido verlo tal vez ahorita así rápidamente hay departamentos que han quitado partes  
30 de su presupuesto para mandarlos, como decimos mandarlos a poder utilizar ese dinero en  
31 otras cosas, entonces ahí es donde nosotros en Hacienda o todos en Hacienda podemos saber

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104281

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 si le quitaron X cantidad a este departamento, porqué se lo quitaron, y las justificaciones,  
2 que aunque ahí están las justificaciones es más interesante y debería de detallarse y discutirse  
3 en la comisión, eso es solo para que lo sepan, como le digo yo estoy totalmente de acuerdo  
4 en que en este caso hay un poco de precisa y me parece excelente que la Administración  
5 vaya queriendo adelantar algunos procesos y algunos temas que vamos a tener, que bueno  
6 también ojalá que no sean tan rápido que nos den chance de trabajarlos porque también  
7 adquirir la vagoneta y contratar a los funcionarios no es tan fácil como todo el mundo cree,  
8 no es que mañana va ir el Alcalde ya a Veinsa y le van a dar la vagoneta, ahí donde van a  
9 estar listas, no es fácil, eso incurre en un proceso pero bueno eso es importante que se sepa,  
10 entonces yo mantengo mi posición ojalá que esta sea la última modificación o el último  
11 documento que nos traigan para ser pasado sin trámite de la Comisión de Hacienda, gracias  
12 y que mis palabras queden Actas.-----

13

14 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** No, como el Regidor Aguilar hizo alusión  
15 por supuesto que yo conozco la ley, la norma y sé que existen comisiones, pero también es  
16 permitido eximir de las comisiones, eso también lo permite la ley, entonces no estamos  
17 haciendo nada irregular, porqué, porque el debate se puede generar en el pleno, como sucede  
18 en la Asamblea Legislativa o sucede aquí, todo eso es permitido, también en las  
19 modificaciones no es cierto que un departamento le quita a uno para darle a otro, no lo que  
20 se modifica es para el mismo departamento, entonces si Julio en un renglón le sobro de  
21 combustibles, modifica para comparar un tractor es una modificación interna, entre  
22 departamentos, no es que Acueducto de su plata se la dio a Administración, eso no se puede,  
23 porque se cobra el agua para temas de Acueducto, entonces tal vez aclarar esa imprecisión y  
24 con respecto a que yo sé que la Administración anterior también corría muchísimo, pero hay  
25 una gran diferencia entre la Administración anterior y esta Administración, con todo cariño  
26 y con todo respeto, hay una gran diferencia, abismal entonces no puede compararse que ellos  
27 corrían como trompada de loco, para traer todo aquí porque el tiempo se les iba es otra cosa,  
28 pero los productos que esta Administración trae a pleno de este Concejo, son productos  
29 estudiados y vean que ninguno los he embarcado en nada, en cambio si hablamos de la  
30 Administración anterior no ustedes, ni los Regidores que estuvieron pero la Administración  
31 si embarcó en muchas cosas, como aprobar un presupuesto ordinario sin presupuestar lo del

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104282

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 fondo de capitalización laboral creo que era o algo que había que rebajar y tome chichí, llegó  
2 a la Contraloría, improbado en su totalidad, y el pleno del Concejo lo aprobó, como trompada  
3 de loco, y quién hizo el presupuesto, no fue el Presidente de Hacienda que era el señor  
4 Aguilar, digo el señor Rodríguez, no fue don Octavio, fue la Administración, no fue don  
5 Kevin tampoco, fue la Administración entonces hay mucha entre una y otra, trataremos de  
6 cómo lo dicen ustedes pero también recordemos que aquí son 6 Regidores más los que votan,  
7 y si los otros 6 están de acuerdo en que aquí se traiga y se discuta, hay que respetar las  
8 posiciones de todos los Regidores y no simplemente decir vamos todo a comisión, porque  
9 una minoría lo pide, si la mayoría está de acuerdo en votarlo, se discute y se vota, pero es  
10 que tampoco podemos creer que todos piensan igual que uno, como para exigirle a alguien  
11 ante el pueblo que vayamos por una línea, yo lo digo también con todo cariño, es que yo soy  
12 muy directo para hablar y en una democracia votan 7, aquí votan 7 y si 6 están a favor que  
13 se discuta aquí, se discute aquí, si 6 están a favor que se discuta aquí, se discute aquí, si 6  
14 están a favor de que se apruebe aquí se aprueba aquí, y si 6 están a favor o 7 que vamos a  
15 comisión, vamos a comisión, es una democracia, entonces con mucho gusto vamos a tratar  
16 de enviar esto anticipadamente pero cuando nosotros estemos en una situación de  
17 emergencia nosotros tenemos que actuar no desesperadamente pero sí de manera acelerada,  
18 coordinada y ordenada inclusive vamos por el mes 5 y solamente hemos presentado 3  
19 modificaciones, estamos tratando de que sean la menor cantidad de modificaciones, antes  
20 era como 1 por mes, sí o no don Arturo y terminaba el año. 12 modificaciones así pasaban  
21 aquí prácticamente para que presupuesto ordinario si todo se modificaba, ahora estamos  
22 tratando que sea la menor cantidad, el año pasado reducimos y yo espero que este año se  
23 reduzca un poquito más, yo les agradezco creo que ya señor Presidente agoté todo lo que  
24 tenía que decir, ahí me disculpan, pero vean si estas cosas no urgieran para el pueblo yo no  
25 presiono, no es presión yo no lo traigo aquí, vean ustedes que los presupuestos podemos ir a  
26 la comisión, cuando las cosas no urjan yo no las voy a traer a discutir aquí y vean que esas  
27 cosas que estamos trayendo ni siquiera son para la Administración, son para un servicio  
28 esencial, porque ocupo sacar al personal que está haciendo ese trabajo de ahí, y que regrese  
29 a barrer, a chapear y a todo lo demás, eso sería sea Presidente, muchas gracias más bien  
30 señor Aguilar por su comentario y doña Grace, don Raúl y al Presidente de la comisión  
31 muchísimas gracias, si yo lo hablé al principio, muchas gracias.-----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104283

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que triste ahora cuando se devolvió  
2 para atrás, se improbaron 2 presupuestos aquí en la Municipalidad en ese momento y  
3 estuvimos ahí, porque no había de otra verdad, cometimos errores o cometieron errores, pero  
4 fuimos parte de, por eso yo les digo a ustedes y don Kevin lo sabe y don Arturo también que  
5 estuvimos en ese momento, uno trata de que tal vez legalmente no nos veamos involucrados  
6 en un problema, no por que digan estos van a salir aquí esposados de la Municipalidad, pero  
7 el ojo público de que tal vez no se hicieron las cosas bien, ahora antes había premura porque  
8 había que hacerlo ya, ahorita hay premura pero para prevenir lo que se puede venir, que es  
9 diferente verdad, entonces esa es la situación, entonces agradecerle igual a los compañeros  
10 que han colaborado con sus consultas, con sus comentarios y esperemos que pronto podamos  
11 ver instaurado todo lo que acá se propone para que el cantón siga funcionando de la mejor  
12 forma. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea dispensado del trámite de comisión  
13 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a  
14 favor de las 5 fracciones presentes y los Regidores que estén de acuerdo en aprobar la  
15 Modificación Presupuestaria N°3-2026 por un monto de ₡185.518.584,99 con su respectivo  
16 ajuste del P.A.O. por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
17 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.-----

18

19 **ACUERDO 3:**

20 Dispensar del trámite de comisión la Modificación Interna No. 03-2026. Por lo tanto, se  
21 aprueba la Modificación Interna No. 03-2026, por un monto de ₡185.518.584,99 y el Ajuste  
22 del Plan Operativo Anual. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso era todo lo que tenía señor  
25 Alcalde, muchas gracias. -----

26

27

**ARTÍCULO IV**

28

**Dictámenes de Comisiones Municipales**

29

30 **1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 Reunión celebrada el día 18 de mayo de 2026, a las 4:20 p.m., con la asistencia de los  
2 siguientes Regidores:

3 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

4 Reg. Lucila Barrantes Rivas

5 Reg. Zoraida Mora Quirós

6 Reg. Grace Gómez Gómez

7 Se justificó para no asistir el Regidor Arturo Rodríguez Morales por tener que atender  
8 asuntos personales.

9 -----

10

11 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la siguientes**

12 **Junta de Educación o Junta Administrativa:**

13 Junta de Educación Escuela Cien Manzanas

14 Junta de Educación Escuela Las Colonias

15 Junta de Educación Escuela Asentamiento Yama

16 Junta de Educación Escuela El Sauce de Santa Teresita

17 Junta de Educación Escuela Verbena Norte

18 Junta de Educación Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz

19 Junta de Educación Escuela La Orietta

20 Junta de Educación Escuela de Jabillos

21 Junta de Educación Escuela Sitio Mata de Pavones

22 Junta de Educación Escuela Calle Vargas

23 Junta de Educación Escuela San Pablo

24 Junta de Educación La Guaria de Tres Equis

25 Junta Administrativa de CINDEA Tayutic

26 Junta Administrativa Liceo Rural de Grano de Oro

27

28 **Se recomienda aprobar la siguiente Junta de Educación y Junta Administrativa, la cual**

29 **reúne los requisitos establecidos en el Reglamento y trae el visto bueno del Asesor**

30 **Supervisor.**

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104285

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



- 
- 1 SE ACUERDA, nombrar al siguiente miembro de la Junta de Educación o Junta  
2 Administrativa.  
3  
4 **Instituciones:**  
5 **Junta de Educación Escuela Cien Manzanas**  
6 Elizabeth del Carmen Roque Martínez, cédula 155816620811  
7  
8 **Junta de Educación Escuela Las Colonias**  
9 Adriana Martínez Portuguez, cédula 3-0422-0189  
10  
11 **Junta de Educación Escuela Asentamiento Yama**  
12 Jeanneth Mendoza Santamaría, cédula 6-0185-0728  
13  
14 **Junta de Educación Escuela El Sauce de Santa Teresita**  
15 Priscilla Rodríguez Parra, cédula 1-1137-0672  
16 Michael Aguilar Jiménez, cédula 3-0412-0046  
17 Ingrid Abarca Solano, cédula 1-1179-0509  
18 Yoselin Sirias Barquero, cédula 3-0480-0206  
19 Gerardo García Varela, cédula 3-0198-1460  
20  
21 **Junta de Educación Escuela Verbena Norte**  
22 Magda Zúñiga Fonseca, cédula 3-0278-0939  
23  
24 **Junta de Educación Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz**  
25 Aimeth Picado Molina, cédula 9-0102-0676  
26  
27 **Junta de Educación Escuela La Orietta**  
28 Wendy Patricia Solano Gómez, cédula 3-0446-0472  
29  
30 **Junta de Educación Escuela Jabillos**  
31 Esthefanie Daniela Rodríguez Cerdas, cédula 3-0437-0881

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



- 1 Claudia Lucrecia Pereira Cerdas, cédula 3-0318-0157
- 2 Estefanie Fabiola Arce Víquez, cédula 3-0505-0073
- 3 Yoselin Fonseca Arrieta, cédula 3-0400-0559
- 4 Marvin Artavia Chavarría, cédula 3-0267-0094

5

6 **Junta de Educación Escuela Sitio Mata de Pavones**

- 7 Silvia Castro Solano, cédula 3-0428-0677

8

9 **Junta de Educación Escuela Calle Vargas**

- 10 Norma María Camacho Casasola, cédula 3-0366-0429
- 11 Caroll Paola Castro Barboza, cédula 3-0446-0550
- 12 Johan Daniel Castro Torres, cédula 3-0541-0957
- 13 Shirley Gómez Solano, cédula 1-0809-0764
- 14 Ana Lucía Pereira Vargas, cédula 3-0365-0230

15

16 **Junta de Educación Escuela San Pablo**

- 17 Nuria Granados Morales, cédula 6-0321-0902

18

19 **Junta de Educación Escuela La Guaria de Tres Equis**

- 20 Erika Mora González, cédula 3-0390-0298
- 21 Kimberly Vargas García, cédula 3-0457-0116

22

23 **Junta Administrativa CINDEA Tayutic**

- 24 José Alban Fonseca, cédula 3-0354-0177

25

26 **Por tanto, se imprueba la siguiente Junta de Educación o Junta Administrativa:**

- 27 Junta Administrativa Liceo Rural Grano de Oro

28

29 **Observación:**

- 30 Se imprueba la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo
- 31 Rural Grano de Oro porque en la terna N°5 el nombre del señor Sergio Antonio Vargas

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104287

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Castro lo anotaron incorrectamente como Sergio Vargas Campos. Además, la formula F-PJ-  
2 04 Formulario para envío de temas para miembros de Juntas de Educación y Juntas  
3 Administrativas no viene firmado por la Supervisora del Circuito 05.

4

5 **Al ser las 5:40 p.m., horas finaliza la reunión.**

6

7 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**  
8 **Administración.**

9

10 - **Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

11

12 Procedemos a dar el dictamen de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, en  
13 reunión celebrada el 18 de mayo del 2026 en la Sala de Comisiones del Edificio Municipal  
14 con la asistencia de los siguientes Regidores:

15 Raúl Gómez Salvatierra quien preside, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora Quirós,  
16 Zoraida Mora Quirós y Grace Gómez Gómez, presente la Síndica del Distrito de Chirripó –  
17 Kimberly López Campos en calidad de oyente. Se disculpó por no asistir el Regidor Arturo  
18 Rodríguez Morales, por atender asuntos personales.

19 -----

20

21 Agenda:

22 1- Comprobación del quorum

23 2- Elección de Presidencia definitiva y Secretaria de la Comisión.

24 3- Revisión de correspondencia recibida.

25 4- Revisión y aprobación o improbación de temas presentadas por diferentes centros  
26 educativos.

27 5- Asuntos varios

28

29 1- Se inicia la reunión al ser las 4:20 p.m., se comprueba el quorum, con cuatro miembros  
30 presentes.

31 -----

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**104288**

**SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026**



- 1 2- Se procede a elegir a la Presidencia de la Comisión y por unanimidad se nombra al Regidor  
2 Raúl Gómez Salvatierra, así mismo como Secretario de la Comisión.  
3  
4 3- Se da lectura a la correspondencia recibida.  
5 Oficio N°SM-671-2026 del 29 de abril del 2026, enviado por la Secretaría del Concejo  
6 Municipal.  
7 Oficio N°SM-733-2026 del 13 de mayo del 2026, enviado por la Secretaría del Concejo  
8 Municipal.  
9  
10 4- Se procedió a revisar las ternas enviadas por los diferentes centros educativos. (Se pasa  
11 dictamen especial de las ternas aprobadas y no aprobadas)  
12  
13 5- Asuntos varios  
14 El Regidor Raúl Gómez Salvatierra informa que recibió llamada telefónica de la señora  
15 Gabriela Mata Mora, Coordinadora de la Unidad de Juntas de la Dirección Regional de  
16 Turrialba. Se pone a las órdenes de esta Comisión para coordinar reuniones. Aprovechando  
17 su ofrecimiento se le solicitó coordine una reunión para la próxima semana entre lunes 25 y  
18 martes 26 de mayo 2026 entre la Comisión Municipal de Gobierno y Administración y la  
19 Directora Regional del MEP Turrialba y Jiménez, junto a la Coordinadora de Juntas de la  
20 Regional de Turrialba. Manifestó doña Gabriela Mata que ella se encargaba de coordinar  
21 dicha reunión.  
22  
23 Como Comisión de Gobierno y Administración debemos aclarar que, al revisar la terna  
24 presentada por el Liceo Rural de Grano de Oro, recibida en Secretaría del Concejo Municipal  
25 el día 29 de abril 2026, nos dimos cuenta que en la terna N°05 se consignó el nombre del  
26 señor Sergio Vargas Castro en forma errónea, pues lo anotaron como Sergio Vargas Campos.  
27 Por lo anterior se improbo dicha propuesta. Además, el formulario F-PJ-04 Formulario para  
28 el envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas no viene  
29 firmado por la Supervisora del Circuito 05, sino por la Directora Regional de Educación de  
30 Turrialba y según la Ley 10.631, Artículo 11 de este formulario debe ser firmado por el  
31 Supervisor o Supervisora del Circuito Educativo respectivo.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104289

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y  
2 Administración.

3

4 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No sé si algún compañero quiere  
5 hacer algún otro comentario con respecto a este dictamen. Los Regidores que estén de  
6 acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Gobierno y Administración por favor  
7 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
8 las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez y doña Ester Brenes, no se encuentra  
9 ni don Roger Bell, ni don Kevin Aguilar en su curul. -----

10

11 **ACUERDO 1:**

12 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y  
13 Administración. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votaron los Regidores Rodríguez  
15 Morales y Brenes Solano en lugar de los Regidores Bell Arrieta y Aguilar Sandí  
16 que no se encuentran en su curul).

17

18 - Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos.  
19 Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que debe  
20 pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y  
21 el registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y  
22 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
23 (Votaron los Regidores Rodríguez Morales y Brenes Solano en lugar de los  
24 Regidores Bell Arrieta y Aguilar Sandí que no se encuentran en su curul).

25

26 **2. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer**

27

28 Acta de la reunión N°6, celebrada el día 14 del mes de 5 del 2026. En Turrialba.

29

30 **Artículo 1: Saludo y bienvenida**

31 **Artículo 2: Comprobación del quorum**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 **Control de asistencia:**

2 Magda Zamora Campos – Presidenta

3 Ester Brenes Solano – Secretaria

4 Kevin Aguilar Sandí

5 Zoraida Mora Quirós

6 Juan Antonio Medina Solís

7 -----

8 **Asesores:**

9 Jaqueline Muñoz Solano

10 Marta Mora Méndez

11

12 **Artículo 3. Puntos a tratar**

13 1- Saludo

14 2. Nombramiento de Presidencia y Secretaria

15 3- Plan Anual

16

17 **Artículo 4. Correspondencia**

18

19 **Artículo 5. Control Plan Anual de Trabajo**

20 En la próxima reunión del 28 de mayo revisaremos el plan para actualizar.

21

22 **Artículo 6. Dictámenes:**

23 1- Por unanimidad se acuerda que Magda Zamora Campos continúe en la Presidencia y Ester  
24 Brenes Solano en la Secretaría.

25 2- Solicitarle a la Secretaría que en la próxima reunión traiga el Plan de Trabajo en PDF para  
26 revisarlo.

27 3- En Sesión Municipal se indicó la necesidad de que la Comisión Municipal de la PIEG:  
28 Política de Igualdad y Equidad de Género se habilite, en efecto la Comisión se juramentó  
29 y la primera reunión se realizó el viernes 20 de marzo y como a la fecha se desconoce lo  
30 procedido según acuerdo de dicha reunión, pedimos a este Concejo le solicite al Sr. Alcalde  
31 el informe de las acciones realizadas por la OFIM al respecto.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104291

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión.

2

3 **F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidenta de la Comisión Municipal de la**  
4 **Condición de la Mujer.**

5

6 **Reg. Magda Zamora Campos:** Se omitió unas palabras, es que este Concejo le solicite al  
7 señor Alcalde el informe de las acciones realizadas por la OFIM al respecto, porque es de  
8 jerarquía del Alcalde. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces eso venía en el dictamen,  
11 esa última parte, sí, okey. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de  
12 Comisión de la Condición de la Mujer por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
13 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya votó don  
14 Kevin Aguilar que ya regreso y sigue votando don Arturo Rodríguez. -----

15

16 **ACUERDO 2:**

17 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.  
18 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
19 **APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta**  
20 **que no se encuentra en su curul).**

21

22 **3. Dictamen de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor**

23

24 Turrialba, 12 de mayo 2026

25

26 Orden del día:

27 1- Saludo

28 2- Nombramiento de Presidencia

29 3- Nombramiento

30 4- Reunión 13 de mayo a las 3:30 p.m., con personeros Helen Tey CENECOOP y la UNED.

31 5- Fijar día de reunión

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104292

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 6- Asuntos varios

2

3 Estando presentes los Regidores Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Magda  
4 Zamora Campos.

5 Ausentes Regidor Marco Núñez Camacho y el Síndico Deivid Steller a quien incluimos  
6 como Asesor.

7

8 Dictamen de Comisión

9 1- Por unanimidad se nombra como Presidente a Marco Núñez Camacho y como Secretario  
10 a Deivid Steller

11 2- Se fija día de reunión el primer jueves de cada mes, a las 4 p.m.

12 3- Solicitarle a Deivid Steller nos dé una inducción para ponernos al tanto sobre los  
13 lineamientos de la COMUDAM.

14 4- Dado que la Encargada de la Oficina de Adulto Mayor forma parte de esta Comisión, le  
15 solicitamos nos haga llegar el Plan Operativo de dicha oficina.

16

17 Se concluye la reunión a las 3:10 p.m.

18 **F) Reg. Magda Zamora Campos**

19 **Reg. Alexander Flores Madriz**

20 **Reg. Ester Brenes Solano**

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
23 en aprobar este dictamen de comisión de COMUDAM por favor levantar su mano, 7 votos  
24 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
25 volvió a votar don Arturo Rodríguez. -----

26

27 **ACUERDO 3:**

28 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto  
29 Mayor. Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
30 **APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta**  
31 **que no se encuentra en su curul).**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Solamente era, antes de que hicieran esa votación, como  
2 miembros Asesor no puedo fungir como Secretario de una Comisión de la cual no formo  
3 parte, entonces para que lo tomen en consideración eso y lo que se menciona en el dictamen  
4 de que forma parte la Oficina, ella es auxiliar de la COMUDAM, así es como va, si pueden  
5 ver y revisar mejor la Ley 10.547 se puede guiar con más exactitud de eso. -----

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No recuerdo si en la conformación  
8 era Secretario o Vicepresidente, sí, okey, muy bien, entonces para que tal vez puedan como  
9 dice don Deivid en la próxima Comisión o en la próxima reunión de Comisión corregir ese  
10 asunto nada más, por lo demás. -----

11

12 **4. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios**

13

14 Hora 2:30 p.m.

15 Sala de Comisiones Municipales

16

17 Presentes: Oscar Ramos, Carlos Calderón y Edgar Ballestero.

18

19 1° Se conoce que el nombramiento del Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios  
20 fue nombrado de forma interina.

21 2° Sobre ese tema del Presidente los demás miembros de esta Comisión consideran que el  
22 Presidente sea el Sr. Oscar Ramos Herra.

23 3° Las reuniones se acuerdan el 1° martes de cada mes, a la 1:45 p.m., Sala de Comisiones  
24 Municipal.

25 4° El Sr. Presidente de la Comisión informa que el INDER le ofreció un espacio para atender  
26 el posible Proyecto de Siembra de Arroz en 11 distritos del cantón al cual se acuerda asistir  
27 don Carlos Calderón para la coordinación.

28

29 Al ser las 2:55 p.m. se levanta la reunión.

30 **F) Sind. Oscar Ramos Herra – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**  
31 **Agropecuarios**

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
2 en aprobar este dictamen de Comisión de Agropecuarios por favor levantar su mano, 7 votos  
3 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
4 votó don Arturo Rodríguez nuevamente. -----

5

6 **ACUERDO 4:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.  
8 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
9 **APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta  
10 que no se encuentra en su curul).

11

## ARTÍCULO V

### Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

14

- 15 **1. Oficio No. DFOE-LOC-05890 (05890) firmado por las Licenciadas Vivian**  
16 **Garbanzo Navarro – Jefa de Área y Carolina Altamirano Mora – Fiscalizadora**  
17 **Asociada – Contraloría General de la Republica**

18

19 **Asunto:** Aprobación del presupuesto extraordinario n.º 01-2026 de la Municipalidad de  
20 Turrialba.

21

22 La Contraloría General recibió el oficio n.º MT-DA-.CHF-283-2026 del 13 de abril de 2026,  
23 mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 01-2026 de la Municipalidad de  
24 Turrialba, por la suma de ₡574,11 millones, que tiene el propósito de incorporar al  
25 presupuesto vigente, recursos provenientes de Financiamiento por concepto de Superávit  
26 libre y Superávit específico, para ser aplicados en las partidas de Servicios, Materiales y  
27 Suministros, Bienes duraderos y Transferencias corrientes.

28

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

30

### 1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la  
2 Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la  
3 República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República  
4 (LOCGR), artículo 106 del Código Municipal n.º 7428 y otras leyes conexas.

5

6 La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del  
7 documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.º 101-2026 celebrada el 31 de  
8 marzo de 2026. Esto de conformidad con lo regulado en el numeral 4.2.3 de las Normas  
9 Técnicas sobre Presupuesto Público -NTPP-.

10

#### 11 **1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA**

12 La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones  
13 remitidas por esa entidad; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva  
14 responsabilidad del personal que las suscribió.

15

16 Además, se aclara que de acuerdo con el punto 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad  
17 que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a  
18 los aspectos detallados en la norma 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo  
19 tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no  
20 abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior  
21 facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede  
22 administrativa como judicial.

23

24 Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el  
25 ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y  
26 aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros  
27 presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

28

#### 29 **1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE** 30 **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares  
2 subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse  
3 con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran el  
4 título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y la Ley Marco de  
5 Empleo Público, n.º 10159.

6

## 7 **2. RESULTADOS**

8 Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado  
9 documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

### 10 **2.1. SE APRUEBA:**

11 a) Los ingresos de recursos de vigencias anteriores, correspondientes al Superávit libre por  
12 un monto de ₡131,67 millones y Superávit específico por un monto de ₡442,44 millones,  
13 con base en la Liquidación presupuestaria del periodo 2025 aprobada en la Sesión Ordinaria  
14 n.º 093-2026, del día 03 de febrero del 2026, remitida mediante el SIPP.

15 b) El contenido presupuestario para financiar los gastos a nivel de programa y partida, según  
16 lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

17

## 18 **3. OTROS ASPECTOS**

19 La información contenida en el archivo "NI 7563-2026 Certificación Tesorería", remitida  
20 mediante el SIPP, no fue considerada en el análisis de este presupuesto, de conformidad con  
21 la reforma del Código Municipal, introducida por el artículo 1º de la Ley de Modernización  
22 del Trámite Presupuestario Municipal, n.º 10795 del 18 de noviembre de 2025. En  
23 consecuencia, dicha documentación no deberá remitirse a la Contraloría General en trámites  
24 presupuestarios futuros.

25

## 26 **4. CONCLUSIÓN**

27 El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los  
28 requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General  
29 aprueba el presupuesto extraordinario n.º 01-2026 de la Municipalidad de Turrialba, por la  
30 suma de ₡574,11 millones.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104297

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr)

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno como lo dijo anteriormente el  
4 señor Alcalde, se aprobó el Presupuesto Extraordinario N°01-2026 de la Municipalidad de  
5 Turrialba, el Oficio DFOE-LOC-05890 para que sea agregado al Acta, para que sea de  
6 conocimiento de ustedes, ya el señor Alcalde lo hizo, pero lo hacemos para que sepan que  
7 aquí estaba también el documento. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea incluido  
8 en el Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
9 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 1:**

12 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. DFOE-LOC-05890 (05890) presentado por  
13 las Licenciadas Vivian Garbanzo Navarro – Jefa de Área y Carolina Altamirano Mora –  
14 Fiscalizadora Asociada – Contraloría General de la Republica. **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **2. Oficio No. RHARP-054-2026 firmado por la Licda. Argery Robles Pérez –**  
18 **Encargada del Departamento de Recursos Humanos a.i., dirigido al Concejo**  
19 **Municipal, recibido con fecha 19 de mayo del 2026.**

20

21 **ASUNTO: Proceso Evaluación del Desempeño 2025**

22

23 De conformidad con el Artículo 146 del Código Municipal y el Manual Institucional de  
24 Evaluación del Desempeño, durante el mes de mayo y primera quincena de junio de 2026 se  
25 estará desarrollando el proceso de Evaluación del Desempeño correspondiente al período  
26 2025.

27

28 Según el Manual de Puestos, mapa básico organizacional y organigrama vigente de la  
29 Municipalidad de Turrialba, al Concejo Municipal le corresponde realizar la evaluación del  
30 desempeño de las siguientes funcionarias:

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104298

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



PROCESO	AUDITORIA
ENCARGADO	KARLENY SALAS SOLANO
PUESTO	AUDITORA MUNICIPAL
GRUPO OPERACIONAL	PROFESIONAL MUNICIPAL 2B
PROCESO	SECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADO	CRISTINA ARAYA RODRIGUEZ
PUESTO	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
GRUPO OPERACIONAL	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2A

Por lo anterior, respetuosamente se solicita indicar cuáles serán los miembros del Concejo Municipal que estarán a cargo de realizar las respectivas evaluaciones, con el fin de remitirles los formularios, herramientas y manual correspondientes, así como brindarles la orientación necesaria para el desarrollo del proceso.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La vez pasada estuvo, ah y es para antes de la primera quincena de junio que hay que tenerlo listo, la vez pasaba estaba don Raúl sino me equivoco, don Roger y doña Grace, se quieren mantener igual, ponemos a don Marco en vez de doña Grace entonces, sí, sí, para que agarre volados en ese sentido también don Marco, está bien, muy bien, entonces, okey, eso es lo que piden los compañeros, don Roger y don Raúl y don Marco que le envíen la documentación con tiempo. Los Regidores que estén de acuerdo en que esta subcomisión por decirlo así de evaluación y desempeño tanto de la Auditoría, como de la Secretaria Municipal quede conformada por don Raúl Gómez, don Roger Bell Arrieta y don Marco Núñez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

**ACUERDO 2:**

- Aprobar la creación de una Comisión Especial para que realice la evaluación de las dos funcionarias mencionadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- La Presidencia integra la Comisión Especial con los Regidores Roger Bell Arrieta, Raúl Gómez Salvatierra y Marco Núñez Camacho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104299

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 3. Oficio No. SMO-043-2026 firmado por la Licda. Cristina Araya Rodríguez –  
2 Secretaria del Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con  
3 fecha 19 de mayo del 2026.

4  
5 **Asunto:** Solicitud de vacaciones.

6  
7 Reciban un cordial saludo, por medio de la presente solicito con todo respeto el viernes 22  
8 de mayo como vacaciones, ya que debo llevar a mi hija a una cita médica.

9  
10 Muchas gracias por su comprensión y colaboración.

11  
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
13 en otorgar este día de vacaciones por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
14 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15  
16 **ACUERDO 3:**

17 Aprobar la solicitud de vacaciones solicitada por la Licda. Cristina Araya Rodríguez –  
18 Secretaria del Concejo Municipal. Envíese copia al Departamento de Recursos Humanos.

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20  
21 4. Oficio No. RHARP-055-2026 firmado por la Licda. Argery Robles Pérez –  
22 Encargada del Departamento de Recursos Humanos a.i., dirigido al Concejo  
23 Municipal, recibido con fecha 19 de mayo del 2026

24  
25 **ASUNTO:** Recordatorio – Declaración Jurada de Bienes 2026

26  
27 Por este medio, el Departamento de Recursos Humanos se permite recordar que el próximo  
28 22 de mayo de 2026 vence el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Bienes  
29 correspondiente al periodo 2026, ante la Contraloría General de la República.

30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 En ese sentido, se les solicita respetuosamente realizar el trámite dentro del plazo  
2 establecido, con el fin de evitar eventuales incumplimientos.

3

4 Quedamos a disposición para cualquier consulta o colaboración que requieran respecto al  
5 proceso.

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es el recordatorio compañeros, que  
8 no se les olvide, 22 dice, o no sé si tal vez es de un tema preventivo para que este a tiempo  
9 verdad, por si hay que hacer algún tramitito rápido o algo, me imagino que tal vez es la forma  
10 preventiva, solo los Regidores sí. -----

11

12 **Se toma nota.**

13

14 **5. Oficio No. MT-DP-MFS-019-2026 firmado por el Lic. Mauricio Fuentes**  
15 **Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos,**  
16 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de mayo del 2026.**

17

18 Asunto: Solicitud de licencia temporal de licores

19

20 Por medio de la presente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la  
21 Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido  
22 Alcohólico, ley 9047.

23

24 El departamento de patentes traslada el expediente de solicitud de licencia **TEMPORAL**  
25 para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por el **A.D.I TAYUTIC**  
26 **Cedula Jurídica 3002078163.** Para la **FESTEJOS POPULARES TAYUTIC 2026** que se  
27 realizara los días **12 al 22 de junio 2026.**

28

29 La misma cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 del presente  
30 reglamento para el otorgamiento de Licencias Temporales de bebidas con contenido  
31 alcohólico, esto para su respectivo análisis y aprobación.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104301

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
2 en otorgar este permiso de bebidas con contenido alcohólico, licencia perdón temporal, a la  
3 Asociación de Desarrollo Integral de Tayutic por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
4 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 4:**

7 Autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de  
8 Turrialba, para que le conceda a la Asociación de Desarrollo Integral de Tayutic, una licencia  
9 temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para los Festejos Populares  
10 Tayutic 2026, la cual será explotada en Tayutic, barrio Dulce Nombre, de la entrada 50  
11 metros, Finca El Higuero, los días del 12 al 22 de junio del 2026. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **6. Nota suscrita por los señores Sandra López – Presidenta y Luis Imbach –**  
15 **Secretario – Junta de Salud Área de Salud Turrialba – Jiménez – Caja**  
16 **Costarricense del Seguro Social, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
17 **fecha 19 de mayo del 2026.**

18

19 **Asunto:** Solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal

20

21 Reciban un cordial saludo de parte de la Junta de Salud del Área de Salud Turrialba-Jiménez.  
22 Por medio de la presente, esta Junta de Salud solicita respetuosamente que se le conceda una  
23 audiencia ante el Concejo Municipal, a celebrarse a la mayor brevedad posible, con  
24 preferencia el próximo martes 19 de mayo de 2026.

25

26 El propósito de dicha audiencia es exponer la situación actual del edificio del antiguo  
27 Hospital William Allen Taylor, y presentar las razones por las cuales esta Junta considera de  
28 suma importancia impulsar la construcción de nuevas instalaciones para el Área de Salud,  
29 en lugar de continuar invirtiendo en el mantenimiento de una estructura que ha cumplido su  
30 ciclo de vida útil y que presenta múltiples limitaciones estructurales.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104302

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Consideramos que el Concejo Municipal es un aliado natural e indispensable en la defensa  
2 de esta causa, que atañe directamente al bienestar y la calidad de atención en salud de toda  
3 la población del cantón de Turrialba y Jiménez.

4  
5 Agradecemos de antemano la atención y apertura del Concejo Municipal, y quedamos en  
6 espera de la confirmación del espacio solicitado, al correo [juntadesaludtuji@gmail.com](mailto:juntadesaludtuji@gmail.com) o a  
7 los teléfonos 8525-5594 / 8368-5794.

8  
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** O sea hoy. Los Regidores que estén  
10 de acuerdo en que sea trasladado a la Presidencia para que coloque una fecha para recibir a  
11 los compañeros de la Junta de Salud de Turrialba – Jiménez – Caja Costarricense del Seguro  
12 Social por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7  
13 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

14  
15 **ACUERDO 5:**

16 Trasladar la nota presentada por los señores Sandra López – Presidenta y Luis Imbach –  
17 Secretario – Junta de Salud Área de Salud Turrialba – Jiménez – Caja Costarricense del  
18 Seguro Social al Lic. Octavio Arce Obando – Regidor – Presidente Municipal para que se  
19 sirva brindarles una fecha en la que serán atendidos por el Concejo Municipal. **ACUERDO**  
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21  
22 **7. Nota suscrita por Grupo de Profesores de Yoga del cantón de Turrialba,**  
23 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de mayo del 2026.**

24  
25 **Asunto:** Solicitud de declaratoria de interés cantonal para la conmemoración del Día  
26 Internacional del Yoga en Turrialba

27  
28 Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, quienes suscribimos, profesoras y  
29 profesores de yoga del cantón de Turrialba, nos dirigimos respetuosamente a ustedes como  
30 Consejo Municipal con el fin de solicitar la declaratoria de interés cantonal y cultural para  
31 la actividad de conmemoración del Día Internacional del Yoga, a realizarse el próximo 14

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104303

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 de junio de 2026 en el Parque Recreativo Jorge Debravo, en articulación con actores  
2 comunitarios, emprendimientos locales vinculados al bienestar integral y el apoyo de  
3 Gestión Cultural de la Municipalidad.

4

5 Esta iniciativa nace desde el trabajo comunitario que venimos desarrollando en la zona, con  
6 el interés de promover espacios accesibles de bienestar físico, mental y emocional para  
7 personas de distintas edades y contextos sociales.

8

9 Consideramos por experiencias previas que la actividad representa una oportunidad valiosa  
10 para fortalecer la convivencia comunitaria, promover hábitos saludables y generar espacios  
11 seguros de encuentros desde el respeto, la inclusión y la cultura de paz. Así mismo,  
12 consideramos que el Yoga, como práctica integral, aporta herramientas valiosas y accesibles  
13 para la gestión del estrés, el autocuidado y la convivencia basada en la no violencia.

14

15 La declaratoria de interés cantonal permitiría reconocer formalmente una actividad orientada  
16 al bienestar integral de la población y al fortalecimiento de iniciativas comunitarias con  
17 impacto positivo en la salud, convivencia pacífica y fortalecimiento local comunitario.

18

19 Para la Municipalidad, esta declaratoria representa una oportunidad de:

20

- 21 • Promover iniciativas de salud comunitaria de bajo costo y alto impacto social.
- 22 • Fortalecer la imagen del cantón como un espacio que impulsa el bienestar, la cultura,  
23 la convivencia y no violencia, así como el uso positivo de los espacios públicos  
24 locales.
- 25 • Impulsar esfuerzos de articulación entre la comunidad, municipalidad y  
26 emprendimiento locales relacionados con el bienestar y desarrollo humano.
- 27 • Visibilizar al cantón de Turrialba como un espacio que promueve la cultura de paz, el  
28 bienestar integral y la convivencia comunitaria.

29

30 **En este sentido, la declaratoria no solo respalda una actividad puntual, sino que**  
31 **impulsa procesos comunitarios de bienestar con potencial de continuidad en el cantón.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104304

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 La actividad será gratuita, abierta e inclusiva para toda la comunidad y contará con espacios  
2 de práctica de yoga accesible, ejercicios de respiración, talleres, charlas de bienestar y  
3 actividades culturales de cierre.

4

5 Agradecemos profundamente la atención brindada a esta solicitud y quedamos a disposición  
6 para ampliar cualquier información necesaria ante el Concejo Municipal.

7

8 [aurayoga.cr@gmail.com](mailto:aurayoga.cr@gmail.com) / 8562-2155

9 [yoga.iyengar.turrialba@gmail.com](mailto:yoga.iyengar.turrialba@gmail.com) / 8322-5741

10 [infotribuluna@gmail.com](mailto:infotribuluna@gmail.com) / 7028-3391

11 [verolizyoga@gmail.com](mailto:verolizyoga@gmail.com) / 6008-1264

12 [Jeanninech29@gmail.com](mailto:Jeanninech29@gmail.com) / 8413-9579

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros, ellos están solicitando  
15 que declare de interés cultural y cantonal, no sé cómo lo ven ustedes, es un día, son  
16 actividades al aire libre verdad para toda la familia, yo no le veo así nada, ustedes como lo  
17 ven, en el Parque Jorge Debravo y ese día va a haber, solo ese día, 14 de junio, que linda  
18 fecha, no, el día después, pero que linda fecha, 14, ah sí, pero no importa empezamos desde  
19 el 14 con la actividad de yoga entonces, no sé compañeros como lo ven ustedes, lo  
20 declaramos de interés cultural, cantonal, cultural, sí, sí, sí, cultural entonces, les parece. Los  
21 Regidores que estén de acuerdo en que está actividad de yoga que se realiza el 14 de junio  
22 del Día Internacional del Yoga a realizarse en el Parque Jorge Debravo sea de interés cultural  
23 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
24 favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 6:**

27 Declarar de interés cultural la actividad para la Conmemoración del Día Internacional del  
28 Yoga en Turrialba, a realizarse el día domingo 14 de junio del 2026, en el Parque Recreativo  
29 Jorge Debravo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1           8. Nota suscrita por el MBA. Luis Fernando Allen Forbes, dirigido al Concejo  
2           Municipal, recibido con fecha 19 de mayo del 2026.

3  
4           Por medio de la presente me permito informar al Concejo Municipal de Turrialba que he  
5           sido electo como vocal de la Junta Directiva de la Radio Cultural de Turrialba, cargo que  
6           asumí a partir del 01 de mayo de 2026 y por un periodo de dos años.

7  
8           Aprovecho la ocasión para expresar mi más sincero agradecimiento al Concejo Municipal  
9           por el apoyo y la confianza brindada, los cuales han sido fundamentales en esta nueva  
10          responsabilidad.

11  
12          Reitero mi compromiso de trabajar con responsabilidad y dedicación en beneficio de nuestra  
13          comunidad y del fortalecimiento de la Radio Cultural de Turrialba.

14  
15          **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual es de conocimiento. -----

16  
17          **Se da por conocido.**

18  
19          9. Nota suscrita por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario – Asociación  
20          Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), dirigido al  
21          Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de mayo del 2026.

22  
23          **Asunto: Seguimiento formal a solicitud de implementación de interpretación en**  
24          **LESCO**

25  
26          En mi condición de representante de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin  
27          Fronteras (ADASFRO), me permito dar seguimiento formal a la solicitud presentada el día  
28          **1 de marzo de 2026**, mediante la cual se requirió la **incorporación permanente de**  
29          **servicios de interpretación en Lengua de Señas Costarricense (LESCO)** en las sesiones  
30          del Concejo Municipal, comisiones, audiencias públicas y demás espacios oficiales de  
31          participación ciudadana.

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Como es de su conocimiento, dicha gestión fue conocida por ese Concejo Municipal y,  
2 mediante acuerdo adoptado en sesión N.º 99-2026 del 17 de marzo de 2026, se dispuso  
3 trasladar el asunto a la Administración Municipal para la realización de los estudios técnicos,  
4 presupuestarios y de recurso humano correspondientes.

5

6 No obstante, a la fecha, **no se ha comunicado avance concreto, plazo definido ni medida**  
7 **provisional alguna** que garantice el ejercicio efectivo del derecho a la accesibilidad  
8 comunicacional de las personas con discapacidad, particularmente de la población sorda  
9 usuaria de LESCO.

10

11 En ese sentido, respetuosamente se solicita:

12 1. Se informe de manera detallada el estado actual del análisis técnico, presupuestario y  
13 administrativo encomendado.

14 2. Se indique un **plazo concreto y razonable** para la adopción de una decisión definitiva  
15 respecto a la implementación del servicio solicitado.

16 3. Se valoren e informen **medidas inmediatas o provisionales** que permitan garantizar,  
17 aunque sea de forma parcial, la accesibilidad comunicacional en las sesiones municipales,  
18 en cumplimiento del principio de progresividad sin afectar el contenido esencial del derecho.

19

20 Lo anterior se fundamenta en el **artículo 27 de la Constitución Política**, relativo al derecho  
21 de petición y pronta respuesta, así como en las obligaciones derivadas de la **Ley N.º 7600**  
22 **sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad**, la **Ley N.º 8661**  
23 que incorpora la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y los  
24 principios de accesibilidad, igualdad y no discriminación.

25

26 Esta gestión se formula en un espíritu de diálogo constructivo y colaboración institucional,  
27 orientado a fortalecer la inclusión efectiva en el cantón de Turrialba, sin perjuicio de las  
28 acciones legales que pudieran corresponder en caso de persistir una ausencia de respuesta o  
29 dilación injustificada.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104307

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de una respuesta dentro de un plazo  
2 razonable.

3

4 Correo: [secretaria@adasfro.org](mailto:secretaria@adasfro.org)

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo trasladaríamos a la Comisión de  
7 COMUDAM para su análisis en comisión, sí, a la quién perdón, APAMDIS, okey, se lo  
8 remitimos entonces a doña Johana, los Regidores que estén de acuerdo en que sea remitido,  
9 pero tal vez a ustedes tal vez para que tengan conocimiento también, no, sí, entonces se lo  
10 trasladaríamos tanto a la COMUDAM, como a doña Johana, a la Comisión para que tengan  
11 conocimiento y le den seguimiento al asunto y a doña Johana verdad por la situación que  
12 sabemos que no tiene presupuesto. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar  
13 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
14 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 7:**

17 Trasladar la nota presentada por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario –  
18 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO) a la Comisión  
19 Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor para su conocimiento y seguimiento y a la  
20 Licda. Johana Leiva Araya – Oficina Atención al Adulto Mayor para lo que corresponda.

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **10. Correo electrónico suscito por la señora Angie Montoya Fernández – Asistente**  
24 **de Oficina – Cámara de Turismo de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,**  
25 **recibido con fecha 14 de mayo del 2026.**

26

27 Buenas tardes por este medio la Cámara de Turismo de Turrialba tiene el agrado de invitarles  
28 a la reunión sobre el Festival de Turismo 2026.

29

30 Su participación es de suma importancia para que este evento se lleve a cabo con éxito.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Agradecemos su confirmación por este medio.



Convocatoria

Reunión ADIS Festival de Turismo

De parte de la Cámara de Turismo de Turrialba nos complace invitarlos a la reunión sobre el plan de ejecución del Festival de Turismo 2026. Su participación es sumamente importante para entre todos apoyarnos y llevar a cabo esta importante actividad. Contaremos con la participación de representantes de la Municipalidad de Turrialba.

📅 Martes 19 de Mayo, 2026

🕒 1:30 pm

📍 Casa de la Cultura, Turrialba.



10 Correo electrónico: [info@visiteturrialba.com](mailto:info@visiteturrialba.com)

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí hay una invitación de la Cámara  
13 de Turismo, que hoy los compañeros de la Comisión nos representaron para que sepan  
14 verdad que ya, don Kevin me aviso el día de ayer porque no la había, no había tenido la  
15 oportunidad de verla, entonces ellos pudieron representarnos el día de hoy. -----

16

17 **Se toma nota.**

18

19 **11. Correo electrónico suscrito por la señora Ana Lorena Salazar Sánchez, dirigido**  
20 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de mayo del 2026.**

21

22 Asunto: Solicitud de cita.

23

24 En mi calidad de vecina de la Ciudadela Jorge Debravo y con la anuencia de un grupo de  
25 vecinos, me permito solicitarle una cita a fin de poder reunirnos con ustedes para conversar,  
26 la situación que nos tiene preocupados es referente al suministro del servicio de agua de  
27 nuestras viviendas.

28

29 Conozco que existen gestiones a tales efectos, sin embargo, dado que en las dos últimas  
30 semanas la escasez de agua ha sido mucha. Consideramos oportuno conversar, para poder  
31 encontrar alguna solución definitiva para los habitamos en la Ciudadela.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104309

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Agradezco por favor me dirijan cualquier comunicación a este mismo correo o directamente  
2 a mi número de celular 8923-5957

3 **Correo electrónico:** [nelamonge.salazar@gmail.com](mailto:nelamonge.salazar@gmail.com)

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a la  
6 Comisión del Agua que ya la semana pasada ya quedó en funciones verdad, tienen que  
7 instalarla, pero ya quedó en funciones y a doña Vanessa igualmente por sí la Comisión puede  
8 reunirse con ella y atender a los vecinos sería genial verdad, así tienen tanto la parte de  
9 representación del Concejo, como la parte técnica. Los Regidores que estén de acuerdo por  
10 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
11 favor de las 5 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 8:**

14 Trasladar el correo electrónico presentado por la señora Ana Lorena Salazar Sánchez a la  
15 Comisión Municipal Especial del Agua y la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora  
16 de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO.**

18

19 **12. Nota suscrita por el señor Daniel Méndez Roda – Presidente – Comité de**  
20 **Caminos de la Plaza de Tuis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
21 **06 de mayo del 2026.**

22

23 Asunto: Solicitud de juramentación del Comité de Caminos de la Plaza de Tuis

24

25 Reciban un cordial saludo. Les deseamos éxitos en el desarrollo de sus importantes labores  
26 en beneficio del cantón.

27 Por medio de la presente, el Comité de Caminos de la Plaza de Tuis se permite solicitar  
28 respetuosamente la juramentación formal de nuestro comité. Este proceso es fundamental  
29 para poder gestionar de manera adecuada la mejora y el mantenimiento de nuestra  
30 comunidad, el cual resulta de gran importancia para práctica del deporte, el desarrollo de la  
31 actividad agrícola y el tránsito diario de los vecinos.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104310

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 Dicho comité queda confirmado de la siguiente manera.

2 Presidente: Daniel Méndez Roda. 3 0367 0196

3 Vicepresidente: Cristian Ramírez Solano cédula 3 0337 0287

4 Secretaria: Hilary Méndez Martínez cédula 3 0455 0807

5 Vocal 1 Dreyferson Pérez López cédula 3 0455 0008

6 Vocal 2 Elvis Zeledón López cédula 7 0125 0483

7

8 Agradecemos de antemano su valiosa colaboración para llevar a cabo dicha juramentación.

9

10 Para efectos de comunicación ponemos a disposición el siguiente correo electrónico:

11 [dreyferson02@hotmail.com](mailto:dreyferson02@hotmail.com)

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
14 en aprobar este Comité de Caminos de la Plaza de Tuis por favor levantar su mano, 7 votos  
15 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

16

17 **ACUERDO 9:**

18 Aprobar la integración del Comité Caminos de la Plaza de Tuis, con las personas  
19 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el  
20 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d.  
21 y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros ustedes creen que  
24 podamos alargar 5 minutos la Sesión, nada más para que no nos metan unos recursos de  
25 amparo. Los Regidores que estén de acuerdo en extender la Sesión hasta por 5 minutos por  
26 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
27 favor de las 5 fracciones presentes. -----

28

29 **Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión hasta por 5 minutos.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 13. Correo electrónico suscrito por el Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de  
2 Cultura, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de mayo del 2026.

3  
4 Respuesta sobre la solicitud de uso del Parque Quesada Casal

5  
6 En atención a la solicitud presentada por la Parroquia San Buenaventura referentes al uso  
7 del Parque Quesada Casal y otros espacios municipales para la realización de las Fiestas  
8 Patronales 2026, me permito indicar lo siguiente:

- 9
- 10 1. El Concejo Municipal es el órgano facultado para aprobar préstamos o autorizaciones  
11 de uso de espacios municipales a terceros, conforme a lo establecido en el Código  
12 Municipal.
  - 13 2. Por otra parte, según las fechas indicadas en la solicitud, el Departamento de Cultura  
14 no tiene programada ninguna actividad cultural en dichos espacios, por lo que no  
15 existe afectación directa por parte de este departamento.
  - 16 3. Asimismo, en lo correspondiente al uso de la electricidad, conexiones eléctricas o  
17 medidores municipales, mi persona no se encuentra facultada para autorizar la  
18 utilización de dichos recursos, ya que estos son gestionados por el señor Alexander  
19 Rodríguez, quien es la persona encargada de dicha área.
  - 20 4. En cuanto al uso del Kiosco municipal, este puede habilitarse sin inconveniente,  
21 siempre y cuando exista una coordinación previa correspondiente.
  - 22 5. Respecto a los toldos solicitados, estos deberán gestionarse directamente con el señor  
23 Alexander Rodríguez, mediante el procedimiento o medio que dicho funcionario  
24 pertinente, con el fin de verificar disponibilidad.
  - 25 6. De igual forma, sobre la colocación de chinamos y demás estructuras dentro del  
26 Parque Quesada Casal, mi persona no cuenta con la competencia de aprobar dichas  
27 solicitudes.

28  
29 Por lo tanto, y conforme a las funciones que competen a esta dependencia, puedo indicar que  
30 el Departamento de Cultura no tiene actividades programadas en las fechas mencionadas y  
31 que, mediante coordinación previa, existe la disposición para facilitar la apertura y uso del

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104312

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Kiosco municipal. Las demás solicitudes deberán ser valoradas y tramitadas ante las  
2 instancias correspondientes, al no ser competencias atribuidas a esta oficina.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces las demás se las  
5 trasladamos a don Alexander y don Elmer que son los que se encargan tanto, bueno ya don  
6 Alexander tiene lo de los toldos, sería pasarle lo de la electricidad también y don Elmer que  
7 es el que se encarga de lo que son los chinamitos verdad. Los Regidores que estén de acuerdo  
8 en dar por recibida esta nota de don Dennis Ramírez e igualmente que se traslade a don  
9 Alexander Rodríguez y a don Elmer Salazar por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
10 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

11

12 **ACUERDO 10:**

13 Dar por recibido el correo electrónico presentado por el Bach. Dennis Ramírez Pérez –  
14 Gestor de Cultura. Trasládese al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios  
15 Generales para el tema de la electricidad y al Lic. Elmer Salazar Rojas – Encargado de  
16 Turismo y PYMES para la solicitud de los chinamos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO.**

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya la señora Vicepresidenta les va a  
20 trasladar la hojita para que se apunten en la lista. -----

21 -----

22

23 **14. Nota suscrita por el señor Carlos Vargas Gonzáles – Presidente – Asociación**  
24 **Bienestar Social Vecinos de Canadá, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
25 **con fecha 22 de abril del 2026.**

26

27 Sirva la presente para saludarles y respetuosamente hacer de su conocimiento lo siguiente:  
28 Yo, Carlos Vargas Gonzales, cédula 3 0231 0989, representante legal de la Asociación de  
29 Bienestar Social de Vecinos de Canadá, cedula jurídica 3 002 899303, solicito de sus buenos  
30 oficios la autorización de parte del Concejo Municipal para que el abogado que nos  
31 representa Lic. Alejandro Hernández Porras, realice la escritura del lote de la Plaza de

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104313

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Deportes Canadá, con numero de plano C-0043106-2025, a nombre de la Municipalidad de  
2 Turrialba y su posterior firma por parte del señor alcalde Mag. Carlos Hidalgo Flores.

3  
4 Esto con el fin de que se ejecute un convenio de administración de la plaza de deportes de  
5 Canadá, por parte de la ADI Canadá y el Comité Comunal de Deportes y Recreación de  
6 Canadá.

7  
8 Agradeciendo la atención a la misma y su pronta respuesta.

9  
10 **Teléfono:** 8734-6149

11 **Correo electrónico:** [carlosvg.18@gmail.com](mailto:carlosvg.18@gmail.com)

12  
13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
14 en que se tramite como lo están solicitando acá don Carlos Vargas Gonzáles para que se  
15 pueda firmar este convenio entre las partes y se le pueda dar el uso a la Plaza de Deportes de  
16 Canadá tanto de la ADI como del Comité Comunal de Deportes según su procedimiento, por  
17 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
18 favor de las 5 fracciones presentes. -----

19  
20 **ACUERDO 11:**

21 Autorizar al Lic. Alejandro Hernández Porras para que realice la escritura del lote de la Plaza  
22 de Deportes de Canadá, con número de plano C-0043106 a nombre de la Municipalidad de  
23 Turrialba y posteriormente se proceda con la firma del Alcalde Municipal – Dr. Carlos  
24 Eduardo Hidalgo Flores Alcalde Municipal para el convenio de administración de dicho  
25 inmueble entre la Asociación de Desarrollo Integral de Canadá y el Comité Comunal de  
26 Deportes y Recreación de Canadá. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
27 **(Votó la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se**  
28 **encuentra en su curul).**

29  
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta solicitud ya la habían hecho un  
31 tiempo atrás, es que no había podido leer el documento, entonces se aprueba para que pueda

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 ser firmada tanto por la parte de Bienestar Social, como por la Alcaldía. Estos documentos  
2 son rápidos, son de respuesta de la Alcaldía y de las áreas a las que son solicitadas. -----

3

4 **15. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Radio Turrialba**  
5 **T.V., con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de mayo del 2026.**

6

7 Asunto: Solicitud de información y trazabilidad administrativa relacionada con la  
8 designación de organizaciones deportivas representantes en Juegos Regionales 2026.

9

10 Por medio de la presente, y en ejercicio del derecho constitucional de acceso a la información  
11 pública, transparencia administrativa y control ciudadano sobre la gestión de recursos y  
12 decisiones de interés público, respetuosamente solicito información y aclaraciones  
13 relacionadas con el comunicado emitido por ese Comité referente a la posible participación  
14 de organizaciones deportivas del cantón en los denominados Juegos Regionales 2026.

15

16 La presente gestión se formula además dentro de un contexto de interés público vinculado  
17 al análisis de:

- 18 • mecanismos de gobernanza institucional,
- 19 • trazabilidad administrativa;
- 20 • control interno;
- 21 • gestión de conflictos de interés;
- 22 • y transparencia en la toma de decisiones del Comité Cantonal de Deportes y  
23 Recreación de Turrialba.

24

#### 25 **I. ANTECEDENTES**

26 Mediante comunicado oficial emitido por el Comité Cantonal de Deportes Recreación de  
27 Turrialba, se informó sobre la autorización de participación de diversas disciplinas  
28 deportivas en los Juegos Regionales 2026, indicando además las organizaciones o  
29 responsables designados para representar determinadas disciplinas deportivas.

30

31 Dentro de dicho comunicado se consigna, entre otros aspectos:

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 “Disciplinas y encargados: (...) Baloncesto Masculino ATURBAS, Baloncesto Femenino  
2 ATURBAS, Baloncesto 3x3 ATURBAS”

3

4 Asimismo, en el mismo comunicado se señala expresamente:

5 “requerimos trazabilidad de todas la gestiones que realicemos”.

6 Dado lo anterior, y considerando que las decisiones adoptadas por ese Comité deben  
7 ajustarse a principios de:

- 8 • legalidad;
- 9 • objetividad;
- 10 • transparencia;
- 11 • igualdad;
- 12 • motivación;
- 13 • trazabilidad;
- 14 • y sana administración de recursos públicos,

15

16 Resulta necesario aclarar diversos aspectos relacionados con el procedimiento utilizado para  
17 la selección de organizaciones deportivas representantes del cantón.

18

## 19 II. ELEMENTOS QUE MOTIVAN LA PRESENTE SOLICITUD

20 De manera objetiva y respetuosa, se observa la posible concurrencia de elementos que  
21 ameritan claridad administrativa y documental, entre ellos:

22

23 1. La aparente participación de una organización deportiva aparentemente vinculada a un  
24 miembro activo de la Junta Directiva del Comité.

25

26 2. La ausencia de información pública relacionada con:

- 27 • convocatoria abierta>;
- 28 • criterios de selección;
- 29 • metodología de evaluación;
- 30 • procedimiento competitivo entre organizaciones deportivas del cantón.

31

---

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 3. La existencia de otras organizaciones y academias deportivas locales que, según  
2 información pública y comunitaria, desarrollan actividades relacionadas con la disciplina de  
3 baloncesto y que aparentemente no fueron incorporadas o consideradas dentro del proceso  
4 informado.

5

6 4. Información relacionada con posibles ausencias prolongadas de algunos miembros de  
7 Junta Directiva, aspecto que podría incidir en:

- 8 • representatividad;
- 9 • deliberación;
- 10 • pluralidad;
- 11 • y gobernanza institucional.

12

### 13 **III. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

14 Respetuosamente solicito:

15 1. Copia certificada del acta, acuerdo y sesión de Junta Directiva mediante la cual se autorizó  
16 la participación de las diferentes organizaciones deportivas señaladas en el comunicado  
17 relacionado con Juegos Regionales 2026.

18

19 2. Indicación expresa de:

- 20 • miembros presentes;
- 21 • miembros ausentes;
- 22 • quórum existente;
- 23 • resultado de votación;
- 24 • y si el acuerdo fue declarado en firme.

25

26 3. Indicar si existió:

- 27 • convocatoria pública;
- 28 • invitación abierta;
- 29 • procedimiento de inscripción;
- 30 • o mecanismo de postulación para organizaciones deportivas que pudieran estar  
31 interesadas en representar al cantón.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



- 
- 1 4. En caso afirmativo:
- 2     • aportar copia de convocatoria:
- 3     • medio de divulgación utilizado «»,
- 4     • plazo otorgado;
- 5     • y listado de organizaciones invitadas o participantes.
- 6
- 7 5. Indicar cuáles fueron los criterios técnicos, deportivos, administrativos o competitivos
- 8 utilizados para seleccionar a las organizaciones designadas.
- 9
- 10 6. Aportar:
- 11     • matrices de evaluación;
- 12     • informes técnicos;
- 13     • recomendaciones;
- 14     • o documentación soporte utilizada para fundamentar la escogencia realizada.
- 15
- 16 7. Indicar si algún miembro de Junta Directiva:
- 17     • informó formalmente potencial conflicto de interés;
- 18     • realizó abstención;
- 19     • se inhibió de participar;
- 20     • o se retiró de deliberación y votación respecto de organizaciones deportivas con las
- 21 cuales mantenga:
- 22     • vínculos directivos;
- 23     • representación;
- 24     • participación administrativa;
- 25     • o relaciones funcionales.
- 26
- 27 8. En caso afirmativo, aportar copia del acuerdo o constancia en actas.
- 28
- 29 9. Remitir control de asistencia de los miembros de Junta Directiva correspondiente a los
- 30 últimos seis meses, indicando:
- 31     • sesiones asistidas;

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



- 1       • ausencias justificadas aprobadas, y respondidas por la Junta Directiva;  
2       • ausencias injustificadas;  
3       • condición actual de cada integrante  
4       • y conformación actual del colegio.

5

6   **10.** Indicar si la Junta Directiva ha realizado valoración administrativa respecto de:

- 7       • ausencias prolongadas;  
8       • pérdida de representatividad funcional;  
9       • necesidad de sustitución;  
10      • o afectación al funcionamiento ordinario del órgano colegiado.

11

12   **11.** Indicar si ante el Comité Cantonal de Deportes o, en la comunidad, hay alguna otra  
13   organización, o academia, que trabaje, promueva, enseñe, o masifique la disciplina del  
14   baloncesto.

15

#### 16   **IV. CONSIDERACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

17   La presente gestión no pretende cuestionar de manera anticipada a ninguna organización  
18   deportiva específica ni descalificar procesos deportivos cantonales.

19

20   Sin embargo, tratándose de un órgano público que administra recursos, representación  
21   institucional y decisiones de interés colectivo, resulta indispensable garantizar:

- 22      • Igualdad de oportunidades;  
23      • transparencia procedimental;  
24      • motivación administrativa;  
25      • ausencia de conflictos de interés;  
26      • y adecuada trazabilidad documental.

27

28   Lo anterior adquiere particular relevancia dentro de un contexto institucional donde  
29   previamente han existido observaciones públicas y administrativas relacionadas con:

- 30      • control interno;  
31      • gobernanza;

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104319

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



- 1       • segregación funcional;  
2       • trazabilidad de decisiones;  
3       • y mecanismos de supervisión institucional.

4

5 V. SOLICITUD FINAL

6 Se solicita respetuosamente que la respuesta:

- 7       • sea completa;  
8       • documentada;  
9       • precisa;  
10      • y acompañada de los respaldos administrativos correspondientes,

11 Todo ello conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas aplicables a la  
12 administración pública.

13

14 Favor responder dentro del plazo establecido por el ordenamiento jurídico vigente.

15

16 **Correo electrónico:** [framos1963@gmail.com](mailto:framos1963@gmail.com)

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Dice que este es el folio 415, por  
19 aquello, entonces que se dé por recibido y se le traslade al Comité Cantonal de Deportes y  
20 Recreación. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
21 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, volvió  
22 a votar don Kevin Aguilar. -----

23

24 **ACUERDO 12:**

25 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Radio Turrialba  
26 T.V. al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba para que le brinde la  
27 información al solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29       16. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo  
30       Municipal, recibido con fecha 14 de mayo del 2026.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Asunto: oficio DRI-03-0207-2023.

2

3 1) El numeral 301 del Código Civil, indica, “La mensura de un terreno sea o no potestado,  
4 no basta por sí sola para probar por sí sola la posesión del mismo terreno.

5

6 2) Se debe iniciar un procedimiento de información posesoria, para el terreno en este caso  
7 hablo del terreno, plano C-28486-1977, para que esté inscrito a favor de la Municipalidad  
8 de Turrialba.

9

10 3) Claramente del plano o croquis C-28486-1977, se colige que se trata de un inmueble, el  
11 cual presuntamente tiene posesión esta Municipalidad, pero como no se trata de ningún  
12 terreno inscrito dicho asiento catastral no genera ningún título ni derecho que pueda ser  
13 tutelado por la publicidad Registral.

14

15 4) Lo escrito en este oficio, líneas arriba es la respuesta que da el Registro Nacional de  
16 Propiedades, cuando la Municipalidad le solicito al Registro que anulara y cancelara planos  
17 del sector y solo no se anulara el C-28486-1977.

18

19 5) De conformidad con lo expuesto por el Registro Nacional de Propiedades, en el oficio  
20 DRI-03-0207-2023, me permito solicitar a este municipio, copia de número de expediente  
21 Judicial, mediante el cual la Municipalidad lleva a cabo el procedimiento de Información  
22 Posesoria a su favor, para que el terreno plano C-28486-1977, de propiedad Municipal.

23

24 6) Solicito se me certifique toda respuesta de información peticionada.

25

26 Notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a la Alcaldía  
29 para que le dé la respuesta a don Efraín Barrios Sánchez. Los Regidores que estén de acuerdo  
30 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
31 favor de las 5 fracciones presentes. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104321

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 ACUERDO 13:

2 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Eduardo  
3 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que le brinde la respuesta al solicitante.

4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5

6 17. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo  
7 Municipal, recibido con fecha 14 de mayo del 2026.

8

9 Petición ciudadana:

10 1) Copia del plano catastrado C-423595-1997.

11

12 Notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladamos a la Alcaldía para  
15 que le dé la respuesta. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7  
16 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
17 presentes, votó doña Ester Brenes, don Kevin no estaba en su curul. -----

18

19 ACUERDO 14:

20 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Eduardo  
21 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que le brinde la respuesta al ciudadano.

22 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó la Regidora Brenes Solano en  
23 lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul).

24

25 18. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido a la Licda. Cristina  
26 Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de  
27 mayo del 2026.

28

29 Petición ciudadana:

30 1) Copia certificada y foliada del acuerdo N° SM-1352-2023.

31 2) Solicito solo el acuerdo, no el acta.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104322

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



1 Notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a la  
4 Secretaría del Concejo de parte de don Efraín Barrios. Los Regidores que estén de acuerdo  
5 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
6 favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 15:**

9 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez a la Licda. Cristina Araya  
10 Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que le brinde la información al  
11 gestionante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **19. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Radio Turrialba**  
14 **T.V., con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de mayo del 2026.**

15

16 **Asunto:** Solicitud integral de información institucional, financiera, operativa y de control  
17 interno relacionada con procesos de tesorería, acceso a cuentas, gobernanza administrativa  
18 y trazabilidad documental.

19

20 Por medio de la presente, y con fundamento en los principios constitucionales de  
21 transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y control ciudadano  
22 sobre la administración de recursos públicos, respetuosamente solicito información  
23 institucional y documental relacionada con la estructura operativa, financiera, administrativa  
24 y de control interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

25

26 La presente gestión se formula considerando:

- 27 • la existencia de antecedentes relacionados con presuntas irregularidades financieras
- 28 ocurridas en el **año 2020;**
- 29 • las observaciones emitidas por la **Auditoría Interna Municipal;**
- 30 • las inconsistencias documentales identificadas en respuestas institucionales
- 31 previamente remitidas;

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104323

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



- 1       • y la necesidad de determinar la trazabilidad administrativa funcional y jerárquica de  
2           diversos procesos vinculados con el manejo de fondos públicos, autorizaciones  
3           bancarias, control interno y toma de decisiones institucionales.

4

5 La presente solicitud se formula bajo criterios de análisis técnico propios de evaluación  
6 integral de riesgos, trazabilidad administrativa y reconstrucción documental de procesos  
7 institucionales.

8

9 **I. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y FUNCIONAMIENTO DE JUNTA**  
10 **DIRECTIVA**

11 **1. Remitir integración completa de la Junta Directiva del CCDRT desde enero de 2018 a**  
12 **la fecha indicando:**

- 13       • Nombre completo;  
14       • cargo;  
15       • periodo de nombramiento;  
16       • sector representado;  
17       • fechas de ingreso y salida;  
18       • y estado actual,

19

20 **2. Remitir control de asistencia de sesiones ordinarias y extraordinarias desde enero 2018 a**  
21 **la fecha.**

22

23 **3. Indicar;**

- 24       • miembros con ausencias reiteradas;  
25       • miembros sustituidos;  
26       • vacantes existentes;  
27       • y acuerdos adoptados respecto a ausencias prolongados.

28

29 **4. Remitir copia certificada de:**

- 30       • Reglamento interno de Junta Directiva;  
31       • Normativa de funcionamiento;

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



- 
- 1       • Reglas de quórum;
- 2       • y procedimientos de votación.
- 3
- 4   **II. ACCESO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS**
- 5   5. Remitir certificación completa de todas las cuentas bancarias administradas por el
- 6   CCDRT desde enero de 2018 a la fecha incluyendo:
- 7       • número de cuenta;
- 8       • tipo;
- 9       • banco;
- 10      • fecha de apertura;
- 11      • estado actual;
- 12      • y funcionarios autorizados.
- 13
- 14   6. Remitir:
- 15      • acuerdos de Junta Directiva;
- 16      • autorizaciones bancarias;
- 17      • formularios institucionales;
- 18      • registros de firmas;
- 19      • modificaciones de autorizaciones;
- 20      • sustituciones;
- 21      • exclusiones;
- 22      • y ampliaciones de permisos bancarios.
- 23
- 24   7. Indicar expresamente:
- 25      • quiénes tuvieron acceso a plataformas electrónicas bancarias;
- 26      • quiénes tuvieron acceso a tokens;
- 27      • quiénes tuvieron acceso a claves;
- 28      • quiénes podían visualizar cuentas;
- 29      • y quiénes podían aprobar transacciones.
- 30
- 31   8. Remitir bitácoras, registros o controles internos relacionados con:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



- 1 • custodia de tokens;
- 2 • custodia de claves;
- 3 • cambios de contraseña;
- 4 • autorizaciones temporales;
- 5 • y protocolos de seguridad bancaria.

6

7 **9. Indicar si existían:**

- 8 • accesos compartidos;
- 9 • claves compartidas;
- 10 • teléfonos vinculados a cuentas;
- 11 • redireccionamiento de llamadas;
- 12 • correos asociados;
- 13 • o dispositivos autorizados.

14

### 15 **III. TRAZABILIDAD TRANSACCIONAL Y CONTROL FINANCIERO**

16 **10. Remitir:**

- 17 • Estados bancarios completos;
- 18 • conciliaciones bancarias;
- 19 • auxiliares contables;
- 20 • libros de bancos;
- 21 • reportes de movimientos;
- 22 • y reportes de transferencias electrónicas correspondientes al período **enero 2019-**
- 23 **diciembre 2020.**

24

25 **11. Remitir:**

- 26 • comprobantes de pago;
- 27 • autorizaciones;
- 28 • órdenes de compra;
- 29 • facturas;
- 30 • y respaldos documentales relacionados con transacciones electrónicas realizadas
- 31 durante marzo y abril 2020.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 12. Indicar:

- 2 • funcionarios que aprobaban pagos;
- 3 • funcionarios que confeccionaban pagos;
- 4 • funcionarios que ejecutaban pagos;
- 5 • y funcionarios que verificaban pagos.

6

7 13. Remitir procedimientos escritos relacionados con:

- 8 • emisión de cheques;
- 9 • transferencias;
- 10 • conciliaciones;
- 11 • arqueos;
- 12 • y segregación funcional.

13

#### 14 **IV. CONTROL INTERNO Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

15 14. Remitir:

- 16 • manuales de puestos;
- 17 • perfiles funcionales;
- 18 • organigrama;
- 19 • manuales de procedimientos;
- 20 • matices de riesgos;
- 21 • autoevaluaciones de control interno;
- 22 • y políticas internas vigentes entre 2018 y 2020.

23

24 15. Indicar:

- 25 • funciones formales del Administrador;
- 26 • funciones formales del Asistente Administrativo;
- 27 • funciones del tesorero;
- 28 • y mecanismos de supervisión existentes.

29

30 16. Remitir acuerdos de aprobación formal de:

- 31 • Manuales;

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



- 1 • reglamentos;
- 2 • procedimientos;
- 3 • y protocolos internos.

4

## 5 V. AUDITORÍA, SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

### 6 17. Remitir:

- 7 • comunicaciones completas sostenidas con Auditoría Interna;
- 8 • respuestas;
- 9 • anexos;
- 10 • y documentación soporte, relacionada con investigaciones efectuadas sobre procesos
- 11 de tesorería y manejo de cuentas.

12

### 13 18. Indicar:

- 14 • recomendaciones emitidas por Auditoría;
- 15 • acciones correctivas implementadas;
- 16 • responsables designados;
- 17 • y estado actual de cumplimiento.

18

### 19 19. Remitir:

- 20 • pólizas de fidelidad;
- 21 • seguros institucionales
- 22 • cauciones;
- 23 • y controles de garantía vigentes durante el período 2018-2020

24

## 25 VI. CONFLICTO DE INTERÉS Y TOMA DE DECISIONES

### 26 20. Indicar si el CCDRT posee:

- 27 • política de conflicto de interés;
- 28 • declaraciones juradas;
- 29 • protocolos de abstención;
- 30 • o mecanismos de recusación.

31

---

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 21. Remitir acuerdos donde miembros de Junta Directiva:

- 2 • Se abstuvieron;
- 3 • se inhibieron;
- 4 • renunciaron
- 5 • o declararon potencial conflicto de interés.
- 6 • Remitir expediente administrativo relacionado con designación de organizaciones
- 7 deportivas representantes del cantón en Juegos Regionales 2026, incluyendo:
- 8 • criterios de selección;
- 9 • convocatorias;
- 10 • votaciones;
- 11 • informes técnicos;
- 12 • y participación de miembros directivos vinculados a organizaciones
- 13 seleccionadas.

14  
15 **VII. PRESERVACIÓN DOCUMENTAL**

16 23. Se solicita expresamente preservar:

- 17 • actas;
- 18 • respaldos digitales;
- 19 • registros bancarios;
- 20 • correos electrónicos institucionales;
- 21 • registros de acceso;
- 22 • y documentación administrativa relacionada con los temas aquí consultados.

23  
24 **VIII. CONSIDERACIÓN FINAL**

25 La presente solicitud no constituye prejuzgamiento alguno sobre personas específicas ni  
26 afirmación anticipada de responsabilidad.

27 No obstante, la información pública, los antecedentes administrativos y las inconsistencias  
28 documentales observadas hasta la fecha hacen necesario reconstruir integralmente:

- 29 • los mecanismos de decisión;
- 30 • la cadena de autorizaciones;
- 31 • la segregación funcional;

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104329

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



- 1       • la arquitectura de control interno;
- 2       • y la trazabilidad administrativa y financiera del Comité.

3

4 Todo ello resulta indispensable para efectos de transparencia, rendición de cuentas y  
5 protección adecuada de recursos públicos.

6

7 Cabe agregar, que la información solicitada, debe formar parte de la información normal y  
8 de fácil acceso contenida en toda institución pública, sobre todo, cuando se refiere al manejo  
9 y custodia de fondos públicos.

10

11 Además, es documentación que debe constar en los controles internos de la Auditoría  
12 Municipal de Turrialba, por lo que su acceso debe ser fácil y de trámite normal.

13

14 **Favor responder en tiempo y forma conforme al ordenamiento jurídico vigente, y**  
15 **canalizar la solicitud de entrega de la información al Comité Cantonal de Deportes, en**  
16 **caso de ser necesario, y de no tener acceso esta Auditoría a la información contenida**  
17 **dentro de su archivo institucional.**

18

19 Correo electrónico: [framos1963@gmail.com](mailto:framos1963@gmail.com)

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladaríamos, la primera parte  
22 a lo que es a la Secretaría el punto 1, la Secretaria del Concejo Municipal y la segunda parte  
23 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación el punto 2, es que viene por varios sectores.  
24 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
25 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 16:**

28 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Radio Turrialba  
29 T.V. a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal y al Comité  
30 Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba para lo que corresponda. **ACUERDO**  
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**108-2026**  
**19 de mayo de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y ya no nos alcanzó el tiempo para  
2 más y había que nombrar la COMUDAM y había que nombrar también la Comisión del  
3 Agua porque no la tenemos y nombramientos, nombramientos, un minutito compañeros nada  
4 más, bueno 2 minutos. Los Regidores que estén de acuerdo en extender hasta por 2 minutos  
5 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
6 favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión Municipal hasta por 2 minutos.**

9

10 **20. Comisiones Especiales e Incorporación de integrantes a la Comisión Municipal**  
11 **de Discapacidad y Adulto Mayor**

12

13 **- Comisión Municipal Especial de Nombramientos**

14 Reg. Arturo Rodríguez Morales

15 Reg. Octavio Arce Obando

16 Reg. Zoraida Mora Quirós

17

18 **- Comisión Municipal Especial del Agua**

19 Sind. Orlando Morales Araya

20 Sind. Ronald Sánchez Castro

21 Sind. Fernando Sandoval Ulate

22

23 **- Incorporación a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor**

24 Sind. Ronald Sánchez Castro

25 Sind. Fernando Sandoval Ulate

26

27 **- Comisión Municipal Especial de Asuntos Indígenas**

28 Reg. Lucila Barrantes Rivas

29 Reg. Octavio Arce Obando

30 Reg. Kevin Aguilar Sandí

31 Reg. Roger Bell Arrieta

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

104331

SESIÓN ORDINARIA  
108-2026  
19 de mayo de 2026



- 1 Reg. Zoraida Mora Quirós  
2 Sind. Kimberly López Campos  
3 Sind. Fernando Sandoval Ulate

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a ver cómo estamos,  
6 Comisión de Nombramientos quedaría instaurada por don Arturo Rodríguez, doña Zoraida  
7 y mi persona como estaba anteriormente verdad, Comisión de Nombramientos, Comisión  
8 del Agua estaría instaurada por don Orlando, don Ronald Sánchez, don Fernando, es que  
9 haría falta otra persona más, ah, con 3, está bien, COMUDAM incorporaríamos 2 Síndicos,  
10 don Ronald Sánchez y don Fernando Sandoval y queríamos hacer una Comisión de Asuntos  
11 Indígenas, no de albergues, sino que, okey, está Comisión estaría compuesta por doña Lucila,  
12 doña Kimberly López, doña Zoraida Mora, don Kevin Aguilar, don Roger Bell y mi persona.  
13 Los Regidores que estén de acuerdo en que las Comisiones, yo sé que faltan, cualquier cosa  
14 ahí me están recordando, porque a veces se me, sí, ah no, ya está, sería por ley, ella está  
15 incluida por ley, uju, sí. Los Regidores que estén de acuerdo en que las Comisiones queden  
16 de esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
17 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 17:**

20 Aprobar la creación e integración de los miembros del Concejo Municipal a las Comisiones  
21 Municipales propuestas por el Lic. Octavio Arce Obando – Regidor – Presidente Municipal.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Quiero ver a don Kevin allá en Grano  
25 de Oro, aquí lo estoy viendo, pero quiero verlo allá, ya estamos. -----

26

27 **Al ser las 18:11 horas finalizó la Sesión.**

28

29

30 **Lic. Octavio Arce Obando**  
31 **Regidor-Presidente Municipal**

**Licda. Cristina Araya Rodríguez**  
**Secretaria Municipal**